

Informe de análisis de estadísticas para el monitoreo de equidad de género, en base a la serie de datos de Encuesta Casen.

Período 2006-2015

27 de diciembre del 2017

Casen

2015

TABLA DE CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN	4
1. ANTECEDENTES	6
2. IGUALDAD DE GÉNERO	7
2.1. La igualdad de género en la base del desarrollo social.....	7
2.2. La igualdad de género en la agenda de acuerdos internacionales	8
2.3. Enfoque de Autonomía de las Mujeres.....	14
3. RELEVANCIA DE LOS SISTEMAS DE INDICADORES DE GÉNERO	16
3.1. El monitoreo de la igualdad de género en los acuerdos internacionales	16
3.2. La intersección entre el monitoreo de la igualdad de género y el enfoque de autonomía de la mujer.....	19
4. AUTONOMÍA DE LAS MUJERES EN EL PERÍODO 2006–2015	24
4.1. AUTONOMÍA ECONÓMICA	24
Género y pobreza por ingresos, brechas por grupo y ciclo de vida	24
Género y pobreza extrema por ingresos	26
La población en edad de trabajar sin acceso a ingresos autónomos.....	27
Género y pobreza multidimensional, brechas por grupo y ciclo de vida	29
Índice de feminidad de la pobreza	32
Pobreza según tipologías de hogares y etapas del ciclo de vida	34
Pobreza y brechas de género según estructura del hogar	38
El aporte de las mujeres en la superación de la pobreza	40
Desigual participación laboral, brechas por grupo y ciclo de vida	41
El trabajo no remunerado en la base de la exclusión del mercado laboral ...	43
Jóvenes que no trabaja ni estudian, brecha de género y por grupo	46
4.2. AUTONOMÍA FÍSICA	49
Cobertura y Acceso al Sistema de Salud	49
Acceso a prestaciones de salud y controles preventivos.....	51
Fecundidad y maternidad Adolescente	54
Estado de Salud, Dependencia Funcional y Cuidado	58
4.4. AUTONOMÍA EN LA TOMA DE DECISIONES	61
Participación en organizaciones sociales o grupos organizados	61
Participación en organizaciones del trabajo	64
Porcentaje de población ocupada en grupos ocupacionales directivos	66
4.4. PROCESOS DE APRENDIZAJE, EDUCACIÓN Y ACCESO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	68
Indicadores educacionales	68

Distribución de la población por tramos de años de escolaridad	69
Promedio de años de escolaridad.....	71
Áreas de educación superior	73
Uso de tecnologías de la información	74
4. CONCLUSIONES	78
5. RECOMENDACIONES Y AGENDA DE TRABAJO FUTURA	80
6. BIBLIOGRAFÍA	82
ANEXO N°1 – FICHA TÉCNICA ENCUESTA CASEN	84



INTRODUCCIÓN

Este informe consolida el trabajo realizado durante el año 2017 por el Ministerio de Desarrollo Social en el marco de la Medida para la Igualdad de Género N°1 comprometida por la Subsecretaría de Evaluación Social¹ y da continuidad a las actividades realizadas por el Ministerio de Desarrollo Social en los años 2015 y 2016 como parte de sus compromisos anuales de gestión en el contexto del programa Marco PMG de Género. En el año 2015 el trabajo se enfocó en la construcción de un marco conceptual y en la definición de un sistema de indicadores de equidad de género a medir con datos de la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (Casen). Durante el año 2016, en tanto, se efectuó una primera medición de dicho sistema de indicadores, abarcando el cálculo y análisis de un total de 52 indicadores, con actualización de información a Casen 2015. Este proceso se completa en el año 2017 con la elaboración y publicación del presente informe, que incluye la actualización, revisión y medición de indicadores definidos en el marco de las actividades desarrolladas en años anteriores. De este modo, se profundiza el análisis de la equidad de género en Chile en base a la información disponible en la Encuesta Casen y considerando específicamente la serie de datos 2006-2015².

A continuación (Tabla N°1), se presenta el detalle de la actividad ejecutada y del indicador definido para acreditar su cumplimiento.

Tabla 1. Nombre de la actividad e indicador de cumplimiento asociado, en el marco de la Medida de Igualdad de Género N°1, Subsecretaría de Evaluación Social³.

Medida N°1	Diseño y/o actualización de indicadores de desempeño
N° de la actividad	Nombre de la actividad
1.1	Publicación de Informe de análisis de estadísticas para el monitoreo de equidad de género, en base a la serie de datos de Encuesta Casen.
	<ul style="list-style-type: none"> • Nombre del Indicador: Informe de análisis - Estadísticas para el monitoreo de equidad de género, en base a la serie de datos de Encuesta Casen. • Fórmula de Cálculo: (Producto elaborado / Producto programado). • Meta: 1/1. Corresponde al Informe publicado.

Los resultados incorporados en la publicación son producto del trabajo coordinado, desde 2015, entre el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) y el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género (MMEG), para el diseño e implementación de un sistema de indicadores de equidad de género basados en la Encuesta Casen, en el contexto del Marco Estratégico para el desarrollo del Indicador de Género – PMG - coordinado por el MMEG.

Las dimensiones consideradas en el análisis contemplan los siguientes lineamientos:

¹ Corresponde, específicamente, a la actividad 1.1. "Publicación de informe de análisis para el monitoreo de equidad de género, en base a la serie de datos de Encuesta Casen".

² El período 2006 – 2015 es analizado como período de referencia, en función de que el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) realizó la actualización de la metodología de medición de la pobreza por ingresos con punto de corte en el inicio de dicho período. Para más antecedentes, véase documento "Nueva Metodología de Medición de la Pobreza por Ingresos y Multidimensional", disponible en el siguiente enlace:

http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/documentos/Nueva_Metodologia_de_Medicion_de_Pobreza.pdf

³ Decreto exento N° 290 del 25 de agosto de 2016 (Ministerios de Hacienda, Secretaría General de la Presidencia e Interior).

- a) Enfoque conceptual en base al marco de Autonomía de la Mujer.
- b) Análisis de las principales tendencias exhibidas por los indicadores, con foco en el período 2006 – 2015.
- c) Análisis de las desigualdades de género a lo largo del ciclo de vida.
- d) Análisis prioritario de grupos que enfrentan mayores niveles de desigualdad:
 - Mujeres habitantes en zonas rurales;
 - Mujeres pertenecientes a pueblos indígenas;
 - Mujeres inmigrantes;
 - Mujeres en situación de pobreza.

El documento posee la siguiente estructura. En primer lugar, se presentan los fundamentos conceptuales sobre los cuales se articula el informe y los acuerdos internacionales de monitoreo de la Igualdad de Género que operan como contexto para estos efectos, en particular la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer, CEDAW y la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible promovida por Naciones Unidas.

En segundo lugar, se plantea la relevancia del desarrollo del sistema de indicadores de género para las políticas públicas en Chile y el sistema de indicadores desarrollado con la Encuesta Casen propuesto en base al enfoque de Autonomía de la Mujer.

En tercer lugar, se analizan los resultados con datos de la Encuesta Casen para los años 2006, 2009, 2011, 2013 y 2015, por cada una de las dimensiones consideradas, a saber: Autonomía Económica, Autonomía Física, Autonomía en la toma de decisiones y Procesos de aprendizaje para el cambio cultural. En consideración a los objetivos de la Encuesta Casen, que refieren a la medición de la situación socioeconómica a nivel de personas y hogares en el país, y la estimación de la magnitud de la pobreza y desigualdades, el análisis profundiza en las relaciones de género y pobreza en sus diversas manifestaciones.

Por último, se presentan las conclusiones del análisis desarrollado y se plantea una agenda de trabajo futura entre MDS y MMEG, en el contexto de profundizar y perfeccionar el monitoreo del avance de Chile en el cumplimiento de compromisos internacionales.

A fin de dar cumplimiento al indicador asociado a la actividad, el presente informe se encuentra publicado en el sitio web del Observatorio Social del Ministerio de Desarrollo Social:

<http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/>

El reconocimiento de la importancia medular de la igualdad de género para impulsar el desarrollo sostenible (económico, social y ambiental) ha dado lugar a una demanda creciente de estadísticas de género especializados para formular, dar seguimiento y evaluar políticas públicas.
ONU MUJERES, (2015).⁴

1. ANTECEDENTES

Los antecedentes que se encuentran en la base del desarrollo de este análisis se relacionan con un conjunto de procesos de incorporación del análisis de género en los productos del Observatorio Social del Ministerio de Desarrollo Social, siendo los más relevantes:

- Mesa de Trabajo conformada entre el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MMEG), en el año 2015, que definió como objetivo la formulación de una propuesta para el análisis de la desigualdad de género en distintas dimensiones con base en el enfoque conceptual de la Autonomía de la Mujer. Como producto del trabajo de la Mesa se elaboró el marco conceptual, se identificaron conceptos clave y se priorizaron indicadores para el monitoreo de la equidad de género en base a la Encuesta Casen.
- Publicación de Equidad de Género de la Encuesta Casen 2015, en base a la generación de indicadores asociados la estructura de la población y de los hogares por sexo, considerando como áreas centrales las dimensiones referentes al marco de Autonomía de la Mujer.
- Medición de indicadores de apoyo a la elaboración del séptimo informe periódico de Chile frente a Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer – CEDAW - durante el año 2016.
- Medición de indicadores de pobreza de ingresos, multidimensional y desigualdad de ingresos, para su publicación en el contexto de la colaboración del Observatorio Social del MDS en la Subcomisión de Estadísticas de Género coordinada por el INE y el MMEG, durante los años 2015, 2016 y 2017.
- Desarrollo del Informe Diagnóstico e Implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile, publicado en Septiembre de 2017. El informe contempla en su capítulo de Desigualdades la descripción de las variables de pobreza por ingresos y multidimensional a lo largo del ciclo de vida por género, a la vez que en el capítulo de ODS 5 profundiza en la situación de desigualdad de género en Chile en las diversas áreas cubiertas por la Agenda⁵.

⁴ ONU MUJERES, Monitoreo de la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres y las Niñas en la Agenda de Desarrollo Sostenible 2030: Oportunidades y Retos para América Latina y El Caribe (2015).

⁵ Informe publicado en el mes de septiembre de 2017 y disponible en el siguiente enlace:
http://www.chileagenda2030.gob.cl/docs/Informe_ODS_Chile_ante_NU_Septiembre2017.pdf

2. IGUALDAD DE GÉNERO⁶

El marco conceptual del análisis desarrollado por el Ministerio de Desarrollo Social posee tres elementos centrales: i) El enfoque de igualdad de género, ii) Las Convenciones internacionales de promoción de los derechos de la mujer y la igualdad de género, y sus mecanismos de seguimiento, iii) El enfoque de Autonomía de la Mujer

2.1. La igualdad de género en la base del desarrollo social

La igualdad de género refiere a un principio jurídico universal, que no sólo debe ser concebido en términos de oportunidades, sino que también apunta hacia el goce efectivo de los derechos. En términos específicos, se reconocen dos conceptos claves asociados a la **igualdad de género** a nivel internacional (ONU MUJERES, 2015).

a) Igualdad formal o igualdad ante la ley: la igualdad formal o de jure refiere a que los derechos humanos son comunes a todas las personas, hombres y mujeres. Implica la necesidad de un tratamiento idéntico a mujeres y hombres, en lo relativo, por ejemplo, al acceso a bienes y servicios, a ser electas, a gozar de la misma libertad de expresión que los hombres, etc. El derecho de igual protección de la ley significa que ésta no puede ser aplicada de manera distinta a personas en situaciones similares, y que no puede ser aplicada de forma idéntica a personas en situaciones diferentes.

b) Igualdad sustantiva o de resultados: la igualdad sustantiva plantea que es necesario que las leyes y políticas garanticen que las mujeres tengan las mismas oportunidades que los hombres en las distintas esferas sociales y personales y exista un contexto propiciatorio para lograrlo en los hechos, es decir, implica la obligación del Estado para remover todos los obstáculos para que la igualdad se alcancen en los hechos.

En complemento a las definiciones centrales de la igualdad de género existe el concepto de **equidad de género**. La definición del concepto corresponde a un principio ético-normativo asociado a la idea de justicia; en este sentido, bajo la idea de equidad se trata de cubrir las necesidades e intereses de personas que son diferentes, especialmente de aquellas que están en desventaja, en función de la idea de justicia que se tenga y que haya sido socialmente adoptada. El concepto es entendido como una estrategia política en la medida que se encuentra asociado a "la necesaria consideración de la diversidad de experiencias de las mujeres y los distintos grupos sociales, en términos de inserción en la estructura social, pertenencia étnica, diferencias etarias y condiciones de vida" (CEPAL, 2000).

A nivel de instrumentos internacionales de promoción de la igualdad entre mujeres y hombres, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1979, es considerada como la "Carta Internacional de los derechos humanos de las mujeres", ella establece un conjunto de obligaciones jurídicas asociadas al objetivo de erradicar las diferentes formas de discriminación contra las mujeres.

La igualdad de género tal como es tratada en la CEDAW no propone hacer iguales a mujeres y hombres, sino garantizar la igualdad en el goce y el ejercicio de los derechos de ambos; en

⁶ El marco conceptual desarrollado en este informe considera en sus aspectos sustantivos los contenidos del informe "Marco conceptual para la operacionalización de indicadores de género de encuesta CASEN. Autonomía de las mujeres para la igualdad de género a través de estrategias de políticas de equidad", preparado especialmente por el Departamento de Estudios y Capacitación de Sernam como insumo para la Mesa de Trabajo.

pocas palabras, se trata de que en nuestras sociedades haya **igualdad de trato, igualdad en el acceso a las oportunidades e igualdad de resultados** (ONU MUJERES, 2015).

Respecto a la **igualdad de derechos**, ésta debe ser entendida como titularidad de derechos, reafirmando el papel del Estado en el logro de umbrales mínimos de bienestar para toda la población y argumentando que la igualdad no resta impulso ni recursos al dinamismo económico. En efecto, CEPAL (2010) plantea que la igualdad de derechos “significa que la ciudadanía, como valor irreductible, prescribe el pleno derecho de cada uno, por el solo hecho de ser parte de la sociedad e independientemente de sus logros individuales y recursos monetarios, a acceder a ciertos umbrales de bienestar social y reconocimiento” (CEPAL, 2010:11).

2.2. La igualdad de género en la agenda de acuerdos internacionales

CEDAW corresponde a un elemento clave en la generación de una herramienta de carácter internacional que establece ámbitos de acción que los Estados deben desarrollar para la promoción de la igualdad de género. No obstante aquello existe un conjunto de instrumentos de carácter internacional que anteceden temporalmente a CEDAW, y en otros casos profundizan en elementos regionales y complementan mediante herramientas específicas de seguimiento. En efecto, el conjunto de convenciones asociadas a la promoción de la situación de la mujer poseen su base en diversos instrumentos que han establecido el reconocimiento formal de la igualdad de derechos. La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) plantea que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición. No obstante aquello, el reconocimiento formal de la igualdad no ha sido suficiente para garantizar el ejercicio efectivo de los Derechos Humanos por parte de las mujeres. A continuación se presentan los principales acuerdos.

Instrumentos internacionales en favor de la igualdad entre mujeres y hombres

Declaración universal de los Derechos del Hombre (1948). Plantea el principio de igualdad y la prohibición de forma de discriminación basada en el sexo, y establece el derecho de las personas a participar, en condiciones de igualdad, en la toma de decisiones políticas y acceder a las funciones de los asuntos públicos.

Convención de los Derechos Políticos de las Mujeres (1954). Propone poner en práctica el principio de la igualdad de derechos de hombres y mujeres, enunciado en la Carta de las Naciones Unidas.

Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (1965). Propone una política encaminada a eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a promover el entendimiento entre todas las razas.

Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (1965) y el **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966)**, los Estados plantearon el compromiso de respetar y garantizar a todos los individuos en su territorio y sujetos a su jurisdicción los derechos reconocidos en dichos instrumentos, sin distinción alguna de raza, idioma o sexo, nacionalidad, religión, lengua, opinión política, entre otras.

Fuente: ONU MUJERES, La Igualdad de Género, 2015.

Respecto de la incorporación de la igualdad de género en términos explícitos en el monitoreo de los acuerdos internacionales, es importante destacar la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (Viena, 1993) y la Cumbre Mundial Sobre el Desarrollo Social (Copenhague, 1996). En la primera se observa el reconocimiento explícito de los derechos humanos de las mujeres. En la segunda se vincula la igualdad de género con el respeto a la dignidad humana y con el reconocimiento de la necesidad de participación de las mujeres en las distintas esferas de toma de decisión de la sociedad. Un aspecto esencial de la declaración refiere a que la igualdad entre ambos sexos y la equidad como estrategia política para la consecución de la primera, resultan fundamentales dado que son una condición inicial para el efectivo logro del desarrollo económico y social.

Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena (1993)

La declaración establece en su punto décimo:

“Los derechos humanos de la mujer y de la niña son parte inalienable, integrante e indivisible de los derechos humanos universales. La plena participación, en condiciones de igualdad, de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural en los planos nacional, regional e internacional y la erradicación de todas las formas de discriminación basadas en el sexo son objetivos prioritarios de la comunidad internacional”.

Fuente: Conferencia Mundial de Derechos Humanos, 1993.

Declaración de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, Copenhague (1995)

La declaración establece en su punto quinto:

“Nos comprometemos a promover el pleno respeto de la dignidad humana y a lograr la igualdad y la equidad entre el hombre y la mujer y a reconocer y a aumentar la participación y la función directiva de la mujer en la vida política, civil, económica, social y cultural, y en el desarrollo”.

La declaración establece en su punto séptimo:

“El desarrollo social es un elemento fundamental de las necesidades y aspiraciones de las personas del mundo entero y de las responsabilidades de los gobiernos y de todos los sectores de la sociedad civil. Declaramos que, en términos económicos y sociales, las políticas y las inversiones más productivas son las que facultan a las personas para aprovechar al máximo sus capacidades, sus recursos y sus oportunidades. Reconocemos que no se puede lograr un desarrollo social y económico sostenible sin la plena participación de la mujer y que la igualdad y la equidad entre la mujer y el hombre constituye una prioridad para la comunidad internacional y, como tal, debe ser un elemento fundamental del desarrollo económico y social”.

Fuente: Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, 1995.

El proceso de avance en el reconocimiento internacional de los derechos de las mujeres se relaciona al hecho de que los Derechos Humanos han sido reconocidos de manera

progresiva, siendo considerados un producto histórico-cultural en tanto han surgido a través de distintas etapas o “generaciones” que han ido ampliando su alcance. El PNUD (2011) destaca cómo cada una de estas generaciones ha tenido su origen en distintos acontecimientos y momentos del pensamiento humano.

En la actualidad, los principales instrumentos de monitoreo de la situación de las mujeres y la igualdad de género en los países de América Latina se reflejan en CEDAW, la Convención interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres “Convención Belem do Pará” (1994), la Plataforma de Acción de Beijing (1995) y la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015).

Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer CEDAW (1979)

CEDAW tiene por objeto eliminar la discriminación contra las mujeres y asegurar la igualdad entre mujeres y hombres, posee carácter vinculante para los Estados que la han ratificado, que corresponden a 188 países a Diciembre de 2017, incluyendo el Estado de Chile.

La Convención establece en su artículo 1:

A los efectos de la presente Convención, la expresión "discriminación contra la mujer" denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.

La Convención establece en su artículo 2:

Los Estados Partes condenan la discriminación contra la mujer en todas sus formas, convienen en seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación contra la mujer.

Fuente: Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer, 1979.

Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres “Convención Belem do Pará” (1994)

La Convención establece en su artículo 1:

Para efectos de esta Convención, debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como privado.

La Convención establece en su artículo 2:

Se entenderá que violencia contra la mujer incluye violencia física, sexual y psicológica (a) que tenga lugar dentro de la familia o unidad doméstica o en

cualquier otra relación interpersonal, ya sea que el agresor comparta o haya compartido el mismo domicilio que la mujer y que comprende, entre otros, violación, maltrato y abuso sexual; (b) que tenga lugar en la comunidad y sea perpetrada por cualquier persona y que comprende, entre otros, violación, abuso sexual, tortura, trata de personas, prostitución forzada, secuestro y acoso sexual en lugar de trabajo, así como en instituciones educativas, establecimientos de salud o cualquier otro lugar; (c) que sea perpetrada o tolerada por el Estado o sus agentes, dondequiera que ocurra.

Fuente: Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres "Convención Belem do Pará", 1994.

Plataforma de Acción de Beijing (1995)

La Declaración y la Plataforma de Beijing de 1995 es una agenda con visión de futuro para el empoderamiento de las mujeres.

La Plataforma de Acción abarca 12 esferas de especial preocupación:

- **la pobreza;**
- **la educación y la capacitación;**
- **la salud;**
- **la violencia contra la mujer;**
- **los conflictos armados;**
- **la economía;**
- **el ejercicio del poder y la adopción de decisiones;**
- **los mecanismos institucionales para el adelanto de la mujer;**
- **los derechos humanos;**
- **los medios de difusión;**
- **el medio ambiente;**
- **y la niña.**

Para cada esfera de especial preocupación se identificaron objetivos estratégicos, además de una serie detallada de medidas relacionadas que los gobiernos y otras partes interesadas deben llevar a cabo a nivel nacional, regional e internacional.

Fuente: Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, 1994.

Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible (2015)

En septiembre del 2015 Chile, como parte de 193 países miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU), adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que es un plan de acción en favor de las personas, el planeta y la prosperidad que tiene por objeto fortalecer la paz universal dentro de un concepto más amplio de la libertad:

Los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y las 169 metas asociadas pretenden establecer un marco de profundización de los compromisos adquiridos previamente mediante los Objetivos de Desarrollo del Milenio y ampliar e integrar las tres dimensiones del desarrollo social, económico y ambiental.

En el ámbito de la promoción de la Igualdad de Género, la Agenda 2030 plantea la transversalización del enfoque de género en todos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a la vez que establece un Objetivo específico:

ODS 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

Metas del ODS 5

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación

5.3 Eliminar todas las prácticas nocivas, como el matrimonio infantil, precoz y forzado y la mutilación genital femenina

5.4 Reconocer y valorar los cuidados no remunerados y el trabajo doméstico no remunerado mediante la prestación de servicios públicos, la provisión de infraestructuras y la formulación de políticas de protección social, así como mediante la promoción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país

5.5 Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública

5.6 Garantizar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de examen

5.a Emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales

5.b Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer

5.c Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles

Fuente: Resolución aprobada por la Asamblea General el 25 de septiembre de 2015, Naciones Unidas. Para mayor información ver Informe de diagnóstico e implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile - Ministerio de Desarrollo Social, 2017.

Del conjunto de tratados y acuerdos internacionales analizados, CEDAW y la Agenda 2030 destacan como lineamientos centrales. En términos de sus planteamientos, objetivos de base, metas a alcanzar y orientaciones de desarrollo, el cumplimiento de los objetivos de CEDAW y los avances en la Agenda 2030 se refuerzan mutuamente. En esta línea, ONU Mujeres (2016) destaca que la implementación de los ODS contribuye a acelerar el cumplimiento pleno y efectivo de la CEDAW para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todas las esferas del desarrollo, al mismo tiempo que la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas son requisitos indispensables para lograr el desarrollo sostenible.

En ese contexto, es posible identificar un conjunto amplio de relaciones que permiten visualizar la multidimensionalidad de ambos instrumentos, donde destaca la conexión de CEDAW con objetivos de Agenda 2030 en todas sus dimensiones, tanto a nivel social, económico, medioambiental, como institucional. Este elemento es clave porque reafirma la transversalización del enfoque de género a través del conjunto de los ODS, en ningún caso focalizada exclusivamente en el **ODS 5 de Igualdad de Género**.

Figura 1. Tipo de indicadores para el seguimiento de la implementación de convenciones internacionales de adelanto de la mujer



Fuente: ONU MUJERES (2016). La CEDAW, Convención sobre los Derechos de las Mujeres.

2.3. Enfoque de Autonomía de las Mujeres

El concepto de autonomía, en el análisis desarrollado por CEPAL (2011), es entendido como *"la capacidad de las personas para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles"*.

En el marco de análisis de igualdad de género, la Autonomía de las Mujeres es entendida como *"un estado de la persona, grupo, institución o movimiento, es un estado alcanzable, es un proceso que no está resuelto del todo a lo largo de la vida. La autonomía es un proceso personal interno y siempre un proceso social y externo, es un proceso subjetivo y de impacto social; todas estas dimensiones deben considerarse para que pueda desarrollarse"* (Lagarde, 2000). En este sentido, el concepto de autonomía refiere a un proceso vivenciado por las mujeres a lo largo de sus trayectorias de vida, es decir, se encuentra en una trayectoria y por lo mismo deviene en una constante transformación. Complementariamente, el concepto plantea una mirada integral entre el nivel individual y el nivel social, en el sentido de que la autonomía posee incidencia y se construye desde ambos planos. Por una parte, la autonomía se presenta en el ámbito público al desarrollar demandas sociales vinculadas a la igualdad de género y a la transformación para la justicia social; por otra parte, se desarrolla en el plano individual y subjetivo en la medida que las mujeres logran transformar sus trayectorias de vida produciendo una autodeterminación de los caminos que eligen vivir y construir para ellas y para su entorno.

El componente individual hace referencia a los procesos de aprendizaje en la autonomía, mientras que el componente social se asocia a los elementos que actúan como obstaculizadores (brechas, inequidades y barreras) o facilitadores (ejercicio de derechos) del logro de la autonomía.

El componente social, por su parte, hace referencia a que la autonomía de las mujeres *"es un planteamiento transformador de la cultura y por lo tanto, de constitución de autonomía en procesos vitales económicos, psicológicos e ideológicos. La autonomía es un elemento transformador de la cultura, pues no puede haber autonomía económica sin autonomía cultural. No puede haber autonomía sexual si ésta no se simboliza, si no se subjetiviza en la cultura"* (Lagarde, 2000:9). De este modo, para el logro de la autonomía de las mujeres se precisa del desarrollo de un pacto social, entendido como *"un piso de condiciones sociales imprescindibles para que pueda desenvolverse, desarrollarse y ser parte de las relaciones sociales"* (Lagarde, 2000: 8), en su ausencia no sería posible la consecución de la autonomía, dado que sin un pacto social y cambio cultural que la sustente no es posible ejercerla. La autonomía requiere un lecho social de sustento, no bastando únicamente su proclama.

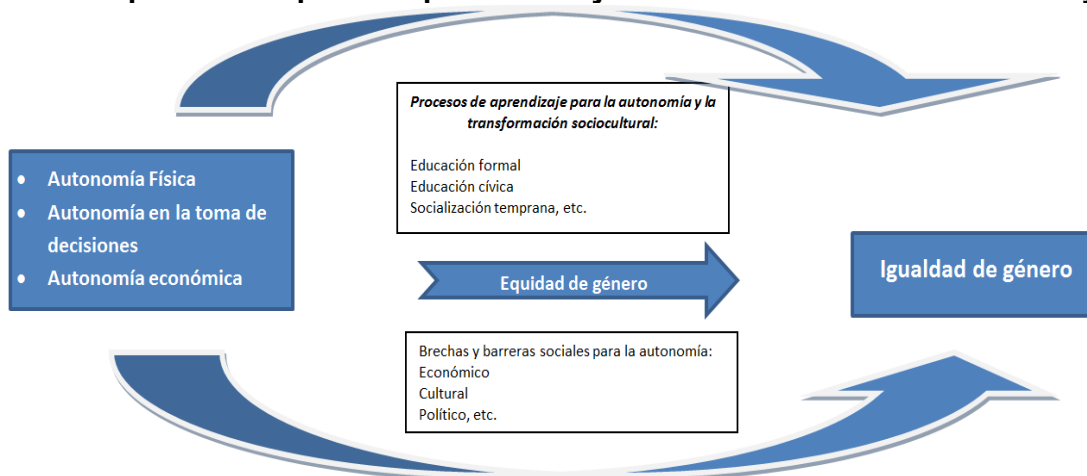
La base conceptual que plantea este enfoque ha sido adoptada por CEPAL en el desarrollo del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe, con el objetivo de evaluar el progreso, obstáculos y resistencias respecto de la igualdad de género en la región. De igual modo, ha sido adoptado por la Subcomisión de Estadísticas de Género coordinada por el MMEG e Instituto Nacional de Estadísticas (INE), además de ser considerado como parte del enfoque de análisis en la presentación de Equidad de Género de la Encuesta Casen 2015.

El Observatorio de la Igualdad de Género de CEPAL, en la actualidad realiza para el seguimiento del desarrollo de las autonomías en los distintos países de Latinoamérica y el Caribe, una operacionalización en tres dimensiones de la autonomía de las mujeres lo que releva la multidimensionalidad del enfoque, estas dimensiones corresponden a:

- **La autonomía económica**, remite a la capacidad para generar ingresos propios y controlar los activos y recursos.
- **La autonomía física**, se vincula con el control sobre el propio cuerpo.
- **La autonomía en la toma de decisiones**, hace referencia a la plena participación en las decisiones que afectan la vida de las mujeres y a su colectividad.

Esas tres dimensiones son identificadas como pilares de la igualdad de género y de una ciudadanía paritaria. Asimismo, las tres dimensiones deben ser concebidas de manera integral e interrelacionada, dado que de ese modo se constituye la autonomía general para las mujeres. Desde la perspectiva de la CEPAL (2012), el planteamiento considera que la autonomía económica se fortalece en la medida en que las mujeres conquistan la autonomía física y la autonomía en la toma de decisiones. Dicho de otra manera, la autonomía económica de las mujeres es el resultado de la articulación virtuosa entre la independencia económica, los derechos reproductivos, una vida libre sin violencia y la paridad en la política. Así, estas dimensiones se encuentran conectadas en una articulación que permitiría la autonomía de las mujeres en la vida pública y privada para el pleno ejercicio de los derechos humanos. Complementariamente, el MMEG plantea dentro del marco analítico una cuarta dimensión asociada a los **procesos de aprendizaje para el cambio sociocultural y para el desarrollo de la autonomía**⁷. Este enfoque contempla concebir la autonomía como un proceso de desarrollo constante en las trayectorias de vida de las mujeres, la cual tiene un impacto en el ámbito sociocultural donde se desenvuelven las personas. En este sentido, el desarrollo de las mujeres en base al acceso a la educación (educación formal y no formal) y en todos sus niveles (primaria, secundaria y terciaria), a la vez que el acceso a las tecnologías de información, son contemplados en esta cuarta dimensión que también es requisito para el desarrollo de la autonomía.

Figura 2. Esquema conceptual del proceso de ejercicio de las autonomías de las mujeres



Fuente: Servicio Nacional de la Mujer MMEG, 2015.

⁷ Documento "Marco conceptual para la operacionalización de indicadores de género de encuesta Casen - Autonomía de las mujeres para la igualdad de género a través de estrategias de políticas de equidad", desarrollado por SERNAM en el marco de la Mesa de Trabajo entre Ministerio de Desarrollo Social (MDS) y Servicio Nacional de la Mujer (Sernam), noviembre, 2015.

3. RELEVANCIA DE LOS SISTEMAS DE INDICADORES DE GÉNERO

La relevancia de disponer de un sistema de indicadores de género radica en que la metodología de sistema de indicadores permite hacer un balance valorativo y no sólo descriptivo del modo en que los Estados avanzan hacia la garantía de los derechos. En este sentido, el establecimiento de un conjunto ordenado de indicadores bajo un esquema conceptual de análisis de las inequidades de género permite poner directamente el foco en evaluar los avances en el cumplimiento de los compromisos del Estado, a través de valores estadísticos pero también cualitativos, permitiendo observar el avance – o eventual retroceso- de las políticas públicas (CIM, 2015).

En un contexto de enfoque de derechos, contar con un sistema de indicadores de género, contribuye al ejercicio del derecho a la información y constituye una muestra más de transparencia activa en la materia.

Implementar un sistema de indicadores para el seguimiento de los derechos resulta fundamental. En particular, considerando que varios instrumentos internacionales en derechos humanos incorporan explícitamente la obligación por parte del Estado de generar información estadística para contar con diagnósticos y decisiones de políticas pertinentes y acordes a dicho enfoque.

Contar con información sistematizada, con estándares de calidad y que recoja fielmente el contenido de los derechos, resulta fundamental para los procesos de formulación, implementación y monitoreo de las políticas públicas.

3.1. El monitoreo de la igualdad de género en los acuerdos internacionales

Los diversos acuerdos internacionales de promoción de la situación de la mujer poseen un correlato a nivel de instrumentos de monitoreo, ya sea en función del examen de las legislaciones nacionales como en los sistemas de estadísticas de género. En la misma Declaración y Plataforma de Acción de Beijing se considera el llamado a la generación y difusión de datos e información desagregada por sexo para fines de planeación y evaluación (ONU Mujeres, 2015).

En el mismo sentido, la Agenda 2030 plantean un conjunto de indicadores para el monitoreo de las metas asociadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), donde se reafirma la importancia de la Igualdad de Género como objetivo de desarrollo social. En términos generales, el conjunto de indicadores que son presentados en la Agenda 2030 poseen el requisito de ser analizados siempre a nivel de las distintas poblaciones relevantes para el proceso de monitoreo, con la finalidad de identificar cómo la desigualdad tiene un carácter multidimensional en las diversas poblaciones.

Metodológicamente, en el monitoreo del avance de la situación de la mujer y en general del avance de los indicadores asociados a los Derechos Humanos y Derechos Económicos, Sociales y Culturales se ha optado, tanto en el sistema universal de protección de derechos humanos como en el sistema interamericano, por clasificar los indicadores en distintos niveles:

- **Indicadores estructurales**, reflejan la aprobación de instrumentos internacionales por parte de los Estados, a la vez que examinan el marco normativo y analizan cómo

se organiza el aparato institucional y el sistema legal del Estado parte para responder los compromisos adquiridos.

- **Indicadores de proceso**, miden la calidad y magnitud de los esfuerzos del Estado para implementar los derechos, a la vez que analizan la cobertura y el contenido de las estrategias, políticas, planes y programas u otras actividades e intervenciones para alcanzar las metas que corresponden a la realización de un derecho.
- **Indicadores de resultados**, reflejan los logros individuales y colectivos que indican el estado de realización de un derecho humano en un determinado contexto, a la vez que miden el impacto real de las estrategias, programas, intervenciones del Estado en materia de garantías de derechos de las mujeres. De este modo, proveen una medida cuantitativamente comprobable y comparable de la performance del Estado.

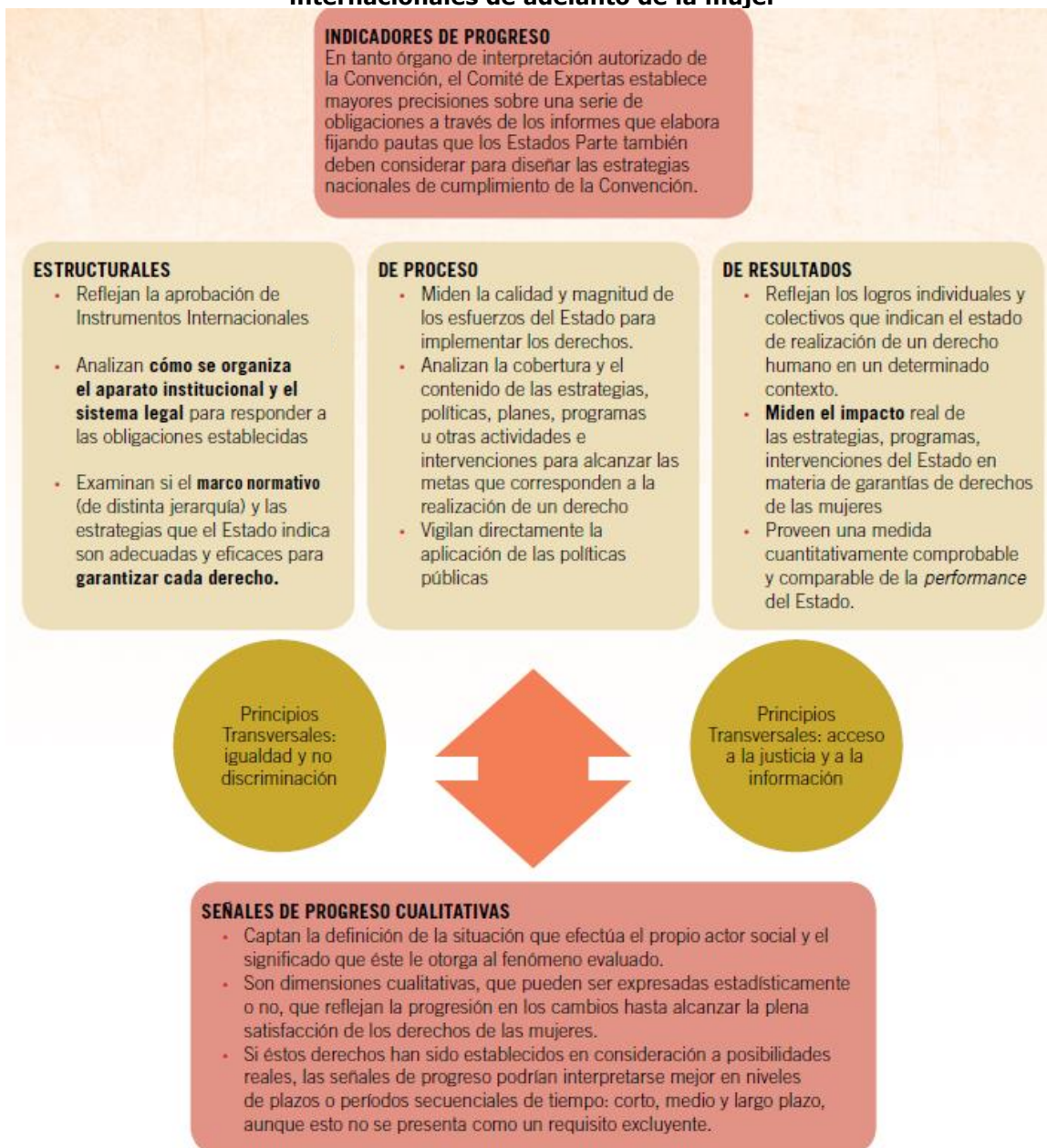
La metodología plantea la necesidad de *“contar con diversos indicadores para que, considerados en conjunto, puedan dar una mejor aproximación a la medición que incluye también técnicas cualitativas complementarias, que son las señales de progreso cualitativas, que captan la definición de la situación que efectúa el propio actor social y el significado que éste le otorga al fenómeno evaluado”* (OEA, 2015:21). Las medidas cualitativas pueden o no poseer un valor numérico, pero lo central es la posibilidad de incluir la interpretación de las mujeres y niñas respecto a los derechos promulgados.

En síntesis, la aplicación de un sistema de indicadores busca cuantificar y calificar en qué medida el proceso para aplicar y hacer efectivos los derechos humanos es, por ejemplo, participativo, integrador, no discriminatorio o de qué forma su no observancia implica responsabilidades para los Estados. Como plantea la Comisión Interamericana de Mujeres:

La ventaja de la metodología del sistema de indicadores es que permite hacer un balance valorativo y no solo descriptivo de la manera en que los Estados Parte avanzan hacia la garantía progresiva de los derechos (CIM, 2015).

En el caso de la propuesta de la Mesa de Trabajo MDS – Sernam, la revisión del conjunto de indicadores disponibles en la Encuesta Casen se basa en los lineamientos detallados previamente. En términos del nivel de indicador correspondiente, en este caso se reconocen principalmente indicadores de resultados, en la medida que corresponden a medidas cuantitativas de la performance del Estado, representadas en el nivel de logro observado a nivel personal, de hogares y subgrupos específicos para un conjunto de ámbitos del bienestar de la población, los cuales se relacionan de manera directa e indirecta a los distintos ámbitos de autonomía de la mujer y los diversos mecanismos de seguimiento de indicadores planteados por el Sistema de Naciones Unidas.

Figura 3. Tipo de indicadores para el seguimiento de la implementación de convenciones internacionales de adelanto de la mujer



Fuente: Comisión Interamericana de Mujeres (CIM). Medición de la Implementación de la Convención de Belém Do Pará (2015).

3.2. La intersección entre el monitoreo de la igualdad de género y el enfoque de autonomía de la mujer

El conjunto de herramientas e instrumentos que plantea la agenda internacional en términos de promoción de la igualdad de género, a nivel regional en América Latina y El Caribe se ha materializado en 13 Conferencias Regionales, además de ser la única región del mundo que tiene un órgano permanente de monitoreo (CEPAL, 2016). A nivel nacional, se ha identificado un conjunto de dimensiones críticas vinculadas con la situación de las mujeres, tematizadas en derechos necesarios de garantizar, en el marco de la Agenda 2030. Entre las principales dimensiones que es posible identificar, cabe destacar las siguientes (MMEG, 2017):

- Derechos sexuales, reproductivos y salud integral de las mujeres
- Derechos económicos
- Derechos civiles y políticos
- Derecho a una vida libre de violencia y discriminación
- Derechos y cambio cultural
- Derechos colectivos y ambientales

En la Tabla 2 (a continuación) se presenta la relación de cada una de las dimensiones de la autonomía en función de los objetivos estratégicos establecidos en el monitoreo de las distintas convenciones y declaraciones internacionales asociadas a la promoción de los derechos de la mujer, la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing+20 (1995), los acuerdos de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, 1979), de la "Convención de Belem Do Para" (1994), Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

TABLA 2. ACUERDOS INTERNACIONALES Y RELACIÓN CON DIMENSIONES DE AUTONOMÍA DE LA MUJER

Ámbito de Autonomía	Definición	Artículos de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW	Objetivos estratégicos definidos en Declaración y Plataforma de Acción de Beijing
<p>Autonomía económica</p>	<p>Capacidad de las mujeres de generar ingresos y recursos propios a partir del acceso al trabajo remunerado en igualdad de condiciones que los hombres. Considera el uso del tiempo y la contribución de las mujeres a la economía.</p>	<p>Artículo 11</p> <p>1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera del empleo a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, los mismos derechos, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El derecho al trabajo como derecho inalienable de todo ser humano; • El derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección de cuestiones de empleo; • El derecho a elegir libremente profesión y empleo, el derecho al ascenso, a la estabilidad en el empleo y a todas las prestaciones y otras condiciones de servicio, y el derecho al acceso a la formación profesional y al readiestramiento, incluido el aprendizaje, la formación profesional y el adiestramiento periódico; • El derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como a igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad de trabajo; • El derecho a la seguridad social, en particular en casos de jubilación, desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otra incapacidad para trabajar, así como el derecho a vacaciones pagadas; • El derecho a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo, incluso la salvaguardia de la función de reproducción. <p>2. A fin de impedir la discriminación contra la mujer por razones de matrimonio o maternidad y asegurar la efectividad de su derecho a trabajar, los Estados Partes tomarán medidas adecuadas para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prohibir, bajo pena de sanciones, el despido por motivo de embarazo o licencia de maternidad y la discriminación en los despidos sobre la base de estado civil; • Implantar la licencia de maternidad con sueldo pagado o con prestaciones sociales comparables sin pérdida del empleo previo, la antigüedad o beneficios sociales; • Alentar el suministro de los servicios sociales de apoyo necesarios para permitir que los padres combinen las obligaciones para con la familia con las responsabilidades del trabajo y la participación en la vida pública, especialmente mediante el fomento de la creación y desarrollo de una red de servicios destinados al cuidado de los niños; • Prestar protección especial a la mujer durante el embarazo en los tipos de trabajos que se haya probado puedan resultar perjudiciales para ella. 	<ul style="list-style-type: none"> • A.1. Revisar, adoptar y mantener políticas macroeconómicas y estrategias de desarrollo que tengan en cuenta las necesidades de las mujeres y apoyen sus esfuerzos por superar la pobreza. • A.2. Revisar las leyes y las prácticas administrativas para asegurar a la mujer igualdad de derechos y de acceso a los recursos económicos. • A.3. Dar a la mujer acceso a mecanismos e instituciones de ahorro y crédito • A.4. Formular metodologías basadas en el género y realizar investigaciones para abordar el problema de la terminación de la pobreza. • F.1. Promover la independencia y los derechos económicos de la mujer, incluidos el acceso al empleo, a condiciones de trabajo apropiadas y al control de los recursos económicos. • F.2. Facilitar el acceso de la mujer, en condiciones de igualdad, a los recursos, el empleo, los mercados y el comercio. • F.3. Proporcionar servicios comerciales, capacitación y acceso a los mercados, información y tecnología, particularmente a las mujeres de bajos ingresos. • F.4. Reforzar la capacidad económica y las redes comerciales de la mujer. • F.5. Eliminar la segregación en el trabajo y todas las formas de discriminación en el empleo. • F.6. Fomentar la armonización de las responsabilidades de las mujeres y los hombres en lo que respecta al trabajo y la familia.

TABLA 1. ACUERDOS INTERNACIONALES Y RELACIÓN CON DIMENSIONES DE AUTONOMÍA DE LA MUJER (continuación)

Ámbito de Autonomía	Definición	Artículos de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW & Convención de Belem Do Pará	Objetivos estratégicos definidos en Declaración y Plataforma de Acción de Beijing
<p>Autonomía física</p>	<p>Es entendida como la capacidad de las mujeres de vivir en una vida libre de violencia y de decidir sobre su salud y sexualidad.</p>	<p>CEDAW Artículo 12 1. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia. 2. Sin perjuicio de lo dispuesto en el párrafo 1 supra, los Estados Partes garantizarán a la mujer servicios apropiados en relación con el embarazo, el parto y el período posterior al parto, proporcionando servicios gratuitos cuando fuere necesario y le asegurarán una nutrición adecuada durante el embarazo y la lactancia.</p> <hr/> <p>Convención de Belem do Pará Artículo 3 -Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado.</p> <p>Artículo 4 - Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. Estos derechos comprenden, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el derecho a que se respete su vida; • el derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral; • el derecho a la libertad y a la seguridad personales; • el derecho a no ser sometida a torturas; • el derecho a que se respete la dignidad inherente a su persona y que se proteja a su familia; • el derecho a igualdad de protección ante la ley y de la ley; • el derecho a un recurso sencillo y rápido ante los tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos; • el derecho a libertad de asociación; • el derecho a la libertad de profesar la religión y las creencias propias dentro de la ley, y • el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas de su país y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones. <p>Artículo 6 - El derecho de toda mujer a una vida libre de violencia incluye, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el derecho de la mujer a ser libre de toda forma de discriminación, y • el derecho de la mujer a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación. 	<ul style="list-style-type: none"> •C.1. Fomentar el acceso de la mujer durante toda su vida a servicios de atención de la salud y a información y servicios conexos adecuados, de bajo costo y de buena calidad. •C.2. Fortalecer los programas de prevención que promueven la salud de la mujer. •C.3. Tomar iniciativas en que se tenga en cuenta el género para hacer frente a las enfermedades de transmisión sexual, el VIH/SIDA y otras cuestiones de salud sexual y reproductiva. •C.4. Promover la investigación y difundir información sobre la salud de la mujer. •C.5. Aumentar los recursos y supervisar el seguimiento de la salud de las mujeres. •D.1. Adoptar medidas integradas para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer. •D.2. Estudiar las causas y las consecuencias de la violencia contra la mujer y la eficacia de las medidas de prevención. •D.3. Eliminar la trata de mujeres y prestar asistencia a las víctimas de la violencia derivada de la prostitución y la trata de mujeres. •E.3. Promover formas no violentas de solución de conflictos y reducir la incidencia de las violaciones de los derechos humanos en las situaciones de conflicto.

TABLA 1. ACUERDOS INTERNACIONALES Y RELACIÓN CON DIMENSIONES DE AUTONOMÍA DE LA MUJER (continuación)

Ámbito de Autonomía	Definición	Artículos de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer CEDAW	Objetivos estratégicos definidos en Declaración y Plataforma de Acción de Beijing
Autonomía en la toma de decisiones	Refiere a la presencia de las mujeres en los distintos niveles de los poderes del Estado y a las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones.	<p>Artículo 7</p> <p>Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país y, en particular, garantizando, en igualdad de condiciones con los hombres el derecho a:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Votar en todas las elecciones y referéndums públicos y ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas; •Participar en la formulación de las políticas gubernamentales y en la ejecución de éstas, y ocupar cargos públicos y ejercer todas las funciones públicas en todos los planos gubernamentales; •Participar en organizaciones y asociaciones no gubernamentales que se ocupen de la vida pública y política del país. 	<ul style="list-style-type: none"> •G.1. Adoptar medidas para garantizar a la mujer igualdad de acceso y la plena. •G.2 participación en las estructuras de poder y en la adopción de decisiones. •H.1. Crear o fortalecer mecanismos nacionales y otros órganos gubernamentales. •H.2. Integrar perspectivas de género en las legislaciones, políticas, programas y proyectos estatales.
Procesos de aprendizaje para el cambio sociocultural y para el desarrollo de la autonomía	Esta cuarta dimensión refiere a la necesidad de romper con prácticas y estereotipos sexuales de género tradicionales. En este contexto el ámbito de lo educacional - formal y no formal- se tornan relevantes y es preciso revisarlas. Refiere a la autonomía de las mujeres como un proceso en el marco de las trayectorias de vida que tiene un impacto en el ámbito sociocultural donde se desenvuelven	<p>Artículo 5. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres; •Garantizar que la educación familiar incluya una comprensión adecuada de la maternidad como función social y el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en cuanto a la educación y al desarrollo de sus hijos, en la inteligencia de que el interés de los hijos constituirá la consideración primordial en todos los casos. <p>Artículo 10</p> <ul style="list-style-type: none"> •La eliminación de todo concepto estereotipado de los papeles masculino y femenino en todos los niveles y en todas las formas de enseñanza, mediante el estímulo de la educación mixta y de otros tipos de educación que contribuyan a lograr este objetivo y, en particular, mediante la modificación de los libros y programas escolares y la adaptación de los métodos de enseñanza; •Las mismas oportunidades para la obtención de becas y otras subvenciones para cursar estudios; •Las mismas oportunidades de acceso a los programas de educación permanente, incluidos los programas de alfabetización funcional y de adultos, con miras en particular a reducir lo antes posible toda diferencia de conocimientos que exista entre hombres y mujeres; •La reducción de la tasa de abandono femenino de los estudios y la organización de programas para aquellas jóvenes y mujeres que hayan dejado los estudios prematuramente; •Las mismas oportunidades para participar activamente en el deporte y la educación física; •Acceso al material informativo específico que contribuya a asegurar la salud y el bienestar de la familia, incluida la información y el asesoramiento sobre planificación de la familia. 	<ul style="list-style-type: none"> •B.1. Asegurar la igualdad de acceso a la educación. •B.2. Eliminar el analfabetismo entre las mujeres •B.3. Aumentar el acceso de las mujeres a la formación profesional, la ciencia y la tecnología y la educación permanente •B.4. Establecer sistemas de educación y capacitación no discriminatorios •B.5. Asignar recursos suficientes para las reformas de la educación y vigilar la aplicación de esas reformas •B.6. Promover la educación y la capacitación permanentes de las niñas y las mujeres •J.1. Aumentar el acceso de la mujer y su participación en la expresión de sus ideas y la adopción de decisiones en los medios de difusión y por conducto de ellos, así como en las nuevas tecnologías de comunicación. •J.2. Fomentar una imagen equilibrada y no estereotipada de la mujer en los medios de difusión.

TABLA 2. ACUERDOS INTERNACIONALES Y RELACIÓN CON DIMENSIONES DE AUTONOMÍA DE LA MUJER – ODM / ODS

Ámbito de Autonomía	Objetivos de Desarrollo del Milenio - ODM (2000-2015)	Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS (2015-2030)
Global	<p>ODM 3. Promover la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer.</p>	<p>ODS 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. ODS 5.C: Adoptar y fortalecer políticas adecuadas y una legislación aplicable que permitan la promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas en todos los ámbitos. ODS 5.1: Erradicar todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.</p>
Autonomía económica	<p>ODM 3.2. Proporción de mujeres en el empleo asalariado del sector no agrícola. ODM 1 Meta: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a 1 dólar por día. Meta: Alcanzar empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, incluyendo las mujeres y los jóvenes. Meta: Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre.</p>	<p>ODS 5.A: Emprender reformas para que las mujeres posean igualdad de derechos con respecto a los recursos económicos, así como acceso a la titularidad y control de tierras y otras formas de propiedad, servicios financieros, sucesión y recursos naturales, de conformidad con la legislación nacional.</p>
Autonomía física	<p>ODM 4 Meta: Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años. ODM 5 Meta: Reducir, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad materna en tres cuartas partes. ODM 6 (metas específicas): Haber detenido y comenzado a reducir para el año 2015, la propagación del VIH/SIDA. Lograr para el año 2010 el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA para todas las personas que lo necesiten.</p>	<p>ODS 5.2: Erradicar todas las formas de violencia contra mujeres y niñas en el ámbito público y privado, incluyendo la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. ODS 5.3: Erradicar todas las prácticas perjudiciales, como el matrimonio infantil, temprano y forzado y la mutilación genital femenina. ODS 5.6: Asegurar el acceso universal a la salud sexual y reproductiva y a los derechos reproductivos, de conformidad con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la Plataforma de Acción de Beijing y los documentos finales de sus conferencias de revisión.</p>
Autonomía en la toma de decisiones	<p>ODM 3.3. Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales.</p>	<p>ODS 5.4: Reconocer y valorar el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado a través del establecimiento de servicios públicos, infraestructura y políticas de protección social, y de la promoción nacional de la noción de la responsabilidad compartida en el hogar y la familia como positiva. ODS 5.5: Asegurar la participación total y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de toma de decisiones en los ámbitos político, económico y público.</p>
Procesos de aprendizaje para el cambio sociocultural y para el desarrollo de la autonomía	<p>ODM 3.A. Meta: Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para el año 2015. ODM 3.1. Relación entre niños y niñas en la enseñanza primaria, secundaria y superior ODM 2. Meta: Asegurar que, para el año 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria. ODM 8 (metas específicas): Meta: En cooperación con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular los de la tecnología de la información y las comunicaciones.</p>	<p>ODS 5.B: Mejorar el uso de tecnologías facilitadoras, en particular de tecnologías de la información y la comunicación, para promover el empoderamiento de las mujeres.</p>

4. AUTONOMÍA DE LAS MUJERES EN EL PERÍODO 2006–2015

El análisis se realiza en base al esquema de dimensiones clave descrito previamente, en el marco del Enfoque de Autonomía de la Mujer. El período abordado considera la serie de encuestas Casen de los años 2006, 2009, 2011⁸, 2013 y 2015, con acento en los indicadores clave, su evolución en el período y su comportamiento según población total y por subgrupos específicos en los cuales existe evidencia de mayores niveles de desigualdad.

4.1. AUTONOMÍA ECONÓMICA

La autonomía económica de las mujeres remite a la capacidad para generar ingresos propios y controlar activos y recursos. En el ámbito de los indicadores asociados a la autonomía económica son claves el monitoreo de la incidencia de la pobreza por ingresos y la pobreza multidimensional, el índice de feminidad de la pobreza y los indicadores de inserción laboral de las mujeres, a la vez que la caracterización de ésta. En conjunto, este grupo de indicadores permite conocer la configuración integral que presenta la brecha entre hombres y mujeres en la mayor parte de las cifras analizadas.

Los relevantes avances observados entre 2006 y 2015, no han sido suficientes para alcanzar una incorporación igualitaria de la mujer al mercado laboral y un acceso igualitario a los recursos económicos. De igual forma, al interior de la población de mujeres, se observan grupos que se encuentran aún más rezagados, en particular, las mujeres de zonas rurales y las pertenecientes a hogares del primer quintil de ingresos⁹.

Género y pobreza por ingresos, brechas por grupo y ciclo de vida

Un hogar en situación de pobreza por ingresos es aquel cuyo ingreso mensual es inferior a la “línea de pobreza por persona equivalente”, o ingreso mínimo establecido para satisfacer las necesidades básicas alimentarias y no alimentarias en ese mismo período, de acuerdo al número de integrantes del hogar¹⁰.

La pobreza por ingresos disminuyó sistemáticamente en todos los grupos de población entre 2006 y 2015 (Tabla 3). En particular, el porcentaje de mujeres en situación de pobreza por ingresos cayó desde 29,7% en 2006 a 12,1% en 2015, reflejando una disminución de 17,6 puntos porcentuales en 10 años. Comparativamente, en relación a los hombres la disminución de la pobreza es similar, toda vez que la incidencia en este grupo poblacional pasa de 28,4% en el 2006 a 11,2% en el año 2015 (disminución de 17,2 puntos porcentuales). Pese a lo anterior, la tasa de pobreza por ingresos continúa mostrando diferencias estadísticamente significativas entre hombres y mujeres al año 2015.

⁸ Submuestra recolectada entre noviembre 2011 y enero 2012.

⁹ En adelante, el análisis considera la clasificación de los hogares según su nivel de ingreso autónomo per cápita.

¹⁰ Para mayores detalles sobre la metodología actualizada de medición de Pobreza por Ingresos, refiérase al documento: “Nueva Metodología de Medición de la Pobreza por Ingresos y Multidimensional”, disponible en el siguiente enlace:

http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/documentos/Nueva_Metodologia_de_Medicion_de_Pobreza.pdf

Tabla 3: Porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos por sexo, total y según grupo poblacional (2006-2015)

AÑO	Mujer	Hombre	Población de mujeres		
			Mujer de zona rural	Mujer perteneciente a pueblos indígenas	Mujer inmigrante
2006	29,7%	28,4%	53,3%	44,5%	20,8%
2009	26,0%	24,5%	45,1%	41,6%	22,4%
2011	23,3%	20,9%	39,3%	35,5%	21,0%
2013	15,0%	13,7%	29,1%	24,0%	11,7%
2015	12,1%	11,2%	23,1%	18,4%	10,3%

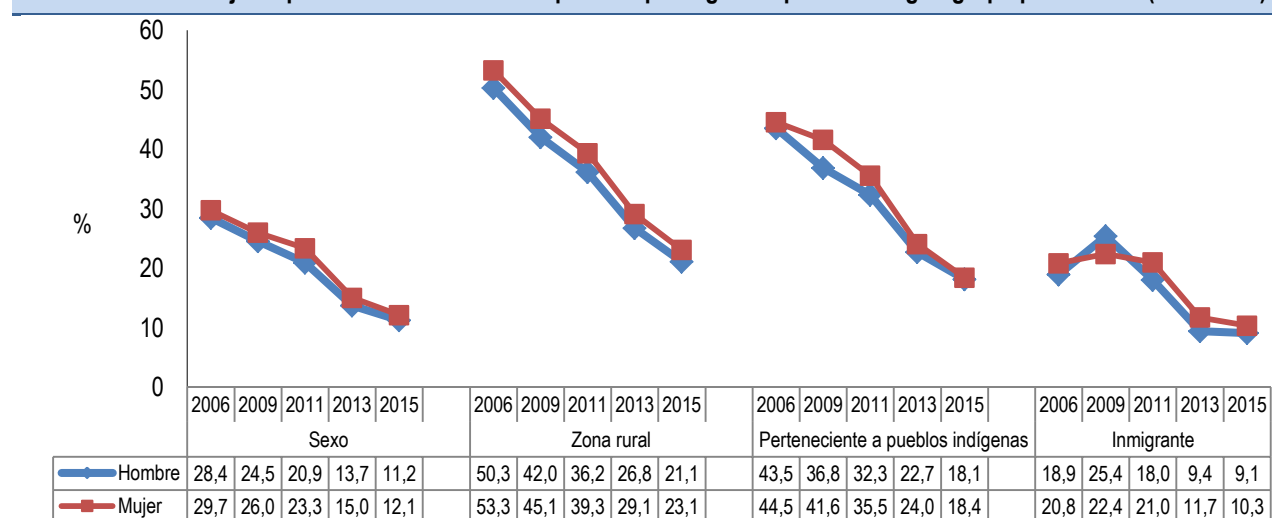
Fuente: Encuestas Casen 2006, 2009, 2011, 2013 y 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

Esta tendencia de disminución de la incidencia de la pobreza es observada a nivel general en la población, como a su vez en subgrupos de población específicos (Gráfico 1). No obstante, en los casos de las mujeres indígenas y habitantes de zonas rurales, la incidencia de la pobreza aún bordea el 20% en dichos grupos al año 2015.

Las mujeres rurales son las que registran una mayor tasa de pobreza por ingresos en el período analizado. En efecto, al año 2015 la tasa de pobreza por ingresos de las mujeres en zonas rurales casi duplica la medición para el total de mujeres, llegando a 23,1%. Del mismo modo, la tasa de pobreza entre las mujeres pertenecientes a pueblos indígenas supera al de las mujeres a nivel nacional, llegando a 18,4% en 2015. A pesar de ello, cabe destacar que al inicio del período analizado aproximadamente la mitad de la población de mujeres en zonas rurales y mujeres indígenas se encontraba en situación de pobreza por ingresos, reflejando una disminución en el período de 30,2 y 26,1 puntos porcentuales, respectivamente.

Las mujeres inmigrantes, en cambio, tienen una tasa de pobreza por ingresos inferior a las restantes mujeres e incluso inferior al total de hombres a nivel nacional. En el año 2006, la tasa de pobreza por ingresos de este grupo llega a 10,3%.

Gráfico 1: Porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos por sexo según grupo poblacional (2006-2015)



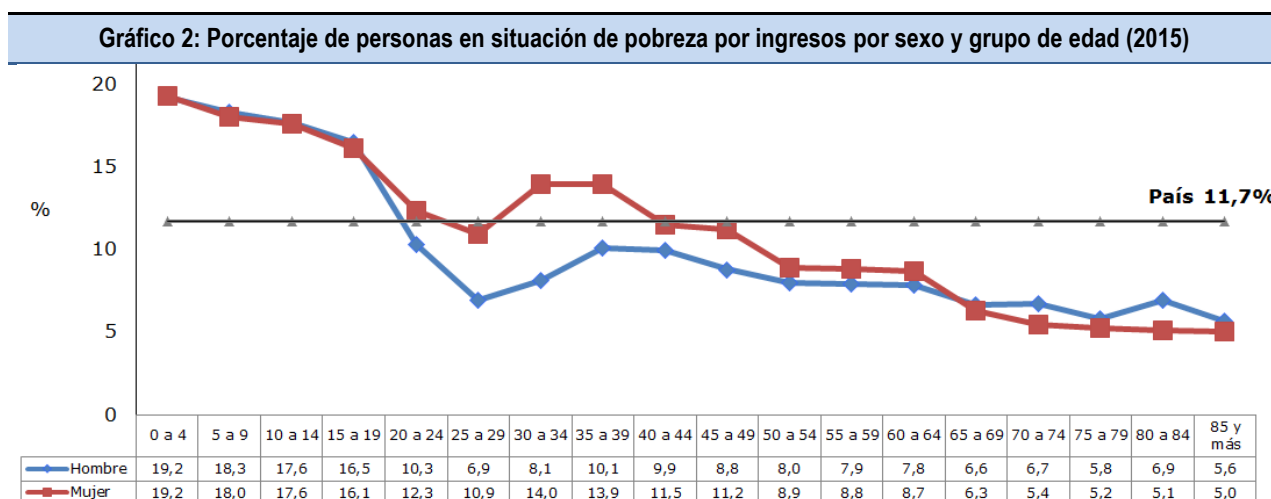
Fuente: Encuestas Casen 2006, 2009, 2011, 2013 y 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

El análisis pormenorizado de la incidencia de la pobreza por ingresos al año 2015, según el ciclo de vida de las personas permite establecer períodos de la vida de las mujeres en que la incidencia de la pobreza por ingresos se acentúa (Gráfico 2).

En primer lugar, se observa una mayor incidencia general de la pobreza por ingresos en ambos sexos entre los 0 y los 19 años, con preeminencia de una alta tasa de pobreza infantil, con porcentajes de 18% o más en los niños y niñas entre los 0 y 9 años (7 o más puntos porcentuales por sobre la tasa de pobreza nacional).

En segundo lugar, se aprecia que la brecha entre hombres y mujeres se amplía progresivamente entre los 20 y 39 años, para luego estabilizarse en términos de brecha y comenzar a descender a nivel de incidencia de pobreza por ingresos. El aumento en la brecha se relaciona con una mayor presencia de población económicamente activa en dichos tramos etarios, en los que la participación laboral de las mujeres muestra importantes diferencias en relación a los hombres, como se verá más adelante.

Luego, a partir de los 60 años se observa una gradual disminución de la incidencia de la pobreza por ingresos, tanto entre los hombres como entre las mujeres, mayor en el caso de las mujeres, quienes desde los 69 años exhiben una menor incidencia relativa de la pobreza por ingresos.



Fuente: Encuesta Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

Género y pobreza extrema por ingresos

La pobreza extrema refiere al porcentaje de personas que integran un hogar cuyo ingreso mensual por persona equivalente es inferior a la "línea de pobreza extrema por persona equivalente", correspondiente a 2/3 el valor de la línea de pobreza¹¹.

Al igual que la pobreza por ingresos global, la pobreza extrema por ingresos exhibe una disminución en el período 2006 - 2015 en todos los grupos de población analizados (Tabla

¹¹ Véase definición en documento; "Nueva Metodología de Medición de la Pobreza por Ingresos y Multidimensional", disponible en el siguiente enlace:

http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/documentos/Nueva_Metodologia_de_Medicion_de_Pobreza.pdf

4). En el caso de las mujeres, la tasa de pobreza extrema se redujo desde 13,0% en 2006 a 3,7% en 2015. La pobreza extrema, sin embargo, continúa siendo más alta entre las mujeres que entre los hombres (con una diferencia estadísticamente significativa entre ambos grupos).

En el caso de los grupos de población, la pobreza extrema de las mujeres en zonas rurales duplica el porcentaje registrado en el total de mujeres, llegando a 7,3% en el año 2015. Entre las mujeres pertenecientes a pueblos indígenas, la pobreza extrema también es mayor que para el total de mujeres, alcanzando un valor de 6,6% en 2015. Las mujeres inmigrantes, en cambio, alcanzan una tasa de pobreza extrema de 3,9% en 2015, inferior al porcentaje en las mujeres de zonas rurales e indígenas.

Tabla 4: Porcentaje de personas en situación de pobreza extrema por ingresos por sexo, total y según grupo poblacional (2006-2015)

AÑO	Mujer	Hombre	Población de mujeres		
			Mujer de zona rural	Mujer perteneciente a pueblos indígenas	Mujer inmigrante
2006	13,0%	12,2%	27,1%	23,1%	6,9%
2009	10,2%	9,6%	20,3%	19,5%	8,6%
2011	8,5%	7,7%	15,2%	15,4%	8,9%
2013	4,8%	4,2%	10,2%	8,3%	3,5%
2015	3,7%	3,4%	7,3%	6,6%	3,9%

Fuente: Encuestas Casen 2006, 2009, 2011, 2013 y 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

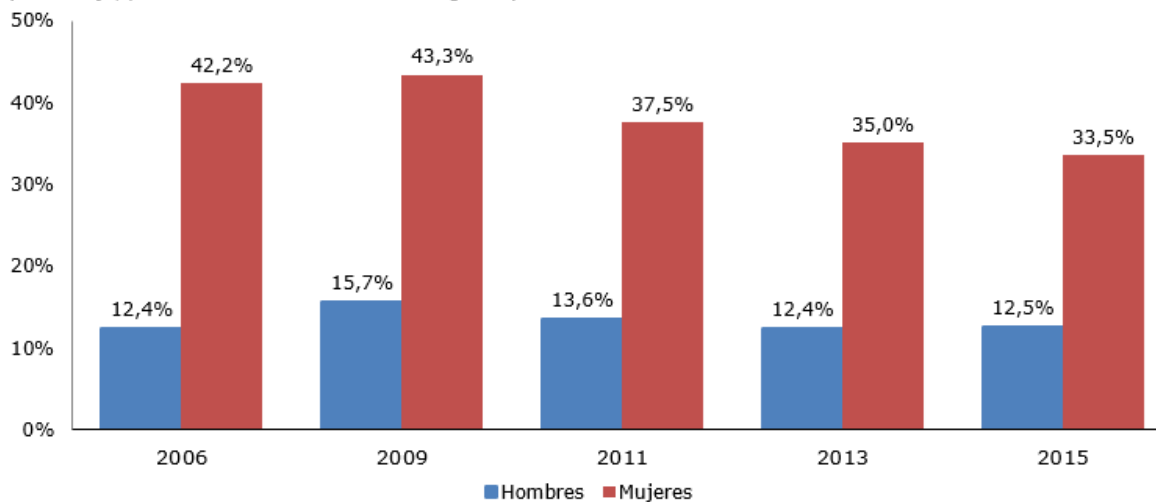
La población en edad de trabajar sin acceso a ingresos autónomos

Un elemento clave que permite contextualizar las mayores tasas de pobreza que presentan las mujeres refiere al porcentaje de población que no posee ingresos autónomos¹² (ver datos en Gráfico 3). Esta situación afecta al 12,5% de los hombres en el año 2015, presentando variaciones menores en el período 2006–2015 con un máximo de 15,7% en el año 2009. En contraposición, en las mujeres se observa que este porcentaje es de 33,5% en el año 2015, presentando una disminución de 8,7 puntos porcentuales en el período (al inicio del período el porcentaje de mujeres sin ingresos autónomos correspondía a 42,2%). Con todo, en la actualidad 1 de cada 3 mujeres no posee ingresos autónomos complejizando una condición básica y necesaria para que una persona pueda ejercer en la sociedad su autonomía económica.

¹² Corresponden a la suma de todos los pagos que reciben las personas, provenientes tanto del trabajo como de la propiedad de los activos. Estos incluyen sueldos y salarios, monetarios y en especies, ganancias provenientes del trabajo independiente, la auto-provisión de bienes producidos por el hogar, rentas, intereses, dividendos y retiro de utilidades, jubilaciones, pensiones o montepíos, y transferencias corrientes.

Gráfico 3: Porcentaje de personas de 15 años o más sin ingresos autónomos, según sexo (2006-2015)

(Porcentaje, población de 15 años o más sin ingresos)

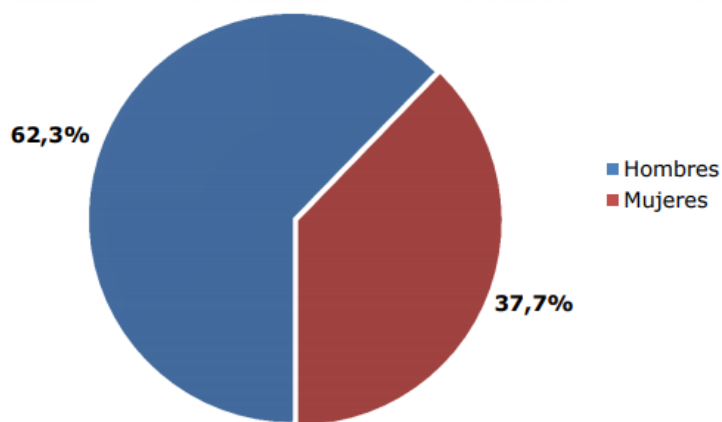


Fuente: Encuestas Casen 2006, 2009, 2011, 2013 y 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

El desigual acceso a los recursos económicos, reflejado en el porcentaje de personas sin ingresos autónomos, posee un correlato a nivel de la distribución del monto global de los ingresos autónomos disponibles en la sociedad (Gráfico 4). En efecto, del ingreso autónomo total al año 2015, el 62,3% corresponde a ingresos percibidos por hombres, respecto a sólo el 37,7% percibidos por las mujeres.

Gráfico 4: Distribución porcentual del ingreso autónomo de las personas de 15 años o más, según sexo de la persona perceptora (2015)

(Porcentaje, ingreso autónomo total en la población de 15 años o más)



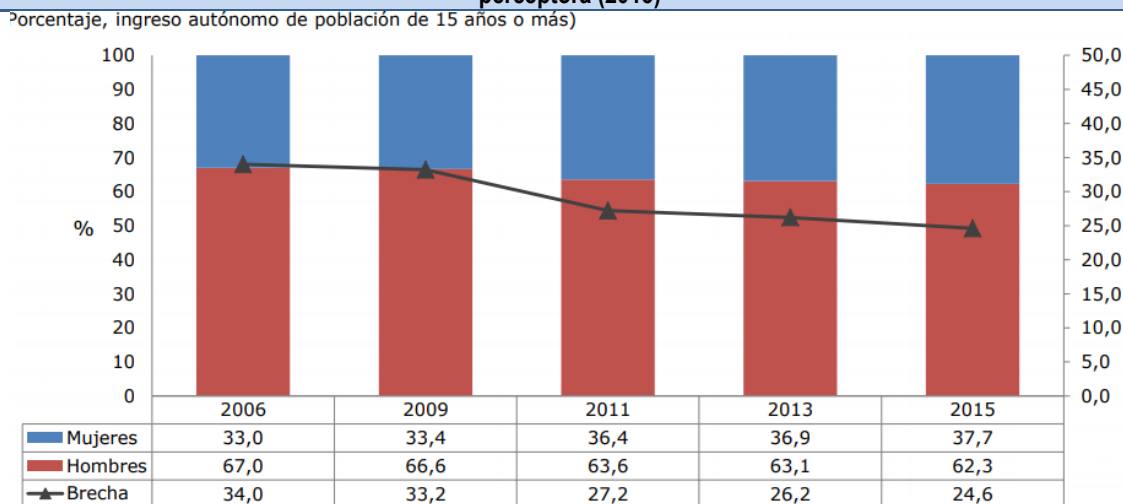
Fuente: Encuestas Casen 2006, 2009, 2011, 2013 y 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

Nota: El indicador presenta la distribución de los ingresos autónomos percibidos, por cada subgrupo poblacional identificado según su sexo biológico. Es relevante para el análisis de género dado que introduce la mirada respecto a los flujos de ingresos percibidos por la población en relación al sexo, espacio en el que se ven acentuadas las desigualdades de género en la dimensión de "Autonomía económica".

Esta brecha entre sexos, sin embargo, se ha reducido a través del tiempo (Gráfico 5), disminuyendo de 34,0 a 24,6 puntos porcentuales desde 2006 hasta 2015. No obstante, se

mantiene la configuración de una elevada desigualdad en la distribución del ingreso autónomo.

Gráfico 5: Distribución porcentual del ingreso autónomo de las personas de 15 años o más, según sexo de la persona perceptora (2015)



Fuente: Encuestas Casen 2006, 2009, 2011, 2013 y 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

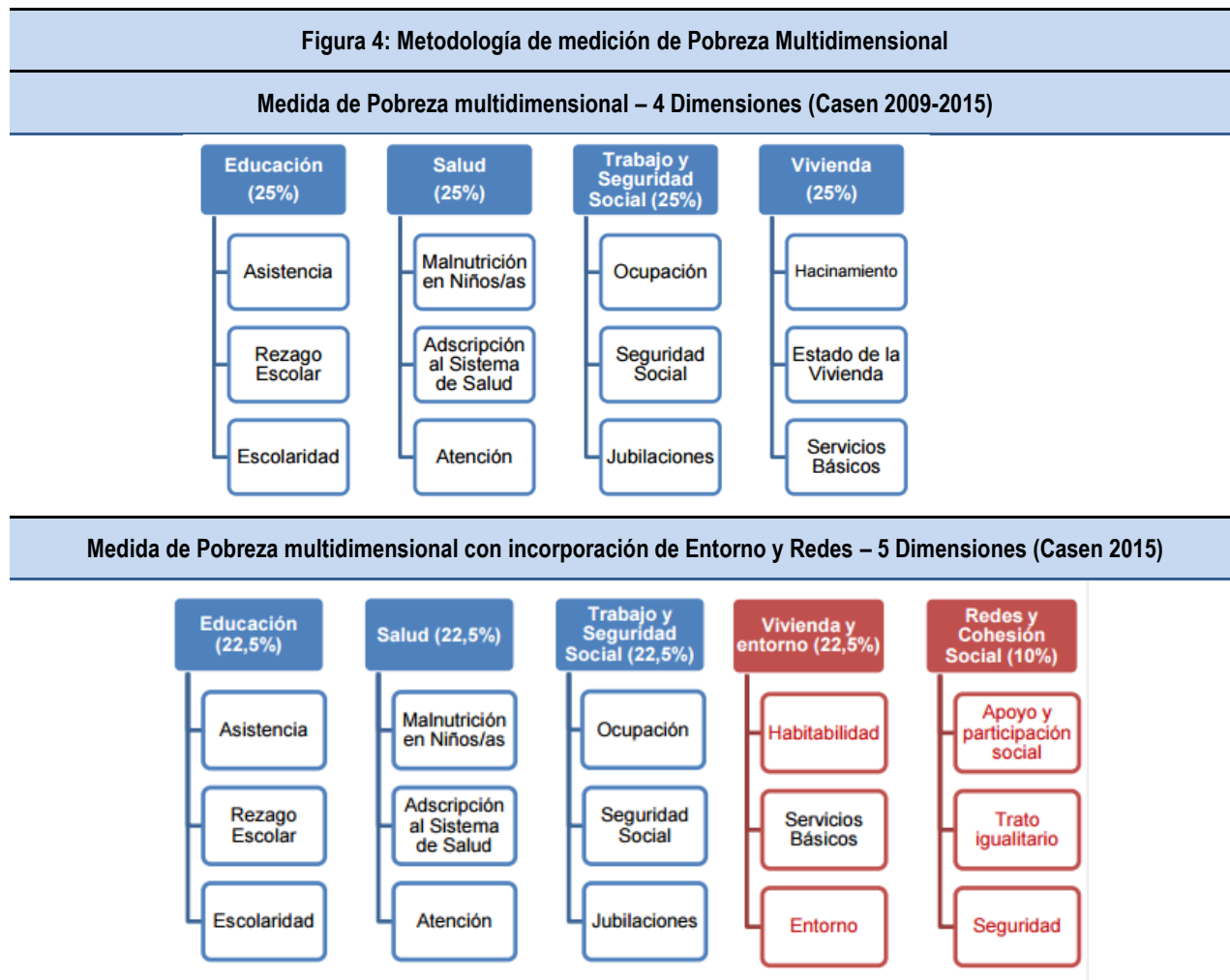
Género y pobreza multidimensional, brechas por grupo y ciclo de vida

La medición multidimensional de pobreza permite identificar a hogares que, en independencia de su nivel de ingreso, experimentan carencias en dimensiones fundamentales del bienestar. El método utilizado se inscribe en el enfoque propuesto por los investigadores de la Iniciativa sobre Pobreza y Desarrollo Humano de la Universidad de Oxford (OPHI), Sabina Alkire y James Foster (metodología AF). Esta metodología identifica a quienes son pobres aplicando dos tipos de umbrales: 1) considera la intensidad de las privaciones o carencias que sufre cada hogar, en indicadores de distintas dimensiones del bienestar, y las compara con umbrales definidos para cada indicador; 2) agrega las carencias identificadas a nivel hogar, y compara la suma de carencias con el umbral de carencias que diferencia a un hogar en situación de pobreza multidimensional y uno no pobre

La primera versión del índice de pobreza multidimensional implementada en Chile consideró 4 dimensiones (tradicionales) y 12 indicadores. Las 4 dimensiones tenían el mismo peso en la medida (25%) y cada indicador recibía idéntica ponderación al interior de cada dimensión (8,33%). De este modo, un hogar y sus integrantes se consideraban en situación de pobreza multidimensional al acumular un 25% o más de carencias en los indicadores de la medida, equivalente a una dimensión tradicional completa.

A partir de la Encuesta Casen 2015, la medida multidimensional se amplía, extendiendo la dimensión de Vivienda a un concepto de Vivienda y Entorno y agregando la nueva dimensión de Redes y Cohesión Social. Si bien se modifica su ponderación, las dimensiones originales de la medida mantienen un peso equivalente (22,5%), mientras la dimensión Redes y Cohesión Social asume una ponderación de 10%. Dentro de cada dimensión, los indicadores tienen igual peso: 7,5% en el caso de las dimensiones tradicionales y 3,33% en Redes y Cohesión Social. En este contexto, un hogar y sus integrantes se consideran en situación de

pobreza multidimensional si presentan un 22,5% o más de carencias (equivalente al peso de una de las 4 dimensiones tradicionales, originalmente consideradas)¹³.



El principal atributo de la metodología es su naturaleza multidimensional, es decir, complementa el enfoque de la pobreza medida únicamente a partir de carencias exclusivamente en ingresos. En este sentido complementa también el análisis desarrollado desde el enfoque de la autonomía de la mujer, en cuanto se analiza el fenómeno reconociendo la complejidad e interconexiones entre diversas dimensiones del bienestar. El método de Pobreza Multidimensional implica una concepción más amplia del bienestar, al incorporar medidas directas sobre carencias relevantes para el desarrollo social y humano. Así, la metodología transita de una estimación del “potencial” que las personas podrían tener para acceder a diversos recursos a través de sus ingresos (medida indirecta de bienestar), a una medida que indaga directamente sobre su acceso a los mismos.

¹³ Para más detalles sobre la metodología ampliada de medición de pobreza multidimensional, ver documento “Metodología de medición de pobreza multidimensional con entorno y redes”, disponible en el siguiente enlace: http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/docs/Metodologia_de_Medicion_de_Pobreza_Multidimensional.pdf

Los resultados de la medición multidimensional de la pobreza por sexo muestran un descenso del porcentaje de personas en esta situación durante el período 2009-2015, en todos los grupos analizados (Tabla 5). No obstante, el esquema de mayor nivel carencias entre las mujeres de zonas rurales y las mujeres indígenas se mantiene. En términos generales, la tasa de pobreza multidimensional registra una magnitud inferior en las mujeres con respecto a los hombres (diferencia que resulta estadísticamente significativa). Además, la incidencia de la pobreza multidimensional de las mujeres baja desde 26,7% a 18,6% en 2015, considerando la medición por 4 dimensiones (comparable a través del tiempo), mientras que en hombres se redujo de 28,3% a 19,8%. Por su parte, la medición mediante 5 dimensiones (incluyendo entorno y redes) señala que en 2015 20,4% de las mujeres y 21,4% de los hombres vivían en pobreza multidimensional.

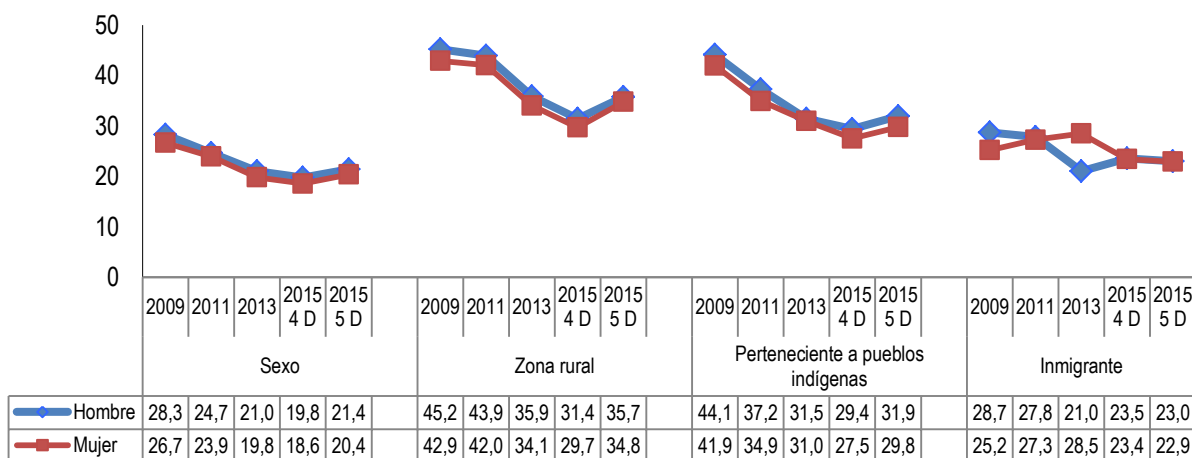
Las mujeres habitantes en zonas rurales, las pertenecientes a pueblos indígenas y las inmigrantes registran valores más elevados de la tasa de pobreza multidimensional en comparación con el total de las mujeres e incluso respecto al total de los hombres a nivel nacional. Sin embargo, son las mujeres de zonas rurales las que reflejan mayor nivel de carencias, con una cifra de 34,8% en el año 2015 con la nueva medición (tabla 5 y Gráfico 6).

Tabla 5: Porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional* por sexo, total y según grupo poblacional (2006-2015)

AÑO	Mujer	Hombre	Población de mujeres		
			Mujer de zona rural	Mujer perteneciente a pueblos indígenas	Mujer inmigrante
2009	26,7%	28,3%	42,9%	41,9%	25,2%
2011	23,9%	24,7%	42,0%	34,9%	27,3%
2013	19,8%	21,0%	34,1%	31,0%	28,5%
2015 4D	18,6%	19,8%	29,7%	27,5%	23,4%
2015 5D	20,4%	21,4%	34,8%	29,8%	22,9%

Fuente: Encuestas Casen 2009, 2011, 2013 y 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

Gráfico 6: Porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional* por sexo, según grupo poblacional (2006-2015)



Fuente: Encuestas Casen 2009, 2011, 2013 y 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

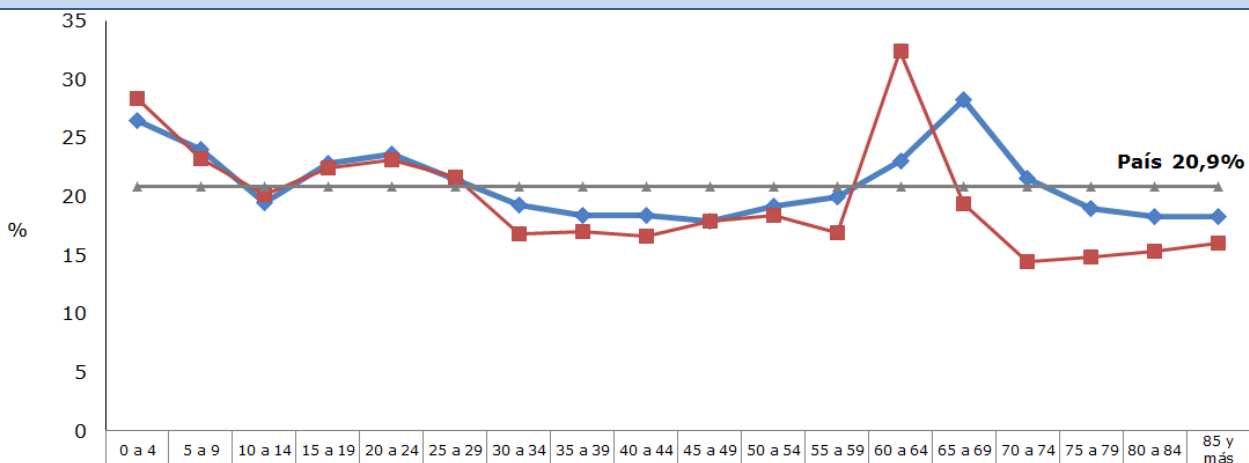
*Nota: Para los años 2009-2013 se dispone únicamente de información para la medida con 4 dimensiones (4D), mientras que para el año 2015 se cuenta con información para ésta y también para la medida ampliada con 5 dimensiones (5D).

El análisis pormenorizado de la incidencia de la pobreza multidimensional al año 2015, según el ciclo de vida permite apreciar un comportamiento distinto al de la pobreza por ingresos.

Dado el diseño que posee el índice de pobreza multidimensional, en el cual se incorpora una amplia gama de dimensiones asociadas al bienestar social, se aprecia una mayor regularidad que en el caso del índice de pobreza por ingresos (Gráfico 7). Las variaciones de la tasa de pobreza multidimensional tienden a ser menos acentuadas, fluctuando desde una alta incidencia de pobreza en el grupo de 0 a 9 años en ambos sexos, para luego presentar un comportamiento más plano, alrededor de los 20 puntos porcentuales, hasta que se ingresa a la tercera edad.

Una excepción notable es el grupo de 60 a 64 años, donde las mujeres presentan una alta tasa de pobreza multidimensional (32,4%), asociada primordialmente a carencias derivadas de la desprotección social que las mujeres mayores enfrentan tras la acumulación de desigualdades en el mercado laboral a lo largo de la vida, reflejado en indicadores de desprotección social, no acceso a jubilaciones y menor participación laboral. Posterior a dicho período, las mujeres mantienen menores porcentajes de pobreza que los hombres, situación que también es observada en el grupo etario de 25 a 59 años.

Gráfico 7: Porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional por sexo y grupos de edad (2015)



Fuente: Encuesta Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

Índice de feminidad de la pobreza

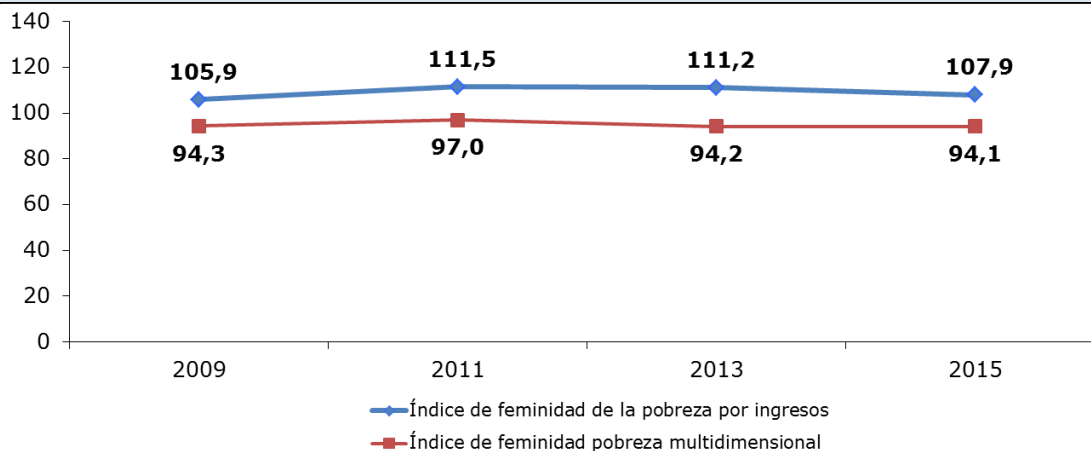
El índice de feminidad de la pobreza corresponde a una medida que muestra las disparidades en la incidencia de la pobreza entre mujeres y hombres. Su cálculo refiere al cociente entre el número de mujeres en esta situación y el número de hombres en pobreza. Un valor superior a 100 indica que la pobreza afecta en mayor grado a las mujeres que a los hombres; un valor inferior a 100, la situación contraria. Este índice puede ser calculado tanto para la pobreza por ingresos, como para la pobreza multidimensional.

En el período 2009–2015 (período comparable para ambos índices, ver Gráfico 8) se observa estabilidad del índice de feminidad de la pobreza multidimensional, bordeando un valor de 94 puntos, salvo el año 2011 que el índice aumenta hasta los 97 puntos. Al año 2015 se

aprecia que por cada 100 hombres en situación de pobreza multidimensional, existen 94 mujeres en la misma condición.

Inversamente, el índice de pobreza por ingresos presenta una situación desfavorable para las mujeres en todo el período, con cifras que superan el 100,0 persistentemente: 105,9 en el año 2009, 111,5 en el 2011, 111,2 en el año 2013, y 107,9 puntos en el año 2015.

Gráfico 8: Índice de feminidad de la pobreza por ingresos y de la pobreza multidimensional (2009-2015)

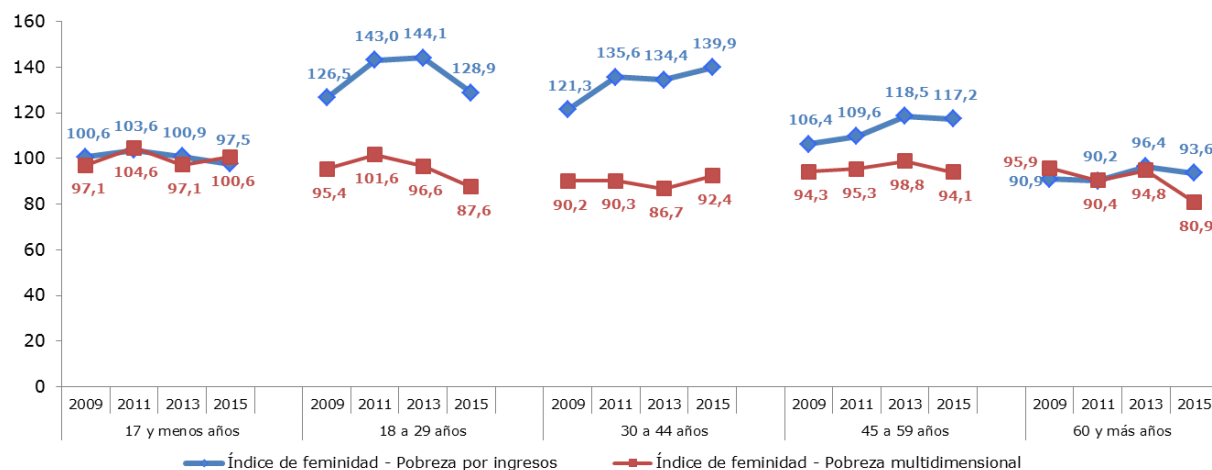


Fuente: Encuestas Casen 2009, 2011, 2013 y 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

El comportamiento del índice en función del ciclo de vida de las personas permite observar con mayor detalle la configuración de la incidencia de la pobreza desde una perspectiva de género. En efecto, el análisis del índice de feminidad de la pobreza por ingresos y la pobreza multidimensional según tramos etarios refleja una mayor brecha entre hombres y mujeres en pobreza por ingresos, sobretodo en el período de los 18 a los 59 años, que corresponde a un tramo amplio de población económicamente activa.

Es relevante considerar esta mirada de modo complementario al análisis de la incidencia de la pobreza, dado que permite observar la relación específica entre sexos (ver Gráfico 9 y Tablas 6 y 7). En efecto, el índice de feminidad muestra que la situación de las mujeres es siempre desfavorable respecto a los hombres en la pobreza por ingresos, salvo en el tramo de la población adulta mayor (desde los 60 años) en todos los años analizados y en la niñez el año 2015. En el caso de la pobreza multidimensional, prácticamente en todos los tramos de edad y años del período 2009 – 2015, se observa que el índice es desfavorable para los hombres (excepto en las personas hasta los 17 años en los años 2011 y 2015; y las personas de 18 a 29 en el año 2011, donde se aprecia una situación desfavorable para las mujeres).

Gráfico 9: Índice de feminidad de la pobreza por ingresos y de la pobreza multidimensional*, por grupo poblacional (2009-2015)



Fuente: Encuestas Casen 2009, 2011, 2013 y 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

Tabla 6: Índice de feminidad de la pobreza por ingresos por grupos de edad (2006-2015)

Año	17 o menos	18 - 29	30 - 44	45 - 59	60 y más años	Total
2006	102,6	117,2	116,0	98,3	93,9	104,5
2009	100,6	126,5	121,3	106,4	90,9	105,9
2011	103,6	143,0	135,6	109,6	90,2	111,5
2013	100,9	144,1	134,4	118,5	96,4	111,2
2015	97,5	128,9	139,9	117,2	93,6	107,9

Fuente: Encuestas Casen 2006, 2009, 2011, 2013 y 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

Tabla 7: Índice de feminidad de la pobreza multidimensional* por grupos de edad (2009-2015)

Año	17 o menos	18 - 29	30 - 44	45 - 59	60 y más años	Total
2009	97,1	95,4	90,2	94,3	95,9	94,3
2011	104,6	101,6	90,3	95,3	90,4	97,0
2013	97,1	96,6	86,7	98,8	94,8	94,2
2015	100,6	87,6	92,4	94,1	80,9	94,1

Fuente: Encuestas Casen 2009, 2011, 2013 y 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

Nota: Los datos de pobreza multidimensional consideran la medida comparable con 4 dimensiones (4D).

Pobreza según tipologías de hogares y etapas del ciclo de vida

Las necesidades y recursos de las personas cambian a lo largo del ciclo de vida. Una tipología de hogares definida en función de la composición etaria de sus miembros permite identificar arreglos que combinan la presencia de integrantes de diferentes edades y asociados a una mayor o menor probabilidad de trabajar y de participar en actividades remuneradas.

La tipología generacional de hogares clasifica a los hogares en seis categorías, según la presencia de integrantes en diferentes tramos de edad (0 a 14 años; 15 a 64 años; y, 65 y más años). La presencia simultánea de integrantes en estos distintos grupos de edad

determina la convivencia de una, dos o más generaciones al interior del hogar, característica clave desde el punto de vista del cuidado familiar.

Los hogares *generacionales* se definen por la presencia de una sola generación (incluyendo dos tipos: hogares compuestos sólo por personas mayores de 64 años y hogares compuestos sólo por personas entre 15 y 64 años).

Los hogares *bi-generacionales*, en tanto, incluyen la presencia de dos generaciones y se distinguen tres tipos: 1) sin miembros de 64 y más años, 2) sin integrantes menores de 15 años, y 3) sin presencia de generación intermedia (entre 15 y 64 años).

Finalmente, los hogares *multigeneracionales* son aquellos que verifican la presencia de miembros pertenecientes a los tres tramos de edad relacionados con estas diferentes generaciones.

La Tabla 8 muestra que el tipo de hogar bi-generacional y sin presencia de adultos mayores, es decir compuesto por generaciones intermedia y menores de 15 años, es la principal configuración en los hogares chilenos (36,0%). En segundo lugar, se encuentran los hogares generacionales compuestos sólo por miembros entre 15 y 64 años (33,3%), seguido de hogares bi-generacionales sin menores de 15 años.

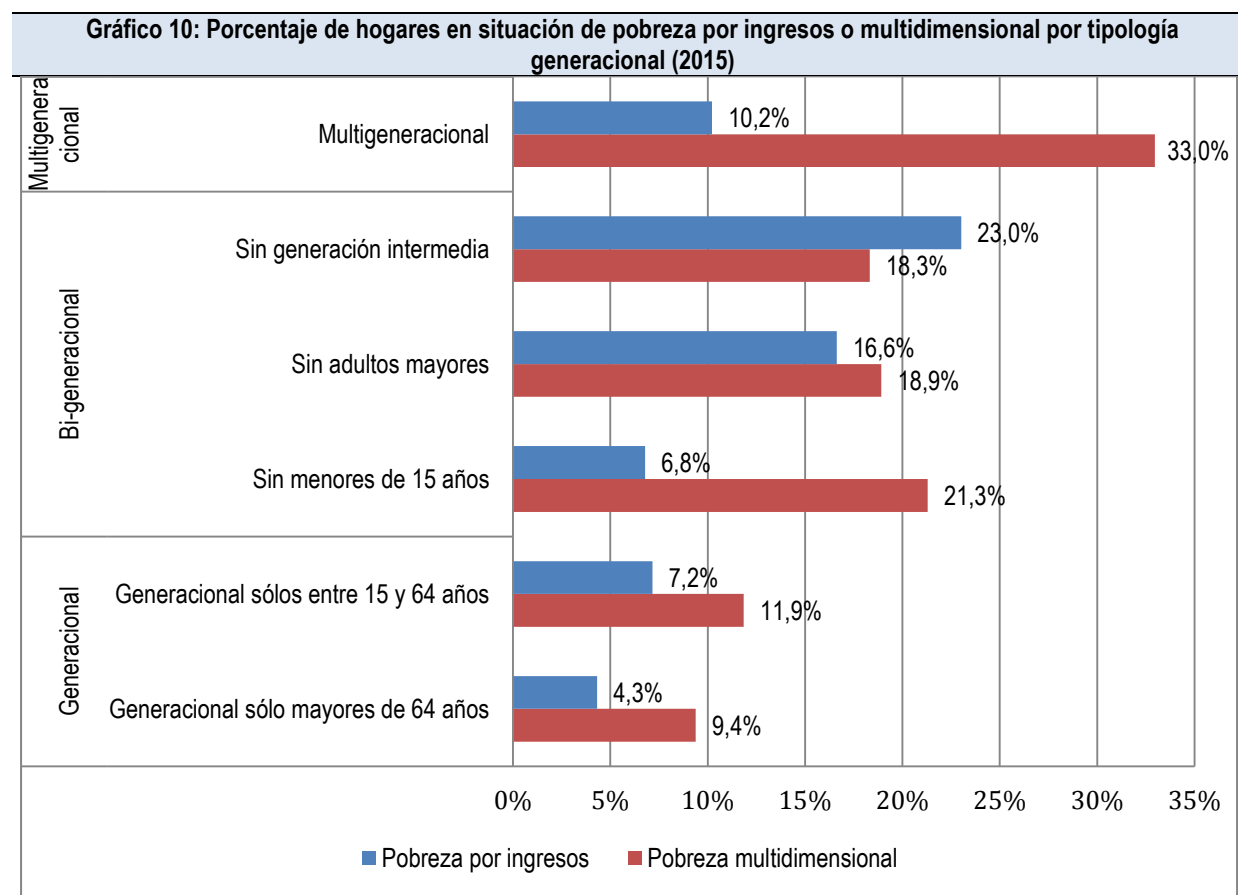
Tipología de hogar		Cantidad de hogares	%
Generacional	Generacional sólo mayores de 64 años	592.743	10,9
	Generacional sólo entre 15 y 64 años	1.815.265	33,3
Bi-generacional	Sin menores de 15 años	761.824	14,0
	Sin adultos mayores	1.964.279	36,0
	Sin generación intermedia	8.176	0,2
Multigeneracional	Con menores de 15 años, personas de 15 a 64 años, y adultos mayores	312.627	5,7
TOTAL		5.454.914	100,0

Fuente: Encuesta Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

El Gráfico 10 muestra que la pobreza por ingresos es más frecuente en hogares bi-generacionales sin generación intermedia (23,0%) y hogares sin adultos mayores (16,6%). Esto refleja que la situación de pobreza por ingresos y la configuración del hogar respecto a su etapa en el ciclo de vida es sensible a los ingresos que éste recibe.

Un hogar donde ningún miembro se encuentra en edad económicamente activa y donde, además, existe una relación de dependencia económica (es decir, hogares bi-generacionales sin generación intermedia), tiene mayor probabilidad de encontrarse en situación de pobreza por ingresos.

En este mismo sentido, la presencia de menores de 15 años implica una mayor probabilidad de encontrarse en situación de pobreza por ingresos, tal como se observa al comparar hogares generacionales versus hogares bi-generacionales que incluyen participación de integrantes en dicho tramo de edad. Por ejemplo, hogares generacionales con integrantes sólo entre 15 y 64 años tienen una tasa menor de pobreza por ingresos (7,2%) que los hogares bi-generacionales sin adultos mayores (16,6%). Por otra parte, el efecto de contar con un hogar multigeneracional versus un hogar bi-generacional, hace menos probable encontrarse en pobreza por ingresos, excepto en el caso de hogares bi-generacional sin menores de 15 años que muestran una menor incidencia de la pobreza por ingresos.



Fuente: Encuesta Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

Tabla 9: Tamaño y porcentaje perceptores de ingreso en el hogar por tipología generacional (2015)

Tipología de hogar	Tamaño del hogar	% perceptores de ingreso per cápita
Generacional	Generacional sólo mayores de 64 años	1.5 / 97.0%
	Generacional sólo entre 15 y 64 años	2.4 / 79.4%
Bi-generacional	Sin menores de 15 años	3.0 / 82.7%
	Sin adultos mayores	4.2 / 58.0%
	Sin generación intermedia	2.8 / 64.7%
Multigeneracional	Multi-generacional	5.3 / 65.2%
Promedio nacional		3.2 / 73.2%

Fuente: Encuesta Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

Desde la perspectiva de la medición multidimensional, el conjunto de carencias a las que está expuesto un hogar varía según la presencia de integrantes ubicados en distintos tramos etarios. Por construcción, los vectores o aristas que conforman la medida se refieren a universos distintos de población, afectando la probabilidad de acumular un conjunto relevante de carencias en las diversas dimensiones que considera la medición. Por ejemplo, un hogar sin presencia de adultos mayores no podría presentar carencias en el indicador de jubilación, del mismo modo que un hogar sin niños menores de 5 años no podría registrar carencias en el indicador de malnutrición infantil.

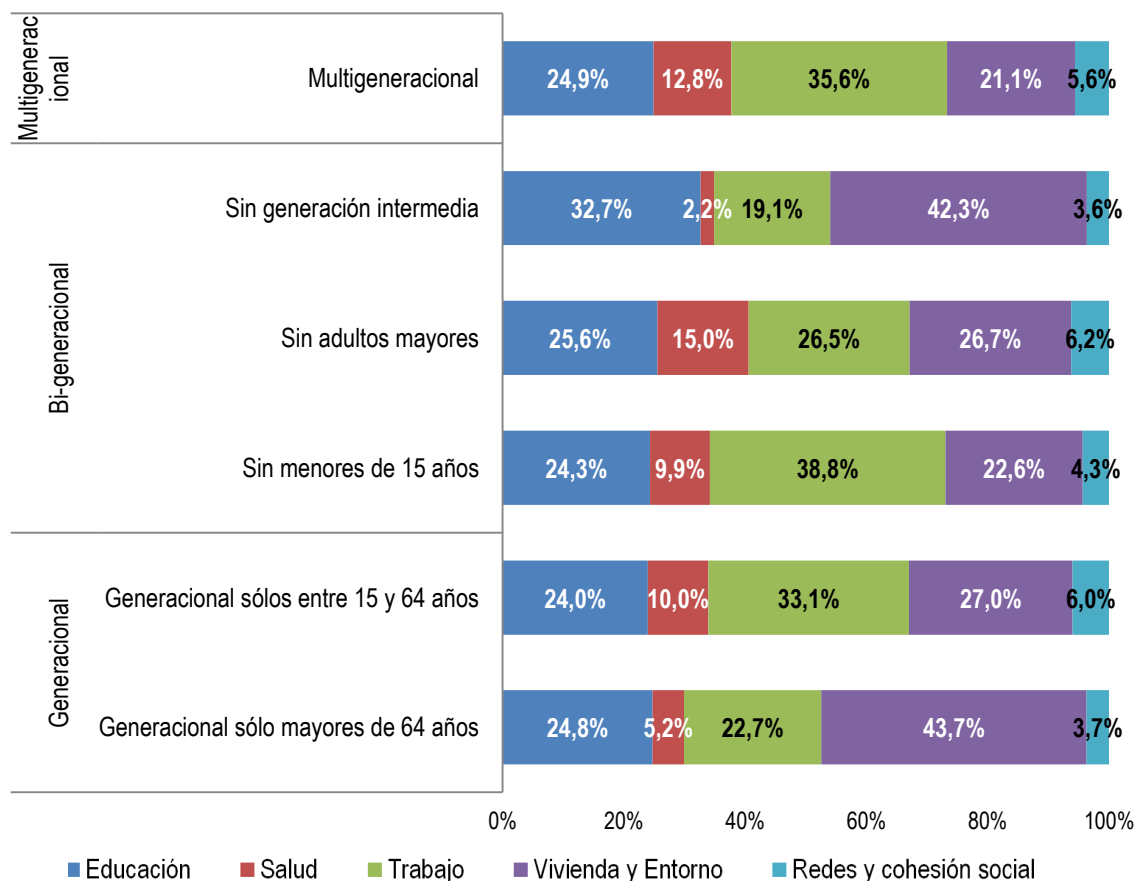
Según lo observado, a medida que aumenta la cantidad de generaciones que conforman el hogar, es más frecuente la situación de pobreza multidimensional. De esta forma, los hogares multigeneracionales tienen la tasa más alta de incidencia de pobreza multidimensional (33,0%), seguidos de hogares bi-generacionales sin menores de 15 años (21,3%). Por otra parte, los hogares generacionales sólo de mayores de 64 años presentan las menores tasas de pobreza multidimensional (9,4%).

Respecto de la contribución de las diferentes dimensiones a la situación de pobreza multidimensional de los hogares, se tiene que las diferentes tipologías de hogar registran un perfil particular, evidenciando mayor o menor peso relativo de cada una de las cinco dimensiones de la medida (Gráfico 11).

Trabajo y Seguridad Social es la dimensión que más contribuye a la pobreza en los hogares multigeneracionales (35,6%). Lo mismo ocurre en hogares bi-generacionales sin menores de 15 años (38,8%) y generacionales sólo de miembros entre 15 y 64 años de edad (33,1%).

En tanto, Vivienda y Entorno es la dimensión que más contribuye a la situación de pobreza multidimensional de los hogares generacionales que sólo tienen integrantes mayores de 64 años (43,7% de contribución) y bigeneracionales sin generación intermedia (42,3%).

Gráfico 11: Contribución relativa de las dimensiones de la pobreza multidimensional por tipología generacional de hogares (2015)



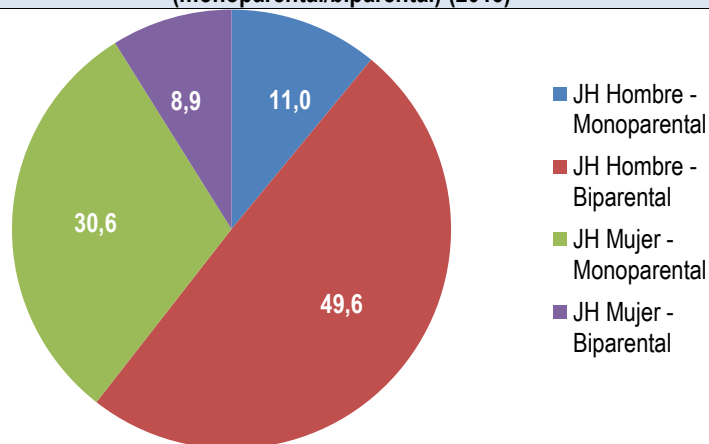
Fuente: Encuesta Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

Pobreza y brechas de género según estructura del hogar

El impacto de brechas de género en relación a la situación de pobreza adquiere especificidad y aún mayor relevancia cuando se integran en el análisis tres atributos estructurales en la conformación de los hogares: (a) la jefatura masculina o femenina del hogar; (b) la presencia o no de una pareja del jefe/a (característica que permite diferenciar entre hogares de tipo monoparental y biparental); y, (c) la presencia de niños/as menores de 5 años.

Según los datos de Casen 2015, del total de hogares, un 60,6% tiene jefatura masculina. De este total, un 49,6% de hogares corresponde a jefatura masculina biparental y el 11,0% a jefatura masculina monoparental (Gráfico 12). Por su parte, las mujeres son jefas del 39,5% de los hogares, de los cuales un 30,6% corresponde a hogares monoparentales y un 8,9% a hogares biparentales. En consecuencia, la jefatura de hogar masculina es principalmente biparental, mientras que la jefatura femenina se observa mayoritariamente en una estructura monoparental.

Gráfico 12: Distribución de los hogares según sexo del jefe/a de hogar y presencia de cónyuge o pareja del jefe/a (monoparental/biparental) (2015)



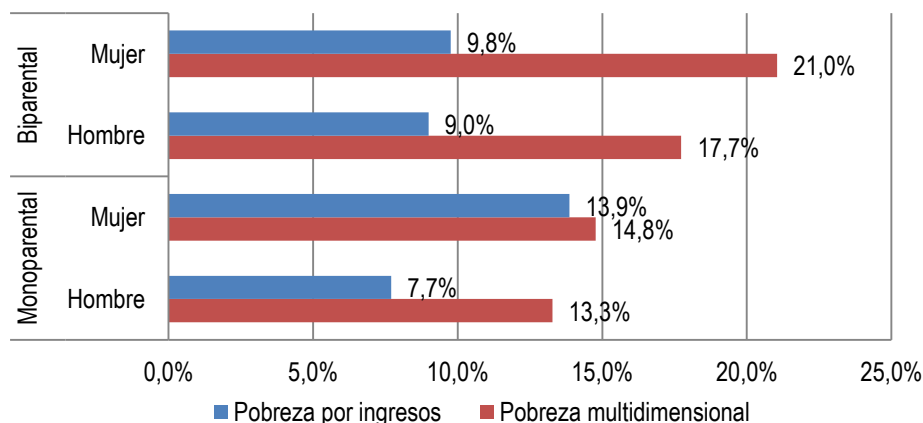
Fuente: Encuesta Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

Según se ilustra en Gráfico 13, en estructuras familiares biparentales no se observan diferencias significativas en las tasas de pobreza por ingresos entre hogares con jefatura masculina y femenina: en hogares biparentales con jefa mujer la tasa de pobreza por ingresos es de un 9,8% de los hogares, en tanto que en hogares biparentales con jefe hombre, dicho valor llega a un 9,0%.

En cambio, entre los hogares monoparentales existe una brecha de pobreza de 6,2 puntos porcentuales según el sexo del jefe de hogar: en el caso que esta posición sea ejercida por un hombre, el porcentaje de hogares en situación de pobreza por ingresos es de 7,7%, mientras que cuando la jefatura recae en una mujer alcanza el 13,9%.

En el caso de la medición multidimensional, en tanto, la brecha según el sexo del jefe/a de hogar tiende a ser más marcada en el caso de los hogares biparentales, categoría en que un 21,0% de hogares con jefa mujer se encuentra en situación de pobreza multidimensional, en contraste con el 17,7% observado en hogares con jefe hombre. En cuanto a los hogares monoparentales, también se registra una diferencia, pues la incidencia de la pobreza multidimensional llega a un 14,8% de hogares con jefatura femenina y a un 13,3% de los hogares con jefatura masculina.

Gráfico 13: Incidencia de pobreza por ingresos y pobreza multidimensional en hogares por sexo del jefe/a de hogar y presencia de cónyuge o pareja del jefe/a (monoparental/biparental) (2015).

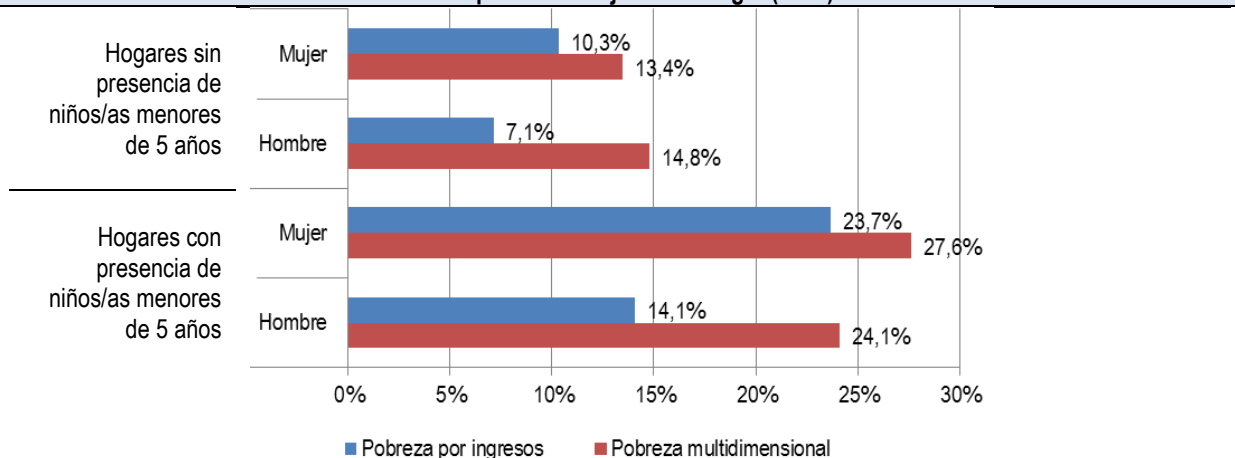


Fuente: Encuesta Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

La pobreza y la carga de responsabilidades asociadas al cuidado de niños menores de 5 años puede ser sensible al sexo de la jefatura del hogar y a las desigualdades en las condiciones de vida entre hombres y mujeres. En el caso de hogares donde no hay presencia de menores de 5 años, la brecha de pobreza por ingresos entre sexos es 3,2 puntos porcentuales, con mayor incidencia para la jefatura femenina (Gráfico 14). La presencia de menores de 5 años, en tanto, implica un aumento de la brecha por sexo de la incidencia de la pobreza por ingresos, la que alcanza los 9,6 puntos porcentuales.

Desde una perspectiva multidimensional, la brecha entre hogares según el sexo de sus jefes, es sensible a la presencia o ausencia de niños/as menores 5 años. En el caso de hogares sin menores de 5 años, la jefatura masculina presenta mayor incidencia de pobreza multidimensional respecto a la jefatura femenina (14,8% de los hogares con jefatura masculina versus 13,4% de los hogares con jefatura femenina). En cambio, cuando en los hogares existe presencia de niños el sentido de la brecha cambia, así como su magnitud, de tal modo que se observa una mayor incidencia de la pobreza multidimensional en hogares con jefatura femenina que masculina (27,6% y 24,1%, respectivamente).

Gráfico 14: Incidencia de pobreza por ingresos y pobreza multidimensional en hogares con presencia de menores de 5 años por sexo del jefe/a de hogar (2015).



Fuente: Encuesta Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

El aporte de las mujeres en la superación de la pobreza

Pese a la menor participación de las mujeres como perceptoras de ingreso, el aporte económico de éstas resulta determinante desde la perspectiva de la superación de la pobreza por ingresos.

La Tabla 10 presenta una simulación que excluye los ingresos de las mujeres en los hogares biparentales a fin de examinar eventuales cambios que la ausencia de este aporte económico puede generar en la situación de pobreza por ingresos de los hogares.

De esta forma, se tiene que, al excluir los ingresos provenientes de las mujeres en los hogares biparentales, la pobreza extrema alcanzaría el 14,5% de la población, mientras que, en el caso de la pobreza no extrema presentaría un aumento de 10,2 puntos porcentuales, llegando a 17,4%.

Este ejercicio permite cuantificar la influencia e impacto que poseen los ingresos de la mujer, en tanto segunda perceptora de ingresos del hogar, y su participación laboral en la situación económica global. A la vez, abre el espacio para considerar los beneficios económicos potenciales de un aumento sostenido y de mayor relevancia en la participación de las mujeres en el mercado de trabajo.

Tabla 10: Simulación: Incidencia de la pobreza extrema y no extrema por ingreso en hogares considerando dos escenarios (con y sin contabilizar los ingresos de mujeres en hogares biparentales) (2015)

		Hogares en situación de pobreza por ingresos excluyendo ingresos de la mujer en hogares biparentales				Total
		Pobres extremos	Pobres no extremos	No pobre		
Hogares en situación de pobreza por ingresos	Pobres extremos	Número	173.855	-	-	173.855
		% del total	3,2%	0,0%	0,0%	3,2%
	Pobres no extremos	Número	302.647	91.136	-	393.783
		% del total	5,5%	1,7%	0,0%	7,2%
	No pobres	Número	312.956	857.736	3.716.584	4.887.276
		% del total	5,7%	15,7%	68,1%	89,6%
Total		Número	789.458	948.872	3.716.584	5.454.914
		% del total	14,5%	17,4%	68,1%	100,0%

Fuente: Encuesta Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

Nota: El cálculo es realizado para toda la población, descontando los ingresos de las mujeres que se identifican como cónyuges o parejas del jefe de hogar, en hogares biparentales.

Desigual participación laboral, brechas por grupo y ciclo de vida

La tasa de participación laboral en el país presenta un incremento progresivo en el período 1990-2015 (Gráfico 15). En efecto, en 1990 la participación laboral de la población era de un 52,0%, indicador que al año 2015 se eleva a un 58,3%. Esto es un incremento de 6,3 puntos porcentuales en 25 años.

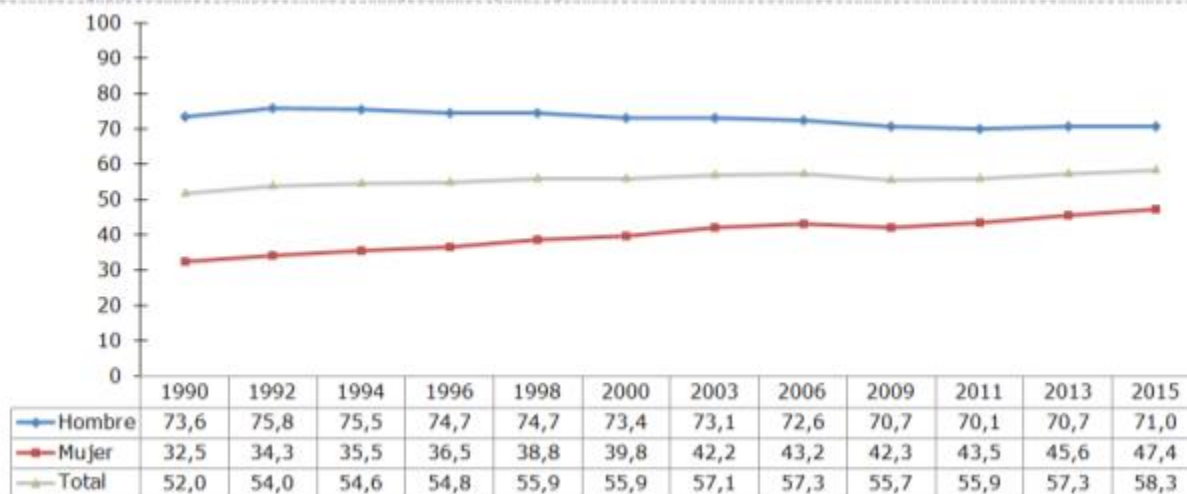
Este aumento general se debe principalmente a la mayor incorporación de mujeres al mercado del trabajo, toda vez que la situación en el caso de los hombres presenta incluso una pequeña disminución en términos de participación laboral.

Tal como se observa en el Gráfico 15, la tasa de participación laboral aumenta desde 32,5% en 1990 a 47,4% en 2015 en mujeres, mientras que en hombres disminuye desde 73,6% a 71,0% en el período indicado. Aunque la tasa de participación laboral de las mujeres aumenta de manera relevante, persiste una brecha importante con respecto al nivel registrado por los hombres, brecha que al año 2015 es de 23,6 puntos porcentuales.

Este fenómeno responde a un contexto de aumento de la participación laboral femenina en América Latina y el Caribe, donde la participación de las mujeres pasó de un 40% a 54% entre los años 1990 y 2013 (ONU Mujeres, 2016b). Es relevante considerar este marco, pues, tanto en el inicio como en el final del período, Chile se encuentra por debajo del promedio regional. A su vez, es importante considerar que estos procesos de largo plazo se han asentado en un contexto internacional en el que la participación de las mujeres en el mercado del trabajo se ha estancado.

Gráfico 15: Tasa de participación laboral por sexo (1990-2015)

(Porcentaje, población de 15 años o más por sexo y total)



Fuente: Encuestas Casen 1990-2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

Universo: Población de 15 y más años.

*: El cálculo considera el porcentaje de población ocupada y desocupada respecto el total de población de 15 y más años.

Diferencias por sexo: Al 95% de confianza, se encuentran diferencias estadísticamente significativas en la tasa de participación laboral de hombres y mujeres.

El análisis en relación a los subgrupos de población (ver Tablas 11 a la 14), en este caso, releva la desigual participación laboral según nivel de ingresos de la población. Las mujeres pertenecientes al primer quintil de ingresos presentan un 27,1% de participación laboral en el año 2006, aumentando en 2,7 puntos porcentuales al año 2015, cuando dicha cifra llega a

29,8%. En la práctica, 3 de cada 10 mujeres del primer quintil son parte de la fuerza de trabajo, las restantes 7 no participan del mercado laboral. Por contraparte, la situación de las mujeres del quintil de mayor ingreso, refleja al año 2006 una participación laboral del 59,3%, porcentaje superior inclusive a la actual tasa de participación laboral al año 2015 para el global de las mujeres. La evolución del indicador entre las mujeres del quinto quintil presenta también una mejoría mayor que la del indicador de las mujeres del primer quintil, aumentando en 5,8 puntos porcentuales, llegando a 65,1%.

La tasa de participación laboral de mujeres residentes en zonas rurales registra una situación similar en 2006 a las mujeres del primer quintil. No obstante, las mujeres rurales mostraron un incremento más dinámico, elevando su participación laboral de un 27,7% a un 34,6% entre 2006 y 2015.

Esta situación configura un estado en el que las mujeres de menores ingresos y de zonas rurales enfrentan por un lado un menor nivel de participación laboral que los hombres, a la vez que experimentan una significativa brecha respecto de sus congéneres de mayores ingresos y habitantes en zona urbana, respectivamente. La situación particular de las mujeres del primer quintil es preocupante, ya que al año 2015 presentan una diferencia de más de 10 puntos porcentuales respecto de las mujeres del segundo quintil de ingresos, y una brecha de más de 35 puntos porcentuales en comparación con mujeres del quintil de más alto ingreso.

	Quintil	Año				
		2006	2009	2011	2013	2015
Hombre	I	60,4%	57,1%	53,8%	53,2%	52,5%
	II	70,4%	68,3%	65,8%	65,4%	65,8%
	III	73,9%	71,6%	71,1%	72,4%	73,6%
	IV	77,4%	77,1%	77,2%	77,4%	79,0%
	V	79,5%	79,1%	78,2%	82,0%	82,5%
Mujer	I	27,1%	26,4%	27,9%	28,7%	29,8%
	II	34,6%	35,9%	36,9%	37,8%	40,6%
	III	42,9%	42,7%	43,2%	46,3%	48,9%
	IV	52,3%	51,7%	51,4%	54,1%	57,3%
	V	59,3%	57,7%	58,1%	63,8%	65,1%
Total	I	42,4%	40,0%	38,9%	39,1%	39,5%
	II	51,4%	51,0%	50,0%	50,2%	51,7%
	III	57,8%	56,4%	56,4%	58,4%	60,4%
	IV	64,7%	64,1%	64,0%	65,5%	67,9%
	V	69,3%	68,4%	68,4%	73,0%	73,9%

Fuente: Encuestas Casen 2006, 2009, 2011, 2013 y 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

Sexo	Zona	Año				
		2006	2009	2011	2013	2015
Hombre	Urbana	72,9%	71,1%	69,7%	70,5%	71,3%
	Rural	70,6%	68,6%	69,3%	69,5%	69,3%
Mujer	Urbana	45,4%	44,1%	44,5%	47,1%	49,1%
	Rural	27,7%	29,2%	30,2%	31,5%	34,6%
Total	Urbana	58,5%	56,7%	56,2%	57,9%	59,3%
	Rural	49,5%	48,9%	49,7%	50,4%	51,8%

Fuente: Encuestas Casen 2006, 2009, 2011, 2013 y 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

Las mujeres pertenecientes a pueblos indígenas, en cambio, alcanzan tasas de participación laboral solo levemente inferiores a la población total de mujeres, mostrando una tendencia también creciente en el período 2006-2015. Al año 2006 las mujeres indígenas presentan una tasa de participación laboral del 41,3%, que aumenta hasta el 47,0% en 2015.

Tabla 13: Tasa de participación laboral por pertenencia a pueblo indígena y sexo (2006-2015)

Sexo	Etnia	Año				
		2006	2009	2011	2013	2015
Hombre	Pertenece	72,9%	71,0%	68,4%	67,9%	69,7%
	No pertenece	72,3%	70,7%	69,7%	70,6%	71,1%
Mujer	Pertenece	41,3%	40,1%	42,9%	44,5%	47,0%
	No pertenece	42,9%	42,5%	42,8%	45,2%	47,4%
Total	Pertenece	56,5%	55,2%	55,1%	55,4%	57,3%
	No pertenece	57,0%	55,8%	55,4%	57,0%	58,4%

Fuente: Encuestas Casen 2006, 2009, 2011, 2013 y 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

En cuanto a las mujeres inmigrantes, durante todo el período presentan un mayor nivel de inserción en el mercado laboral que aquellas nacidas en Chile, con una tasa de participación laboral de 56,9% en el año 2006, cifra que se eleva hasta el 67,6% en el año 2015.

Tabla 14: Tasa de participación laboral por país de nacimiento (no inmigrante/inmigrante internacional) y sexo (2006-2015)

Sexo	Migración	Año				
		2006	2009	2011	2013	2015
Hombre	No inmigrante	72,6%	70,7%	70,0%	70,4%	70,4%
	Inmigrante	78,0%	75,7%	80,0%	84,6%	87,2%
Mujer	No inmigrante	43,1%	42,1%	43,1%	45,1%	46,8%
	Inmigrante	56,9%	60,6%	62,8%	67,1%	67,6%
Total	No inmigrante	57,2%	55,6%	55,7%	56,9%	57,7%
	Inmigrante	66,2%	67,7%	70,2%	75,0%	76,7%

Fuente: Encuestas Casen 2006, 2009, 2011, 2013 y 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

Un elemento común para todos los subgrupos de población analizados dice relación con el desigual comportamiento de la participación laboral por género. Independientemente de si se considera a hogares de menor o mayor ingreso, residentes en zona rural o urbana, inmigrantes o no inmigrantes, población perteneciente o no a algún pueblo indígena, se advierte que los hombres de cada uno de estos subgrupos de población presentan siempre tasas de participación laboral significativamente más altas en comparación a las mujeres.

No obstante, la brecha de género varía en magnitud en cada segmento, siendo menor entre la población inmigrante y mayor entre la población de zonas rurales. De este modo, se releva el papel que juegan ciertos patrones culturales tradicionales, así como el efecto de factores socioeconómicos y familiares que pueden incidir en una mayor presión por incorporar a la mujer al mercado laboral.

El trabajo no remunerado en la base de la exclusión del mercado laboral

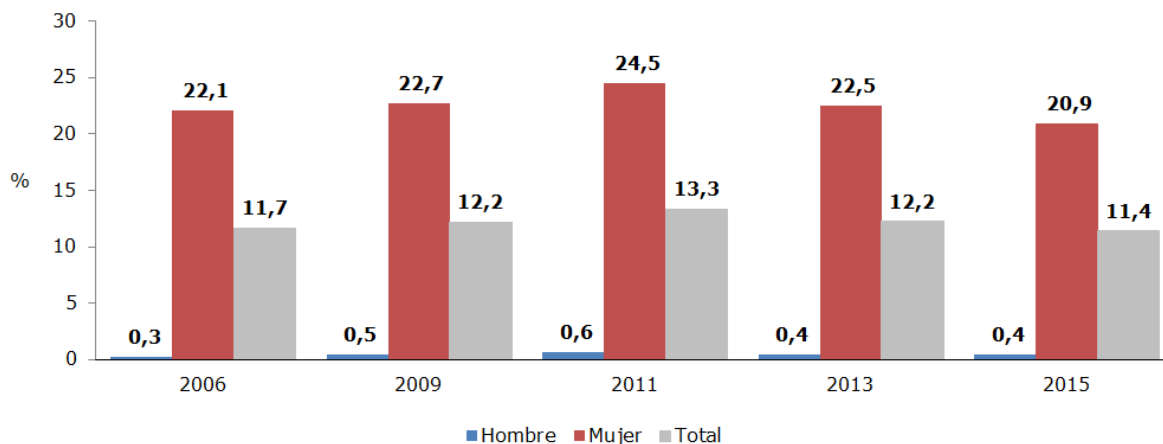
En relación a las razones que las personas tienen para no incorporarse al mercado laboral, la brecha de género interviene directamente en la economía del cuidado y la distribución de la carga de trabajo no remunerado por sexo al interior de los hogares. Una evidencia

contundente de este efecto, es la gran diferencia que se reporta en el porcentaje de hombres y mujeres que se encuentran laboralmente inactivos y que señalan que el principal motivo para no buscar empleo se debe a su responsabilidad en el cuidado otros integrantes del hogar (niños o adultos mayores) o bien por tener una dedicación principal a la realización de quehaceres del hogar.

Durante todo el período 2006-2015 (Gráfico 16), un porcentaje superior al 20% de las mujeres laboralmente inactivas (de 15 años o más), declara no buscar trabajo por razones asociadas al cuidado de otras personas o dedicarse a quehaceres del hogar. En el caso de los hombres (del mismo grupo de edad), estas razones representan menos del 1%. A diferencia de indicadores previamente analizados, este indicador presenta un comportamiento estructural, manteniendo la misma configuración durante el período estudiado.

Gráfico 16: Porcentaje de población fuera de la fuerza de trabajo* por razones de cuidado o quehaceres de hogar por sexo (2006-2015)**

(Porcentaje, población de 15 años o más por sexo)



Fuente: Encuestas Casen 2006, 2009, 2011, 2013 y 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

*: El cálculo considera el porcentaje de población que no se encuentra ocupada ni desocupada respecto del total de población de 15 o más años.

** : Corresponde a las personas que no buscaron trabajo en las últimas cuatro semanas por alguna de las siguientes razones: No tiene con quien dejar a los niños; No tiene con quien dejar a adultos mayores; No tiene con quien dejar a otro familiar; Quehaceres del hogar.

La no participación en el mercado laboral por razones vinculadas al cuidado de personas y quehaceres del hogar es una circunstancia mencionada con mayor frecuencia por las mujeres residentes en zonas rurales (Tabla 15). En el año 2006, para el 36,9% de las mujeres económicamente inactivas de zonas rurales, éstas son las principales razones por las que se mantienen fuera del mercado laboral. En el 2015, este porcentaje baja a 32,5%.

También, para las mujeres del primer quintil y las pertenecientes a algún pueblo indígena estas razones son más frecuentes que para el total de las mujeres fuera de la fuerza de trabajo. En el quintil de menores ingresos, las razones de cuidado y quehaceres del hogar varían de 32,6% a 30,2% de las mujeres fuera de la fuerza de trabajo, entre 2006 y 2015 respectivamente, sin mostrar una tendencia clara. En mujeres indígenas, estas razones son planteadas por el 25,7% y 23,6% de quienes se encuentran fuera de la fuerza del mercado laboral, en igual período.

En el caso de las mujeres inmigrantes, en cambio, el porcentaje de personas que está fuera de la fuerza de trabajo por razones de cuidado o realización de quehaceres domésticos es

siempre inferior al que se registra en el total de las mujeres. En el año 2015, el 15,5% de las mujeres inmigrantes se encontraban fuera de la fuerza de trabajo debido a estas razones.

Tabla 15: Porcentaje de población fuera de la fuerza de trabajo* por razones de cuidado o quehaceres de hogar por sexo, total y según grupo poblacional (2006-2015)**

AÑO	Mujer	Hombre	Población de mujeres			
			Mujer de zona rural	Mujer perteneciente a pueblos indígenas	Mujer del primer quintil	Mujer inmigrante
2006	22,1%	0,3%	36,9%	25,7%	32,6%	14,5%
2009	22,7%	0,5%	35,3%	26,0%	32,6%	15,0%
2011	24,5%	0,6%	37,7%	27,5%	34,0%	21,6%
2013	22,5%	0,4%	34,7%	25,0%	31,6%	15,9%
2015	20,9%	0,4%	32,5%	23,6%	30,2%	15,5%

Fuente: Encuestas Casen 2006, 2009, 2011, 2013 y 2015. Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

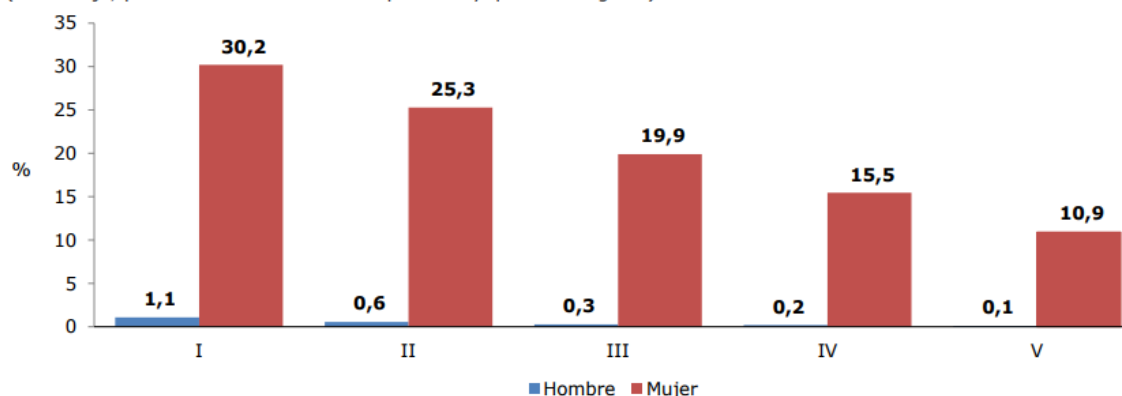
*: El cálculo considera el porcentaje de población que no se encuentra ocupada ni desocupada respecto del total de población de 15 o más años.

**.: Corresponde a las personas que no buscaron trabajo en las últimas cuatro semanas por alguna de las siguientes razones: No tiene con quien dejar a los niños; No tiene con quien dejar a adultos mayores; No tiene con quien dejar a otro familiar; Quehaceres del hogar.

El análisis pormenorizado de este indicador por quintil de ingreso autónomo per capita del hogar (Gráfico 17) permite visualizar la forma en que la condición socioeconómica afecta de manera directa en las razones de exclusión del mercado laboral. En la práctica, 30,2% de las mujeres del primer quintil se encuentran fuera del mercado laboral por ejercer labores asociadas a trabajo no remunerado (cuidados y labores domésticas); en el caso de las mujeres del quintil más rico, en tanto, sólo el 10,9% señala este tipo de razones.

Gráfico 17: Porcentaje de la población que se encuentra fuera de la fuerza de trabajo* por razones de cuidado o quehaceres de hogar por sexo y quintil*** de ingreso autónomo per cápita del hogar (2015)**

(Porcentaje, población de 15 años o más por sexo y quintil de ingreso)



Fuente: Encuesta Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

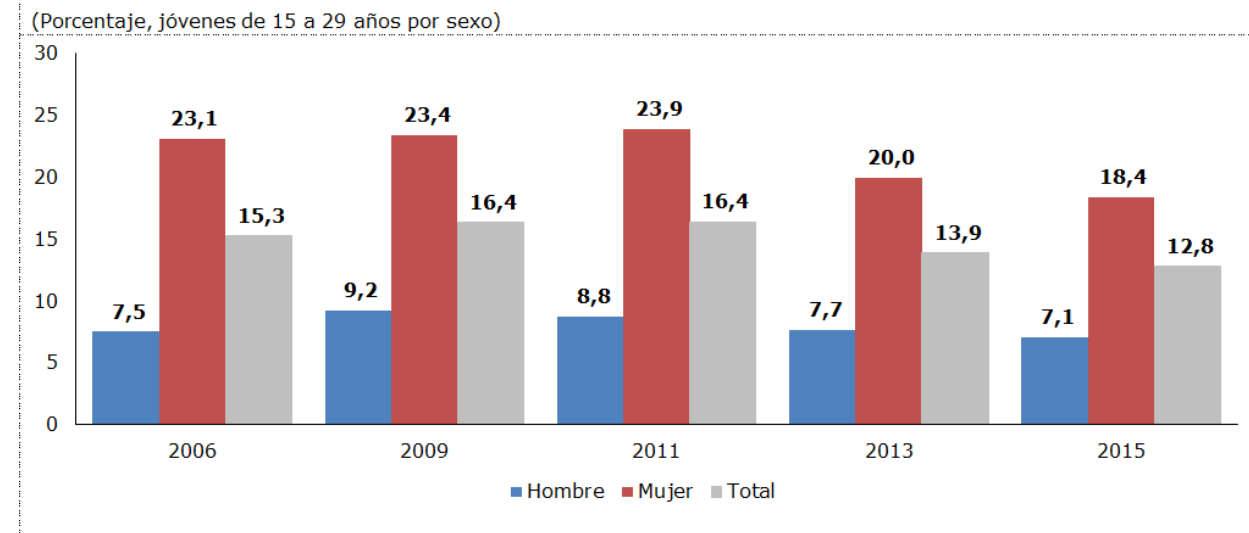
*: El cálculo considera el porcentaje de población que no se encuentra ocupada ni desocupada respecto del total de población de 15 o más años.

**.: Corresponde a las personas que no buscaron trabajo en las últimas cuatro semanas por alguna de las siguientes razones: No tiene con quien dejar a los niños; No tiene con quien dejar a adultos mayores; No tiene con quien dejar a otro familiar; Quehaceres del hogar.

Jóvenes que no trabaja ni estudian, brecha de género y por grupo

El porcentaje de personas de 15 a 29 años laboralmente inactiva y que, además, no se encuentra asistiendo a un establecimiento educacional (Gráfico 18) presenta una diferencia importante entre mujeres y hombres. En el año 2006, el 23,1% de las mujeres de 15 a 29 años se encontraba en esta situación, reduciéndose de manera significativa al año 2015, cuando llega al 18,4%. El porcentaje de hombres de 15 a 29 años fuera de la fuerza de trabajo y que no estudia a lo largo del periodo analizado no supera el 10%, llegando a su nivel más bajo (7,1%) en el año 2015.

Gráfico 18: Porcentaje de población de 15 a 29 años laboralmente inactivos y que no estudian* por sexo (2006-2015)



*: El cálculo considera el porcentaje de población que no se encuentra ocupada o desocupada y no asiste a ningún establecimiento educacional, respecto del total de población de 15 a 29 años.

Fuente: Encuestas Casen 2006, 2009, 2011, 2013 y 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

Entre los factores que se encuentran a la base del fenómeno, en análisis previos del Observatorio Social MDS¹⁴ se destaca: presencia mayoritaria de mujeres en condición de no estudiar ni trabajar; que alrededor del 65% son madres y tienen entre 20 y 24 años; además, su escolaridad promedio bordea los 11 años; finalmente, 1 de cada 4 son integrantes de hogares en situación de pobreza por ingresos.

En el análisis a nivel de grupos resalta un mayor porcentaje de mujeres del primer quintil de ingreso autónomo per capita que no participan del mercado laboral y no asisten a algún establecimiento educacional en comparación con mujeres de quintiles de mayores ingresos (Tabla 16). Sin embargo, durante el período 2006-2015, el porcentaje de mujeres del primer quintil que se encontraba en esta situación disminuyó de 39,3% a 30,9%.

¹⁴ Ver documento del Ministerio de Desarrollo Social Panorama Casen "Jóvenes que no trabajan ni estudian.

¿Quiénes son?", elaborado por A. Calvo, disponible en:

http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/documentos/Panorama_Casen_N2_Jovenes_quenotrabajan_ni_estudian_24082016.pdf (septiembre, 2017).

Tabla 16: Porcentaje de jóvenes de 15 a 29 años laboralmente inactivos y que no estudian* por sexo y quintil de ingreso (2006-2015)

Sexo	Quintil	Año				
		2006	2009	2011	2013	2015
Hombre	I	15,9%	18,4%	21,1%	15,1%	13,2%
	II	11,1%	10,9%	13,3%	9,7%	8,6%
	III	6,9%	8,7%	6,4%	7,4%	6,6%
	IV	4,8%	6,7%	6,2%	5,5%	3,6%
	V	4,5%	3,9%	4,5%	3,5%	2,9%
Mujer	I	39,3%	37,4%	39,9%	33,3%	30,9%
	II	30,5%	31,3%	32,2%	24,1%	23,8%
	III	23,1%	21,1%	26,5%	19,5%	15,6%
	IV	15,5%	15,3%	14,0%	11,9%	8,4%
	V	9,5%	8,4%	7,7%	8,0%	6,8%

Fuente: Encuestas Casen 2006, 2009, 2011, 2013 y 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

*: El cálculo considera el porcentaje de población que no se encuentra ocupada o desocupada y no asiste a ningún establecimiento educacional, respecto del total de población de 15 a 29 años.

Para las jóvenes de zonas rurales (Tabla 17), por su parte, se observa de igual modo una altísima tasa al año 2006, que llega al 38,6%. No obstante presenta una disminución más rápida que la observada en la población del primer quintil, registrando al año 2015 un 27,5%.

Tabla 17: Porcentaje de jóvenes de 15 a 29 años laboralmente inactivos y que no estudian* por sexo y zona de residencia (2006-2015)

Sexo	Zona	Año				
		2006	2009	2011	2013	2015
Hombre	Urbana	8,4%	9,5%	10,1%	8,2%	7,0%
	Rural	10,7%	12,7%	10,7%	9,4%	7,7%
Mujer	Urbana	22,7%	22,7%	24,9%	19,5%	17,3%
	Rural	38,6%	35,3%	34,1%	29,7%	27,5%

Fuente: Encuestas Casen 2006, 2009, 2011, 2013 y 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

*: El cálculo considera el porcentaje de población que no se encuentra ocupada o desocupada y no asiste a ningún establecimiento educacional, respecto del total de población de 15 a 29 años.

En el caso de la población perteneciente a pueblos indígenas (Tabla 18), el porcentaje de mujeres de 15 a 29 años que no participa en el mercado laboral ni asiste a algún establecimiento educacional pasa de 28,9% en el año 2006 a 21,2% en el 2015.

Tabla 18: Porcentaje de jóvenes de 15 a 29 años laboralmente inactivos y que no estudian* por sexo y pertenencia a pueblo indígena (2006-2015)

Sexo	Pertenencia a pueblo indígena	Año				
		2006	2009	2011	2013	2015
Hombre	Pertenece	8,6%	10,6%	10,6%	8,7%	6,8%
	No pertenece	8,6%	9,8%	10,1%	8,3%	7,1%
Mujer	Pertenece	28,9%	27,0%	27,9%	22,5%	21,2%
	No pertenece	24,1%	23,9%	25,7%	20,5%	18,1%

Fuente: Encuestas Casen 2006, 2009, 2011, 2013 y 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

*: El cálculo considera el porcentaje de población que no se encuentra ocupada o desocupada y no asiste a ningún establecimiento educacional, respecto del total de población de 15 a 29 años.

Respecto de las mujeres inmigrantes (Tabla 19), este indicador ha seguido una tendencia al alza que ha llevado a que el nivel alcanzado por este grupo haya pasado a ser mayor que el observado para el total de mujeres de 15 a 29 años durante todo el período. En el 2006, el 18,8% de las mujeres inmigrantes de 15 a 29 años no trabajan ni busca trabajo y no asiste a un establecimiento educacional, mientras que en 2015 el porcentaje sube a 23,9%.

Sexo	Migración	Año				
		2006	2009	2011	2013	2015
Hombre	No inmigrante	8,7%	9,8%	10,2%	8,4%	7,2%
	Inmigrante	5,6%	13,2%	8,6%	7,3%	4,6%
Mujer	No inmigrante	24,6%	24,2%	26,1%	20,6%	18,2%
	Inmigrante	18,8%	19,2%	20,5%	23,0%	23,9%

Fuente: Encuestas Casen 2006, 2009, 2011, 2013 y 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

*: El cálculo considera el porcentaje de población que no se encuentra ocupada o desocupada y no asiste a ningún establecimiento educacional, respecto del total de población de 15 a 29 años.

Nuevamente, se comprueba un patrón semejante al observado para otros indicadores, vale decir: una mayor vulnerabilidad de las mujeres a experimentar esta situación respecto a los hombres, en independencia del grupo poblacional analizado. No obstante, en este caso, el pertenecer a un pueblo indígena y ser parte de los quintiles de menores ingresos se constituyen en variables que también determinan una desventaja en el caso de los hombres.

4.2. AUTONOMÍA FÍSICA

La autonomía física es entendida como la capacidad de las mujeres de vivir en una vida libre de violencia y de decidir sobre su salud y sexualidad. Dentro de los ámbitos contemplados por esta dimensión, la encuesta Casen permite obtener indicadores relativos al acceso al sistema de salud y a prestaciones de salud, así como indicadores relativos a fertilidad y maternidad, y al estado de salud de las mujeres, todo ello a partir de información reportada por los entrevistados/as.

Cobertura y Acceso al Sistema de Salud

En términos del cuidado de la salud de las mujeres, la encuesta Casen entrega información general sobre el acceso al sistema de salud chileno, así como a prestaciones de salud de carácter preventivo. Cabe destacar, que el artículo 12 de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW, señala que los Estados Partes deben adoptar “todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la esfera de la atención médica a fin de asegurar, en condiciones de igualdad entre hombres y mujeres, el acceso a servicios de atención médica, inclusive los que se refieren a la planificación de la familia.” En este contexto, es relevante poder caracterizar el acceso a servicios de atención médica, identificando eventuales brechas de acceso que afecten a las mujeres y grupos específicos de éstas.

El sistema previsional de salud chileno es un sistema mixto, integrado por instituciones y organismos públicos y privados, y opera como la principal forma de financiamiento de las prestaciones de salud otorgadas. De acuerdo a los resultados de la encuesta Casen 2015 (ver Tabla 20), el 96,9% de la población chilena se encuentra afiliada a un sistema previsional de salud, lo que significa que cuenta con un seguro financiero ante necesidad de atención sanitaria. Al diferenciar esta cifra por sexo, durante todo el periodo analizado (2006 a 2015) las mujeres presentan cifras superiores (en términos estadísticamente significativos) a los hombres, con coberturas que superan el 95%.

A nivel de subgrupos de población, se aprecian altas tasas de cobertura para todos los grupos de mujeres analizados, con leves mejorías entre 2006 y 2015. No obstante aquello, las mujeres inmigrantes presentan un considerable rezago, con una tasa de 86,5% en 2006, y 84,2% en 2015. Esta situación puede ser vinculada a los incrementos en la población inmigrante en el país, la cual mayoritariamente no posee previsión de salud en su llegada.

AÑO	Total	Sexo		Grupos de mujeres			
		Mujer	Hombre	Habita en zona rural	Pertenece a pueblos indígenas	Pertenece al primer quintil** de ingresos	Inmigrante
2006	94,8%	96,0%	93,6%	97,0%	96,9%	97,0%	86,5%
2009	96,4%	97,2%	95,6%	97,8%	97,3%	97,5%	85,9%
2011	97,4%	98,1%	96,7%	98,3%	98,5%	98,7%	88,3%
2013	97,3%	98,0%	96,5%	97,9%	98,2%	98,0%	91,9%
2015	96,9%	97,5%	96,2%	98,1%	97,9%	98,1%	84,2%

Fuente: Encuestas Casen 2006, 2009, 2011, 2013 y 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

*Nota: Considera afiliados a Fonasa, Isapre u otro sistema (FF.AA. y del Orden u Otro). Estimación excluye categoría “No sabe”.

** Considera quintiles de hogares ordenados según ingresos autónomos per cápita. Excluye servicio doméstico y su grupo familiar.

La encuesta Casen permite ahondar en el análisis de equidad de acceso al sistema de salud, al consultar respecto a la atención médica entre quienes declararon haber tenido algún problema de salud durante los últimos tres meses. Desde esta manera, y desde la óptica de una población con necesidades sanitarias diferenciadas, es posible comparar el acceso a atención médica entre distintos grupos sociales, controlando por la existencia de una necesidad sanitaria (problema de salud, enfermedad o accidente ocurrido durante los últimos tres meses).

De acuerdo a los resultados Casen 2015 (ver Tabla 21), el 93,2% de las personas que señalan haber tenido algún problema de salud en los tres meses previos a la aplicación de la encuesta recibió atención médica. Por sexo, se observan leves diferencias a favor de las mujeres en las tres versiones de la encuesta analizadas, con valores cercanos al 93% y 94%. Dentro de la población de mujeres, si bien persisten diferencias, el acceso a atención médica es relativamente equitativo entre los distintos grupos demográficos y socioeconómicos, siendo las mujeres inmigrantes quienes muestran los menores niveles de acceso a atención médica, con valores menores al 90%. El menor nivel de acceso a atención médica presentado por las mujeres inmigrantes se refleja en la menor cobertura que presentan en el sistema previsional de salud.

AÑO	Total	Sexo		Grupos de mujeres			
		Mujer	Hombre	Habita en zona rural	Pertenece a pueblos indígenas	Pertenece al primer quintil** de ingresos	Inmigrante
2011	92,6%	93,1%	92,0%	93,2%	91,8%	91,3%	87,9%
2013	92,9%	93,3%	92,3%	90,2%	90,6%	93,0%	89,6%
2015	93,2%	93,8%	92,2%	92,5%	92,5%	93,1%	88,2%

Fuente: Encuestas Casen 2011, 2013 y 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

*Nota: Estimación excluye categoría "No sabe".

** Considera quintiles de hogares ordenados según ingresos autónomos per cápita. Excluye servicio doméstico y su grupo familiar.

Junto con el acceso a consulta o atención médica, Casen permite indagar en las razones de no atención, así como en la experiencia de atención (entre quienes accedieron a ésta). De acuerdo a los resultados 2015, del total de población que declara haber tenido algún problema de salud en un periodo de referencia de tres meses, se tiene que: el 64,0% accedió a atención médica sin reportar problemas en el acceso a esta atención, un 29,7% accedió a atención médica y reportó algún problema en el acceso¹⁵, mientras que el 5,4% no accedió a atención médica por motivo voluntario y un 0,9% no accedió a atención médica por motivo ajeno a su voluntad, presentando sólo leves diferencias por sexo (Tabla 22). Estos resultados, junto con evidenciar la amplia cobertura de atención sanitaria ante un problema de salud (transversal por sexo), revelan que una proporción importante de personas aún cuando acceden a esta atención enfrentan algún tipo de dificultad. Esta situación se acrecienta en el caso de las mujeres y especialmente en el caso de mujeres de grupos vulnerables (mujeres rurales, perteneciente a pueblos indígenas, y del primer quintil de ingresos).

¹⁵ Los problemas consultados son: Problemas para llegar a la consulta, hospital, consultorio, etc.; Problemas para conseguir una cita/ atención (hora); Problemas para ser atendido en el establecimiento (demora en la atención, cambios de hora, etc.); Problemas para pagar por la atención debido al costo; Problemas para la entrega de medicamentos en el establecimiento de salud o acceso a ellos por su costo.

Tabla 22: Distribución de la población que declara haber tenido algún problema de salud en los últimos tres meses según acceso y problemas reportados en la atención médica por sexo, total y grupo poblacional (2015)

AÑO	Total	Sexo		Grupos de mujeres			
		Mujer	Hombre	Habita en zona rural	Pertenece a pueblos indígenas	Pertenece al primer quintil* de ingresos	Inmigrante
Accedió a atención médica sin reportar problemas de acceso	64,0%	63,6%	64,7	56,6%	57,0%	55,7%	62,2%
Accedió a atención médica y reporta algún problema de acceso	29,7%	30,7%	28,2%	36,2%	36,0%	38,0%	26,9%
No accedió a atención médica por motivo voluntario	5,4%	4,8%	6,3%	6,4%	5,8%	5,0%	8,2%
No accedió a atención médica por motivo ajeno a su voluntad	0,9%	0,9%	0,9%	0,8%	1,2%	1,3%	2,7%
Total	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

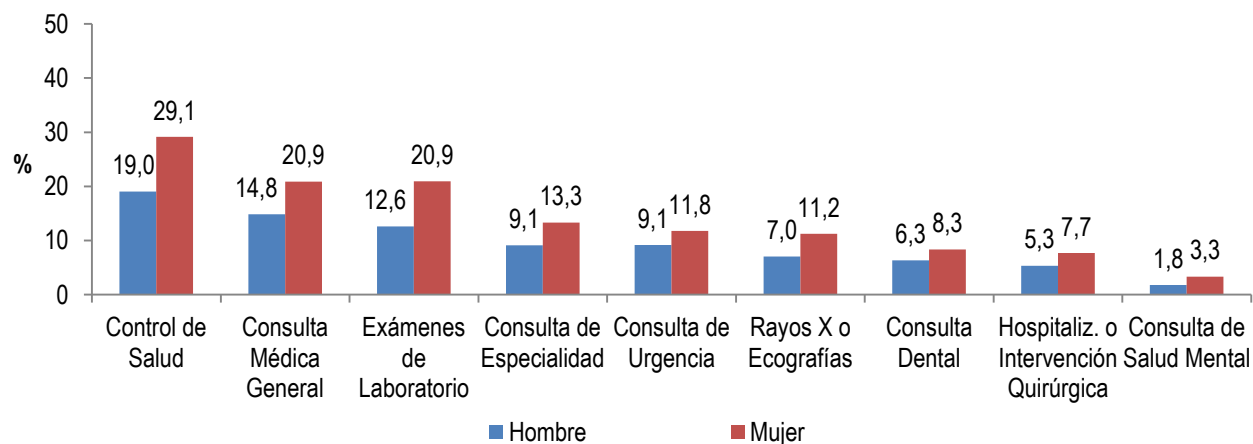
Fuente: Encuesta Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

* Considera quintiles de hogares ordenados según ingresos autónomos per cápita. Excluye servicio doméstico y su grupo familiar.

Acceso a prestaciones de salud y controles preventivos

En el ámbito del cuidado de la salud, las mujeres muestran un mayor acceso a las diversas prestaciones de salud que se consultan a través de encuesta Casen, especialmente en términos de realización de controles de salud, lo que (en independencia del nivel de cobertura efectiva frente a una necesidad de salud) evidencia un mayor uso o vinculación con el sistema de salud por parte de las mujeres (Gráfico 19).

Gráfico 19: Porcentaje de personas que recibieron prestaciones de salud en los últimos 3 meses* por tipo de prestación y sexo (2015)



Fuente: Encuestas Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

*Nota: En el caso de Hospitalizaciones e Intervenciones Quirúrgicas el periodo de referencia corresponde a “los últimos 12 meses”. En estimación, se excluye categoría “No sabe/No responde”.

El Papanicolau (PAP) y la Mamografía son exámenes diagnósticos dirigidos a mujeres que permiten detectar lesiones que preceden al cáncer cérvico uterino y signos del cáncer mamario respectivamente. Los tumores malignos son la segunda causa de muerte en Chile después de las enfermedades cardiovasculares, siendo el cáncer mamario y cérvico uterino parte de los tumores más frecuentes, tanto desde el punto de vista de la mortalidad, como

de la carga de enfermedad en nuestro país¹⁶. En este contexto, el PAP y la Mamografía son parte de los exámenes de medicina preventiva recomendados por el Ministerio de Salud y su realización cada tres años se encuentra cubierta por el sistema Auge-Ges¹⁷.

La cobertura de estos exámenes (cuya población de referencia corresponde exclusivamente a mujeres), muestra brechas internas dentro de esta población, evidenciando el efecto de los determinantes sociales de la salud. En el caso del examen de Papanicolau, los resultados muestran una mejora global desde el año 2006 al 2015 en el porcentaje de mujeres de 15 años o más que declara haberse realizado el examen en los últimos 3 años, pasando de 48,5% a 58,3%, respectivamente (ver Tabla 23). Las principales mejorías del indicador se observan en la población migrante, con una cobertura que pasa de 47,3% en el año 2006 al 58,3% en 2015, así como en la población rural, que pasa de un 48,8% en 2006 a 59,5% en el 2015; ambos grupos presentan igual o mayor nivel de cobertura del examen que la población total de mujeres a nivel país.

En contraste con estos resultados, se observa un rezago en la realización del examen de Papanicolau en el grupo de mujeres que pertenecen a pueblos indígenas y del primer quintil de ingresos, quienes a pesar de presentar una mejoría global en todo el período analizado, se encuentran por debajo de las tasas que exhibe la población global de mujeres en el país.

AÑO	Total	Población de mujeres			
		Habita en zona rural	Pertenece a pueblos indígenas	Pertenece al primer quintil* de ingresos	Inmigrante
2006	48,5%	48,8%	46,1%	47,6%	47,3%
2009	52,2%	53,5%	50,3%	49,8%	51,7%
2011	55,5%	56,6%	55,2%	54,1%	62,3%
2013	55,5%	57,6%	55,4%	54,1%	60,0%
2015	58,3%	59,5%	56,7%	55,6%	58,3%

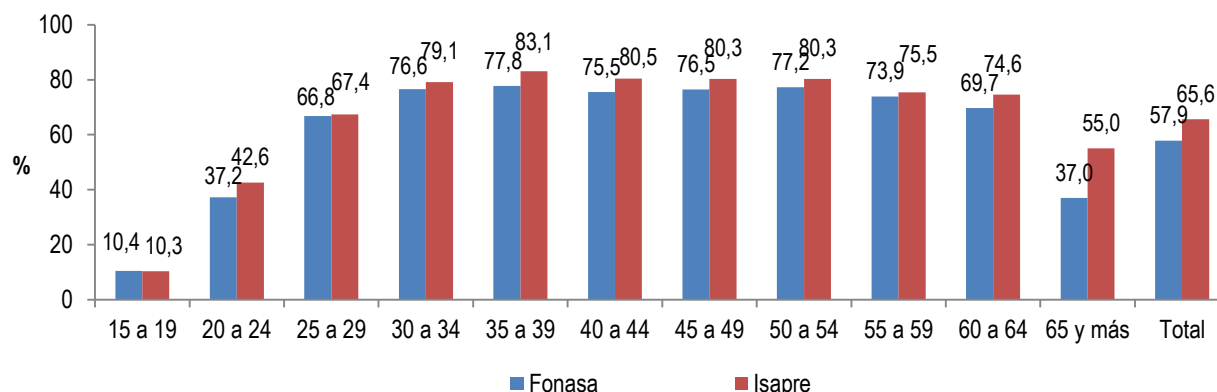
Fuente: Encuestas Casen 2006, 2009, 2011, 2013 y 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

* Considera quintiles de hogares ordenados según ingresos autónomos per cápita. Excluye servicio doméstico y su grupo familiar.

En forma complementaria a los subgrupos identificados, se analizan las diferencias en la cobertura del examen Papanicolau, por sistema previsional de salud (Fonasa o Isapre) y tramo de edad para 2015 (ver Gráfico 20). A partir de estos datos, junto con observar un incremento significativo en la cobertura del examen a partir de los 30 y hasta los 64 años (superando en promedio el 75%), se observa una mayor cobertura entre mujeres afiliadas a Isapre que entre aquellas afiliadas a Fonasa, con una cobertura del 65,6% y del 57,9% respectivamente. Estos resultados podrían evidenciar mayores barreras en el acceso a este examen en el sistema público de salud.

¹⁶ Estrategia Nacional de Cáncer. Chile 2016. Ministerio de Salud

¹⁷ El examen Papanicolau es cubierto por el sistema Auge-Ges en mujeres de 25 a 64 años cada tres años. Por su parte, la Mamografía es cubierta por el sistema Auge-Ges en mujeres de 54 a 59 años cada tres años.

Gráfico 20: Porcentaje de mujeres de 15 años y más que se realizó examen Papanicolau en los últimos 3 años por tramo de edad y sistema previsional de salud (2015)


Fuente: Encuesta Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

En el caso de la mamografía, la proporción de mujeres de 35 años y más que se han realizado el examen presenta un mejoramiento a nivel global entre 2011 y 2015, pasando de un 49,6% al 56,8% respectivamente (ver Tabla 24). A nivel de subgrupos, se aprecia un comportamiento general de aumento en la cobertura de la mamografía entre el año 2011 y el 2015. No obstante aquello, todos los subgrupos identificados (mujeres rurales, indígenas y del primer quintil), con excepción de las mujeres inmigrantes, presentan menores tasas que la población nacional de mujeres.

Tabla 24: Porcentaje de mujeres de 35 años y más que se realizó examen de mamografía en los últimos 3 años, total y grupo poblacional (2015)

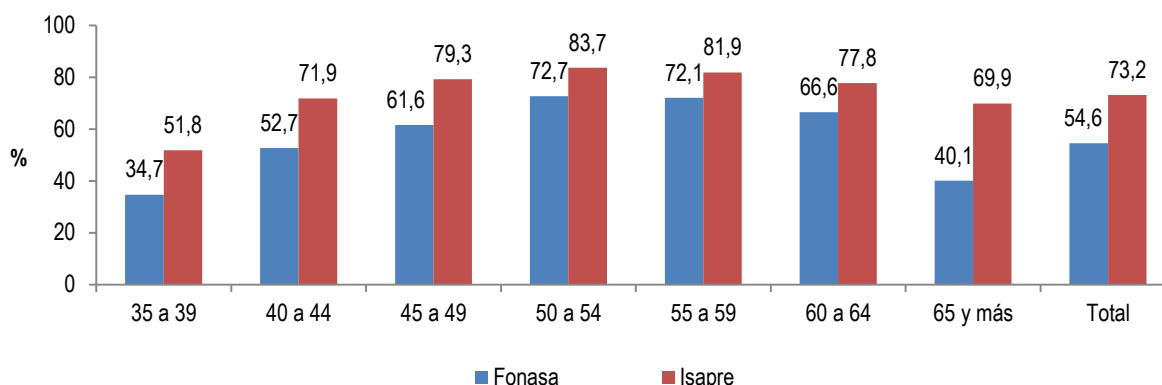
AÑO	Total	Población de mujeres			
		Habita en zona rural	Pertenece a pueblos indígenas	Pertenece a primer quintil* de ingresos	Inmigrante
2011	49,6%	44,4%	42,3%	40,7%	44,3%
2013	51,6%	48,5%	48,8%	44,3%	53,5%
2015	56,8%	54,8%	53,0%	49,2%	54,2%

Fuente: Encuestas Casen 2011, 2013 y 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

* Considera quintiles de hogares ordenados según ingresos autónomos per cápita. Excluye servicio doméstico y su grupo familiar.

Al igual que el examen PAP, la realización de la mamografía aumenta en los tramos etarios medios (45 a 64 años), siendo significativamente más baja entre 35 y 44 años y 65 años y más (ver Gráfico 21). Al diferenciar por sistema previsional de salud, se aprecia una cobertura significativamente más alta entre afiliadas a Isapre (73,2%) que entre afiliadas a Fonasa (54,6%), observando brechas más marcadas entre el sistema público y privado de salud que las identificadas en el PAP y que podrían reforzar la hipótesis de mayores barreras en el acceso en el sistema público de salud a exámenes de carácter preventivo.

Gráfico 21: Porcentaje de mujeres de 35 años y más que se realizó examen de mamografía en los últimos 3 años por tramo de edad y sistema previsual de salud (2015)



Fuente: Encuesta Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

Fecundidad y maternidad Adolescente

En relación a la capacidad de las mujeres de decidir sobre su sexualidad, Casen permite analizar indicadores como el número de hijos e hijas nacidos vivos y la edad a la que se fue madre por primera vez, a partir de lo cual es posible identificar aquellas mujeres que han sido madres adolescentes.

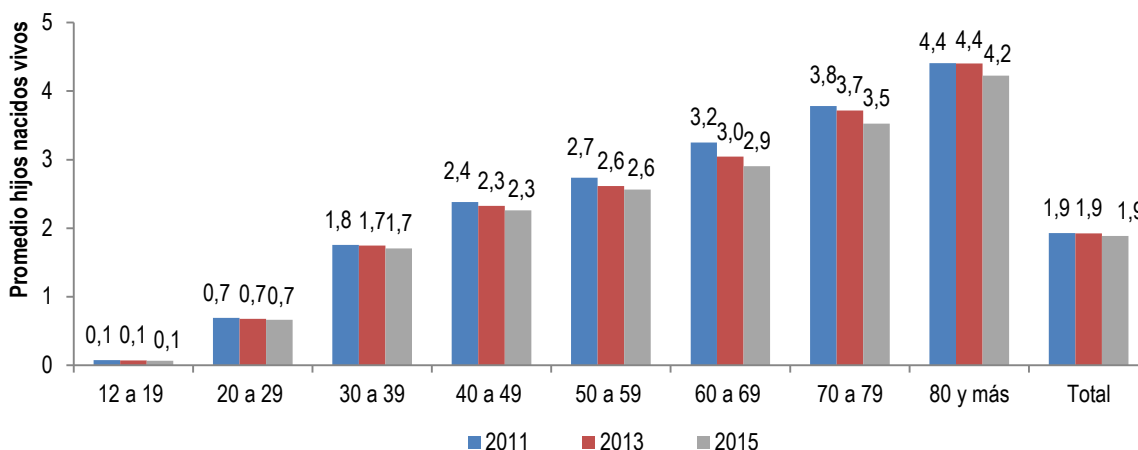
De acuerdo a las estadísticas vitales del Instituto Nacional de Estadística, en Chile hubo 244.670 nacimientos en 2015, cifra que marca una baja de un 2,5% en relación al año 2014. La tasa global de fecundidad¹⁸ por su parte, ha bajado de 5,5 en el año 1960 a 1,8 en 2015, estando por debajo del nivel de reemplazo¹⁹. Ésta marcada baja en el número de hijos, puede también ser analizada a partir de la encuesta Casen, comparando distintas subpoblaciones de mujeres (ver Gráfico 22).

A nivel de la población total, en coherencia con las estadísticas oficiales de fecundidad, el promedio de hijos nacidos vivos reportados por mujeres de 12 años y más muestra un comportamiento creciente con el tramo de edad analizado, lo que evidencia un cambio relevante respecto al control de la natalidad y a los patrones de formación de familia. De este modo, mientras para las mujeres adultas mayores (60 y más años) se registra un número promedio que fluctúa entre 3 y 4 hijos nacidos vivos, las mujeres de 20 a 49 años escasamente superan los 2 hijos promedio.

¹⁸ El número de hijos/as promedio esperado por cada mujer en edad fértil de la cohorte 2015 y que no están expuestas al riesgo de morir.

¹⁹ Se denomina nivel de reemplazo de la población cuando el valor de la tasa global de fecundidad es de 2,1 hijos promedio por mujer, valor que permite asegurar el reemplazo generacional.

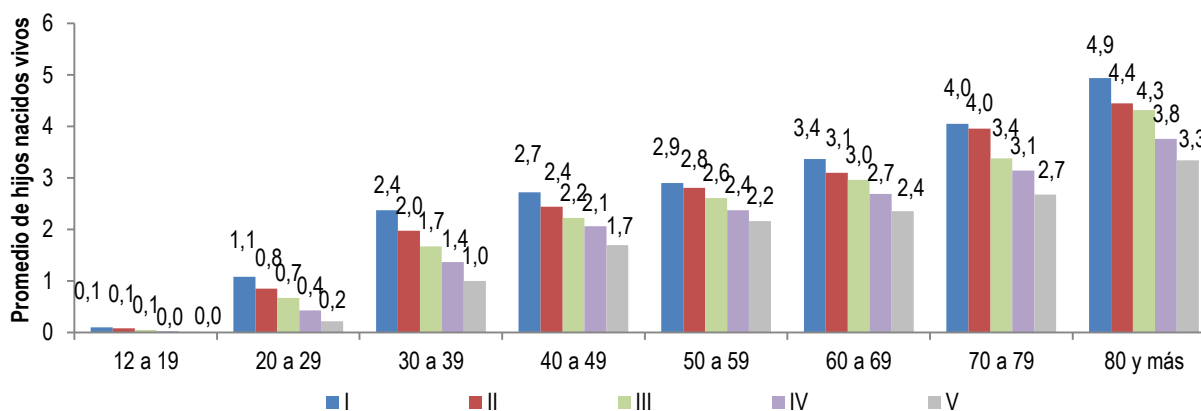
Gráfico 22: Promedio de hijos/as nacidos vivos de mujeres de 12 años o más por tramo de edad de la madre (2011-2015)



Fuente: Encuestas Casen, 2011, 2013 y 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

Al diferenciar el promedio de hijos reportado tanto por tramo de edad como por quintil de ingresos autónomo per cápita del hogar para 2015, es posible apreciar que, si bien el promedio de hijos tiende a disminuir con la edad, se encuentran diferencias según el nivel de ingreso de los hogares. En efecto, en cada tramo de edad (Gráfico 23), las mujeres pertenecientes al primer quintil de ingreso autónomo per cápita presentan un número promedio de hijos significativamente superior al de las mujeres del quinto quintil. Estos resultados podrían dar cuenta de brechas socioeconómicas en el acceso a métodos de regulación de fecundidad y diferencias en la educación sexual de la población.

Gráfico 23: Promedio de hijos/as nacidos vivos de mujeres de 12 años o más por tramo de edad de la madre y quintil de ingreso autónomo per cápita del hogar (2015)



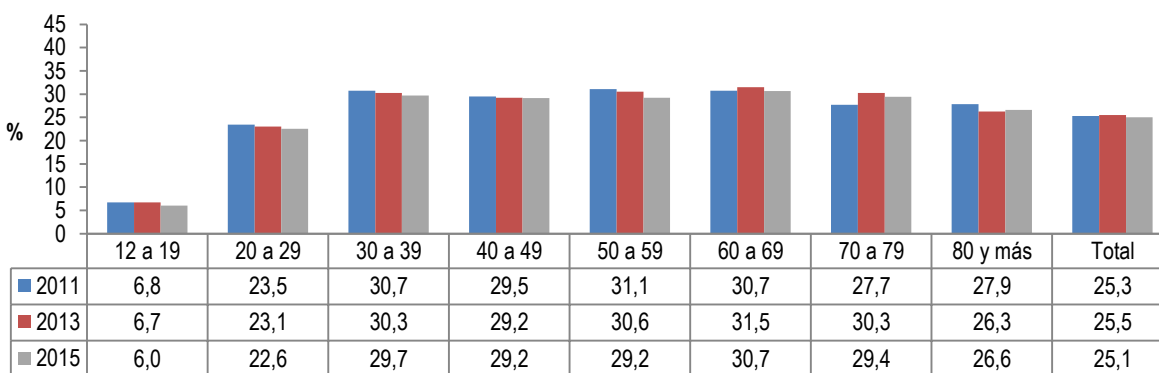
Fuente: Encuesta 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) define la adolescencia como el periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años. Según la OMS, cerca de 16 millones de mujeres de 15 a 19 años y alrededor de un millón de menores de 15, experimentan cada año la maternidad.

El embarazo en la adolescencia es un problema que persiste en América Latina y el Caribe, pese a que la fecundidad de las mujeres en general tiende a la baja. La tasa de fecundidad en adolescentes en esta región es una de las más altas del mundo, solamente superada por los países del África subsahariana. En general, los países latinoamericanos y caribeños poseen una tasa de maternidad en adolescentes que está por encima del 12%, dato que tiende a ser más expresivo en el grupo de adolescentes de menores ingresos y menor nivel educativo. De acuerdo a los resultados de Casen 2015, el 6,0% de las adolescentes de 12 a 19 años es madre. Mientras que, considerando a toda la población de mujeres de 12 años y más, el 25,1% declara haber sido madre adolescente, es decir, haber tenido a su primer hijo nacido vivo antes de los 20 años.

A diferencia del número promedio de hijos, el porcentaje de mujeres de 12 años o más que ha sido madre adolescente se muestra relativamente constante a partir de la cohorte de 30 años o más (Gráfico 24), con valores cercanos al 30%, sin que se encuentren diferencias estadísticamente significativas entre los resultados 2013 y 2015.

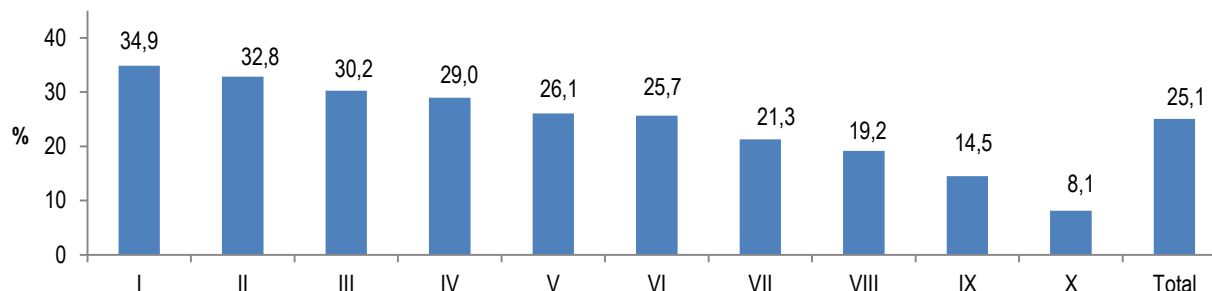
Gráfico 24: Porcentaje de mujeres de 12 años o más que ha sido madre adolescente por tramo de edad (2011-2015)



Fuente: Encuestas Casen 2011, 2013 y 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

Al igual que el número de hijos, la maternidad adolescente presenta una mayor incidencia en mujeres de menores ingresos, pasando de un 8,1% entre las mujeres del decil de mayores ingresos, a un 34,9% entre las mujeres del decil de menores ingresos en 2015 (ver Gráfico 25). Es decir, mientras 1 de cada 10 mujeres en hogares del 10% de mayor ingreso (decil X) ha sido madre adolescente, 3 a 4 mujeres lo han sido en hogares de menores ingresos (decil I).

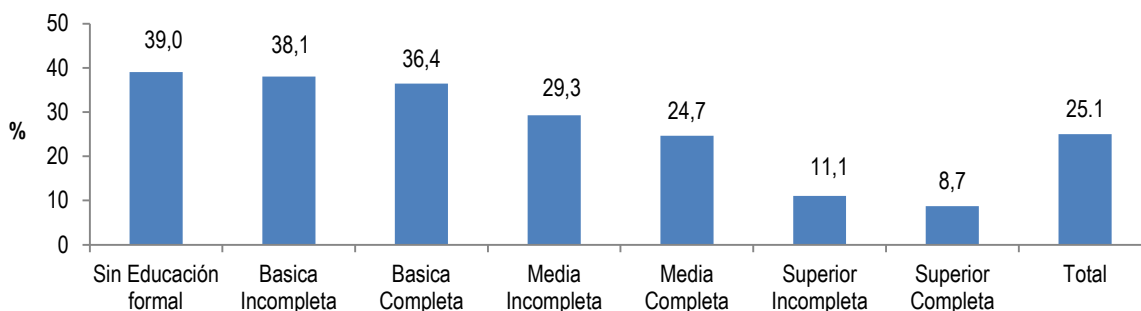
Gráfico 25: Porcentaje de mujeres de 12 años o más que ha sido madre adolescente por decil de ingreso autónomo per cápita del hogar (2015)



Fuente: Encuesta Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

En esta misma línea, la incidencia de la maternidad adolescente varía de acuerdo al nivel educacional de las mujeres, siendo significativamente más baja entre las mujeres con mayor nivel educacional, especialmente entre aquellas con educación superior (ver Gráfico 26). Cabe destacar que tanto el nivel de ingresos de los hogares, como el nivel educacional alcanzado por las mujeres, pueden ser considerados tanto causantes como efectos de la maternidad adolescente, en tanto la maternidad adolescente afecta la escolaridad, la calificación y la participación laboral de las mujeres.

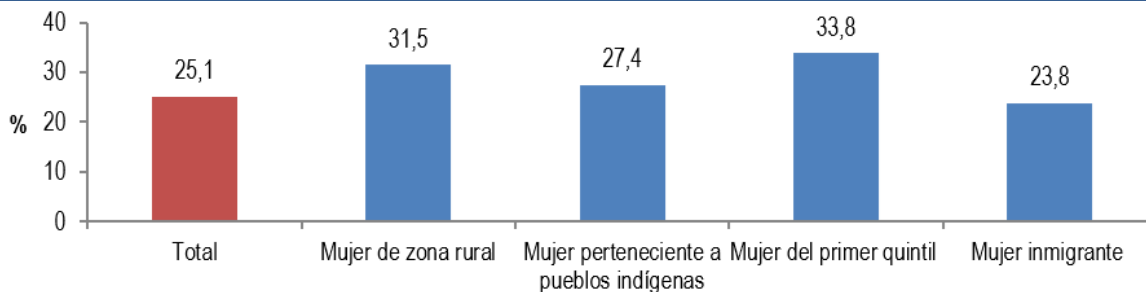
Gráfico 26: Porcentaje de mujeres de 12 años o más que ha sido madre adolescente por nivel educacional (2015)



Fuente: Encuesta Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

En coherencia con los datos ya expuestos, la maternidad adolescente es más alta en las diferentes subpoblaciones de mujeres analizadas, con excepción de las mujeres inmigrantes (Gráfico 27).

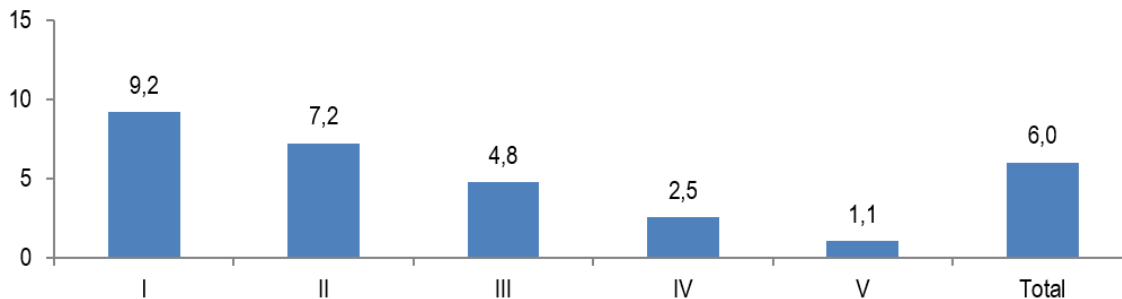
Gráfico 27: Porcentaje de mujeres de 12 años o más que ha sido madre adolescente por subpoblación (2015)



Fuente: Encuesta Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

Finalmente, al observar exclusivamente a la población de adolescentes de 12 a 19 años, es posible apreciar que la proporción de mujeres que han sido madres o se encuentran embarazadas disminuye al aumentar el nivel de ingresos de los hogares (Gráfico 28), esta situación evidencia, muy probablemente, el efecto de las condiciones socioeconómicas de los hogares sobre el acceso y uso de métodos de control de la fertilidad.

Gráfico 28: Porcentaje de mujeres de 12 a 19 años o más que ha sido madre o se encuentra embarazada, por quintil de ingreso autónomo per cápita del hogar (2015)



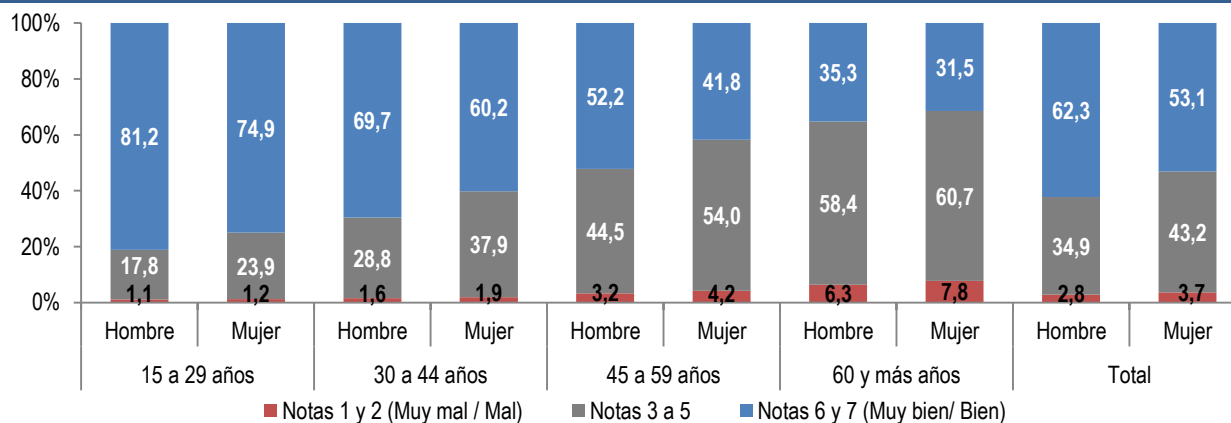
Fuente: Encuesta Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

Estado de Salud, Dependencia Funcional y Cuidado

En el ámbito de la autonomía física relativo al acceso a servicios de salud, los datos de la encuesta Casen muestran que en general las mujeres presentan un mayor acceso y uso del sistema de salud chileno, así como una mayor cobertura del sistema previsional de salud. Para complementar este análisis es necesario indagar en el estado de salud de las mujeres, con el fin de diferenciar las necesidades sanitarias de la población.

Respecto al estado de salud general, la encuesta Casen permite conocer la percepción de la población sobre su estado de salud, utilizando una escala de 1 a 7²⁰. Al comparar los resultados de hombres y mujeres de 15 años y más (Gráfico 29), es posible ver que la evaluación del estado de salud empeora en la medida que aumenta la edad de las personas y que, en cada tramo de edad analizado, la proporción de evaluaciones positivas (valores 6 y 7) es significativamente más alta entre los hombres. Esta situación evidencia una desfavorable percepción del estado de salud entre las mujeres, situación que se agudiza con el envejecimiento.

Gráfico 29: Distribución de la población de 15 años y más según percepción del estado de salud, por sexo y tramo de edad (2015)

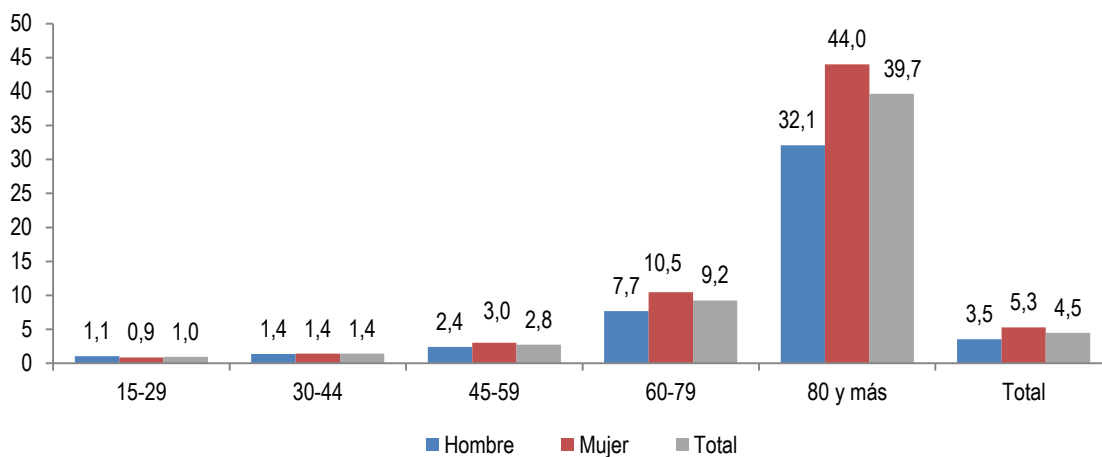


Fuente: Encuesta Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

²⁰ La pregunta s13 (Casen 2013) permite establecer la percepción de la población sobre su salud. La pregunta es respondida directamente por los integrantes del hogar de 15 años o más, que están presentes, en caso contrario es contestada por un informante idóneo para el conjunto de integrantes del hogar. La pregunta s13 consulta: *Ahora, en una escala de 1 a 7, donde 1 corresponde a muy mal y 7 a muy bien, ¿qué nota le pondría a su estado de salud actual?*

En términos de estado de salud, Casen 2015 permite además identificar a la población de 15 años o más con dependencia funcional, es decir, que presentan dificultades importantes en la realización de actividades de la vida diaria y que requieren o utilizan ayuda de terceros para su realización. La proporción de personas con dependencia funcional en 2015 incrementa exponencialmente entre la población adulto mayor, especialmente entre las personas de 80 años y más, pasando del 1% entre los 15 y 29 años, al 39,7% en el grupo antes señalado (ver Gráfico 30). Nuevamente, junto con el patrón diferenciado por edad, las mujeres muestran una mayor prevalencia de la dependencia funcional, especialmente a partir de los 60 años. Estos resultados darían cuenta de un mayor desgaste de la funcionalidad de las mujeres especialmente en el último ciclo de vida.

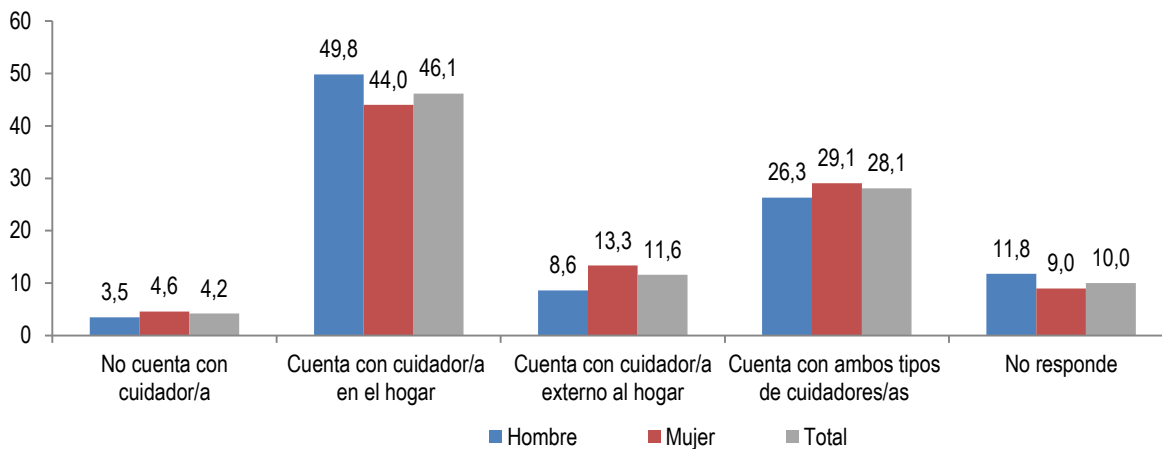
Gráfico 30: Porcentaje de personas de 15 años y más con dependencia funcional, por sexo y tramo de edad (2015)



Fuente: Encuesta Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

En relación al cuidado de las personas identificadas con dependencia funcional, algo menos del 50% de los hombres y las mujeres en esta situación cuenta con asistencia personal provista exclusivamente por un miembro de su hogar (49,8% y 44,0% de las personas sujetas de cuidado, respectivamente, ver Gráfico 31), lo que evidencia una importante carga asumida por sus hogares de pertenencia ante requerimientos de cuidado. Le siguen en importancia quienes cuentan con asistencia tanto de un integrante del hogar como de una persona externa al hogar (26,3% de hombres y 29,1% de mujeres); quienes cuentan sólo con un cuidador externo al hogar (8,6% de hombres y 13,3% de mujeres) y, finalmente, quienes, a pesar de señalar limitaciones en su funcionalidad, no cuentan con asistencia de terceros para realizar actividades (3,5% de hombres y 4,6% de mujeres). Si bien la distribución en hombres y mujeres es similar, las mujeres presentan una mayor proporción de cuidadores externos al hogar, lo que podría indicar que cuando las mujeres se encuentran en situación de dependencia cuentan con menos apoyo dentro de sus propios hogares.

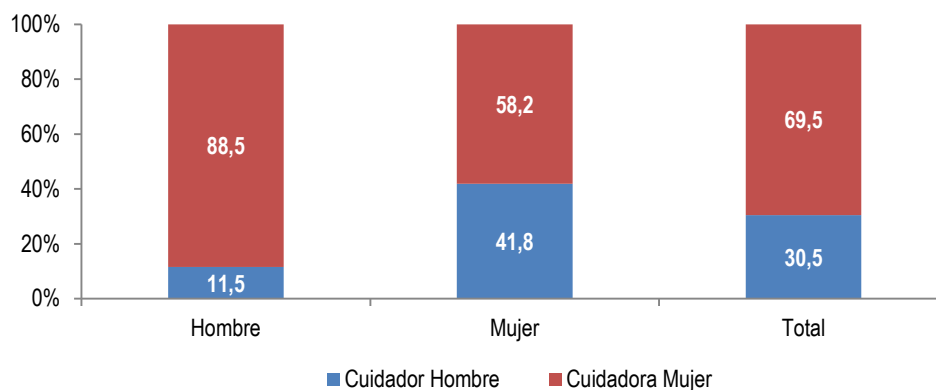
Gráfico 31: Distribución de personas de 15 años y más con dependencia funcional según recepción de asistencia personal, por sexo de la persona sujeto de cuidado (2015)



Fuente: Encuesta Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

Respecto a las características del cuidado que reciben las personas dependientes, se tiene que, del total de personas dependientes que cuentan con asistencia personal por parte de un integrante del hogar, el 69,5% recibe asistencia por parte de una mujer y el 30,5% recibe asistencia personal por parte de un hombre. Esta mayor proporción de cuidados recibidos por parte de mujeres, se agudiza en el caso de los hombres en situación de dependencia funcional, quienes en un 88,5% de los casos reciben cuidados mayoritariamente por parte de una mujer del hogar (ver Gráfico 32).

Gráfico 32: Distribución de personas de 15 años y más con dependencia funcional según sexo del cuidador que es integrante del hogar*, por sexo de la persona sujeto de cuidado (2015)



Fuente: Encuesta Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

Fuente: Encuestas Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

*Nota: Se excluye a las personas con dependencia funcional para las cuales se señaló que eran sus propios cuidadores o no existía información para el hogar.

De esta manera, junto con presentar una mayor prevalencia de dependencia funcional, las mujeres tienen una mayor carga en labores de cuidado de personas dependientes. En esta línea, es posible pensar que el desempeño de labores de cuidado a largo de la vida (tanto de niños como de personas dependientes), puede afectar el estado de salud de la población femenina, repercutiendo en mayores niveles de dependencia en edades avanzadas.

4.4. AUTONOMÍA EN LA TOMA DE DECISIONES

La autonomía en la toma de decisiones y en los procesos de adopción de decisiones, refiere a la presencia de las mujeres en cargos directivos y en los distintos niveles de los poderes del Estado, junto a las medidas orientadas a promover su participación plena y en igualdad de condiciones. A nivel de indicadores estructurales monitoreados internacionalmente, se destacan: a) Nivel jerárquico de los Mecanismos para el Adelanto de la Mujer (MAM) y b) Países que han firmado y ratificado el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

En el caso de Chile, tal como se reporta en el Informe Diagnóstico e Implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile (2017), respecto de los marcos jurídicos de promoción de la igualdad de género y derechos de las mujeres y las niñas, el Estado ha impulsado la armonización del derecho interno con los estándares internacionales, a través de instrumentos jurídico – institucionales entre los que destacan la Ley N° 19.611 del año 1999, que modifica la Constitución de la República para consagrar de forma expresa la igualdad entre hombres y mujeres y de esa forma evitar la discriminación; la Ley N° 20.609 del año 2012 sobre No Discriminación; y la Ley N° 20.820 del año 2015, que crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MMEG), dotando a Chile de un Mecanismo para el Adelanto de la Mujer de nivel jerárquico Ministerial. De igual modo, en el caso de CEDAW, Chile llevó a cabo la Firma del Protocolo en el año 1999.

Dentro de los ámbitos contemplados por esta dimensión, la encuesta Casen permite obtener indicadores relativos a la participación de la mujer en organizaciones sociales o grupos organizados, en organizaciones de trabajadores y en cargos directivos en el mercado laboral.

Participación en organizaciones sociales o grupos organizados

El nivel de participación de las personas en organizaciones sociales o grupos organizados evidencia una brecha desfavorable, en este caso, para los hombres, en un contexto general de reducida participación del conjunto de la población en este tipo de asociaciones.

Las cifras correspondientes al año 2015 señalan que la participación de las mujeres en organizaciones sociales o grupos organizados durante los últimos 12 meses previos a la encuesta alcanzó un 27,1% en comparación con un 25,4% entre los hombres. El análisis de este indicador en los subgrupos de población de mujeres también revela contrastes.

En términos específicos, las mujeres que habitan zonas rurales, las pertenecientes a pueblos indígenas y las pertenecientes al primer quintil de ingresos presentan tasas de participación mayores que el global de mujeres en el país. Por el contrario, sólo en la población de mujeres inmigrantes se observa un nivel de participación en organizaciones o grupos organizados inferior al observado en las mujeres a nivel nacional.

Dicho indicador llega al 37,7% para las mujeres rurales, a un 37,5% en las mujeres pertenecientes a pueblos indígenas, y a un 29,6% en las mujeres del primer quintil. Sólo un 19,3% de las mujeres inmigrantes, en cambio, participan en organizaciones sociales o grupos organizados.

Tabla 25: Porcentaje de personas que participa o ha participado en los últimos 12 meses en organizaciones o grupos organizados por sexo (2015)

AÑO	Mujer	Hombre	Población de mujeres			
			Habita en zona rural	Pertenece a pueblos indígenas	Pertenece a primer quintil* de ingresos	Inmigrante
2015	27,1%	25,4%	37,7%	37,5%	29,6%	19,3%

Fuente: Encuesta Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social. Universo: Personas de 12 años y más.

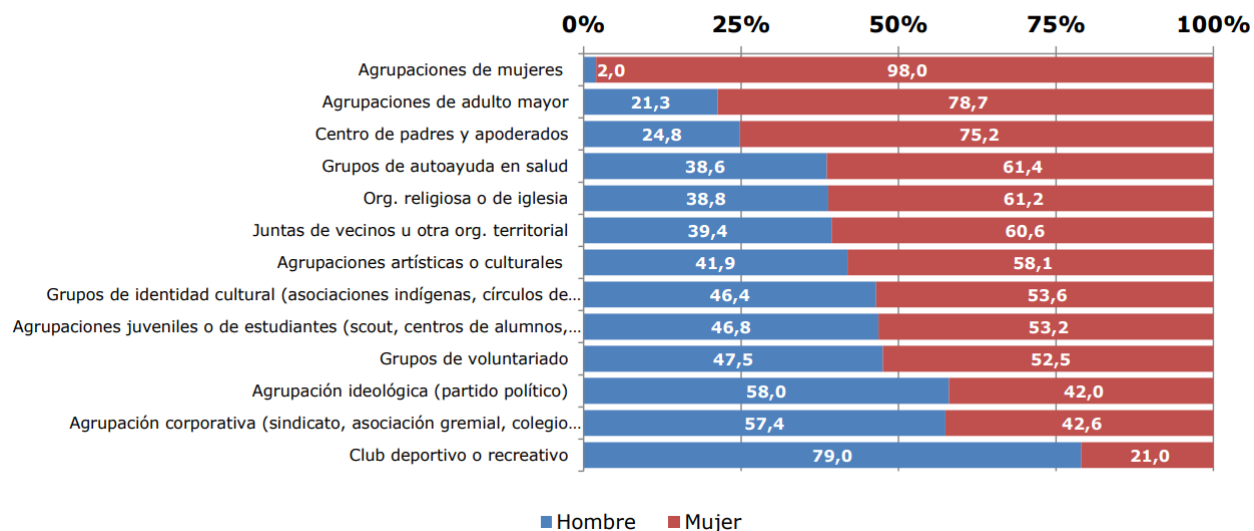
* Considera quintiles de hogares ordenados según ingresos autónomos per cápita. Excluye servicio doméstico y su grupo familiar.

El grado de participación en organizaciones presenta una alta diferenciación a nivel de género según el tipo de organización social. En este caso (Gráfico 33), es posible observar la feminización de organizaciones de cierto tipo, evidenciándose la concentración mayoritaria de mujeres en prácticamente todos los tipos de organización, a excepción de: las agrupaciones ideológicas (partidos políticos), donde mayoritariamente participan hombres con un 58%; las agrupaciones corporativas como sindicatos, asociaciones gremiales o colegios profesionales, donde la presencia de hombres representa el 57,4% de quienes se declara participan; y los clubes deportivos o recreativos, con una presencia mayoritaria de hombres que llega al 79,0%.

Por otro lado, se observa una alta feminización de las organizaciones de adulto mayor en las cuales el 78,7% de sus integrantes son mujeres, los centros de padres y apoderados (75,2%), grupos de autoayuda en salud (61,4%), organizaciones religiosas o de iglesia (61,2%), juntas de vecinos u otras organizaciones territoriales (60,6%), y las agrupaciones artísticas o culturales (58,1%), principalmente. Este esquema evidencia la configuración de distintas expresiones de participación según género, asociadas, a su vez, al ciclo de vida de población y a diferenciación temática.

Gráfico 33: Distribución de la población de 12 años o más que participa o ha participado en los últimos 12 meses en organizaciones o grupos organizados según sexo (2015)

(Porcentaje, población de 12 años o más por tipo de organización o grupo organizado)



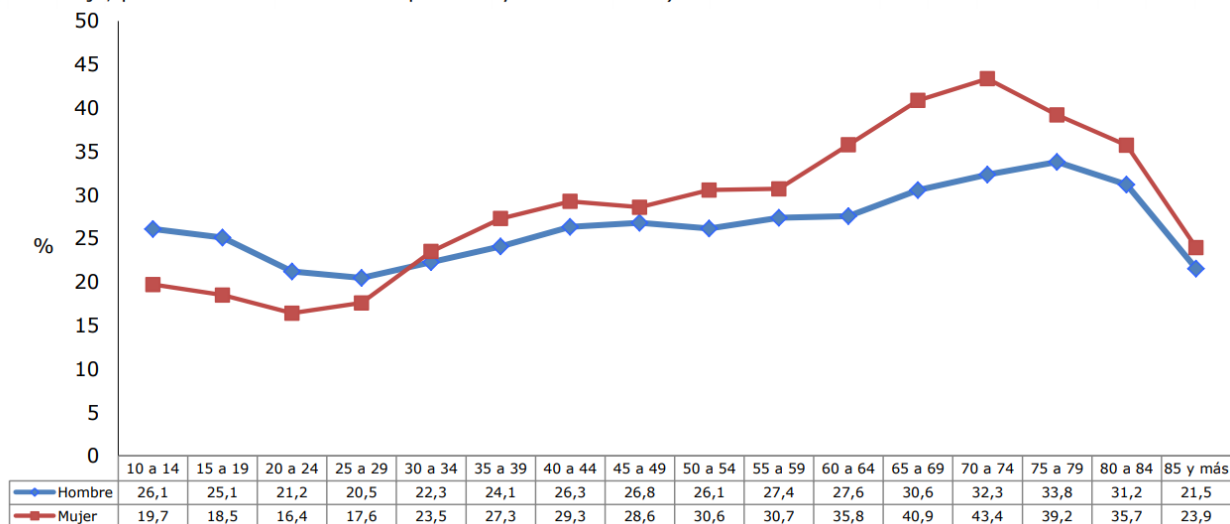
Fuente: Encuesta Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

En efecto, el ciclo vital es una variable de interés para entender los diversos grados de participación en organizaciones de la población (Gráfico 34). Desde la adolescencia y hasta el tramo de los 25-29 años, se observa una participación mayor de los hombres respecto de los mujeres, con porcentajes que bordean el 25%, frente a cifras inferiores al 20%, respectivamente. Desde los 30 años en adelante comienza a observarse mayor participación de las mujeres en las organizaciones, que se incrementa hasta un punto máximo de 43,4% entre las mujeres de 70 a 74 años, para decaer ostensiblemente a contar de los 75 años.

En el caso de los hombres, en los mismos tramos etarios, el nivel de participación tiende a ser más moderado, oscilando entre un 24% y un 34% entre los 35 a los 80 años. Con todo, al igual que en las mujeres, la mayor participación de los hombres se observa entre los adultos mayores.

Gráfico 34: Porcentaje de personas que participa o ha participado en los últimos 12 meses en organizaciones o grupos organizados por sexo y grupo de edad (2015)

(Porcentaje, población de 12 años o más por sexo y tramo de edad)



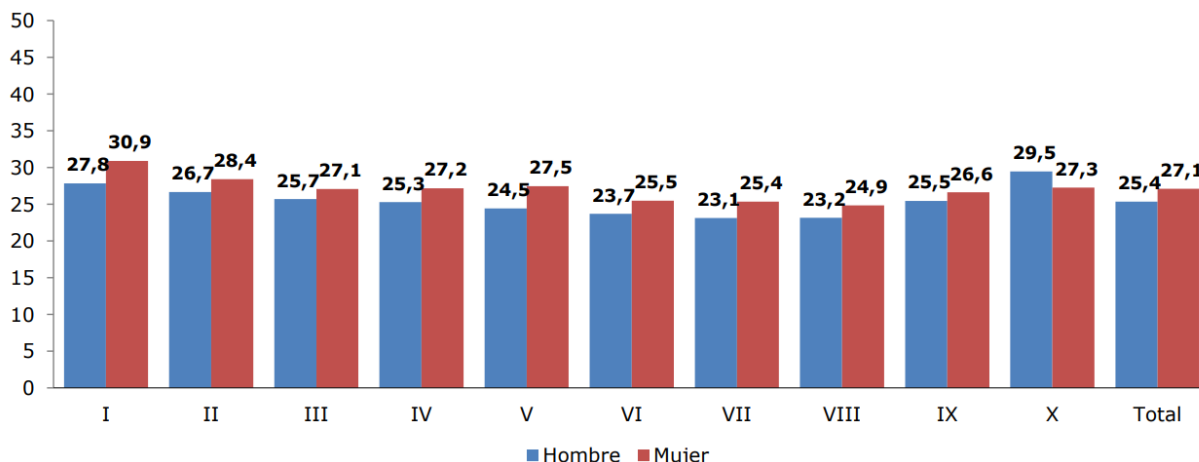
Fuente: Encuesta Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

* Diferencias por sexo: Al 95% de confianza, las diferencias son estadísticamente significativas entre hombres y mujeres en todos los tramos quinquenales de edad, excepto en los tramos 30 – 34 años, 45 - 49 años y 85 y más años.

Por último, un elemento relevante a destacar corresponde al nivel de participación en organizaciones según decil de ingreso autónomo per capita (Gráfico 35). En este caso, la participación de las mujeres se mueve entre un mínimo de 24,9% en el decil octavo y un máximo de 30,9% en el primer decil. En este caso, a pesar de observarse un mayor nivel de participación en los grupos de menor ingreso, el comportamiento del indicador a lo largo de la distribución de ingreso tiende a mostrar variaciones de menor magnitud, evidenciando un descenso gradual entre los deciles III y VII, para luego aumentar en la parte alta de la distribución (deciles VIII al X). En el caso de las diferencias de género, éstas son pequeñas en gran parte de los deciles, observándose brechas de género significativas, al 95% de confianza, sólo en los deciles I, IV, V y VII.

Gráfico 35: Porcentaje de personas que participa o ha participado en los últimos 12 meses en organizaciones o grupos organizados por sexo y decil* de ingreso autónomo per cápita del hogar (2015)

(Porcentaje, población de 12 años o más por sexo y decil de ingreso)



Fuente: Encuesta Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

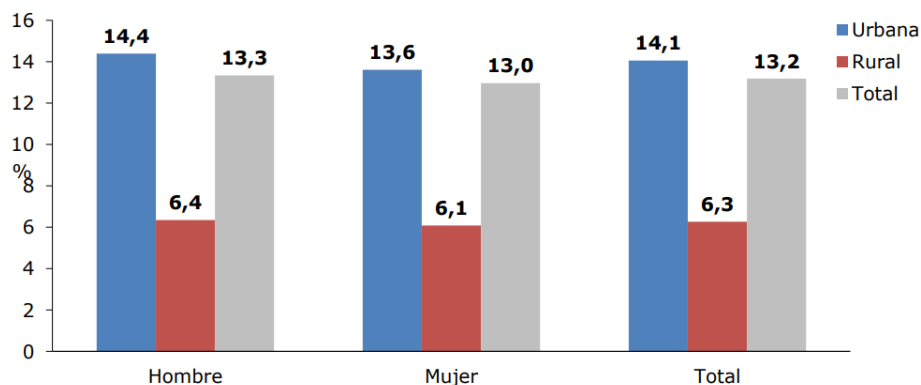
* Se excluye el servicio doméstico puertas adentro y su núcleo familiar.

Participación en organizaciones del trabajo

La información que reporta la Encuesta Casen para el año 2015 indica un bajo nivel de participación sindical de la población que trabaja asalariadamente (empleados y obreros del sector privado, de empresas públicas y servicio doméstico), que alcanza a un 13,2 en la población total de asalariados, siendo de 13,3% en el caso de los hombres y de 13,0% en el caso de las mujeres (Gráfico 36). En cambio, una brecha significativa se aprecia al comparar a asalariados urbanos y rurales, siendo más baja la participación sindical en el caso de este último grupo (6,4% en hombres y 6,1% en mujeres, ambos en zonas rurales).

Gráfico 36: Porcentaje de asalariados* que participa en sindicatos por zona y sexo (2015)

(Porcentaje, población ocupada asalariada de 15 y más años por grupo respectivo)



Fuente: Encuesta Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

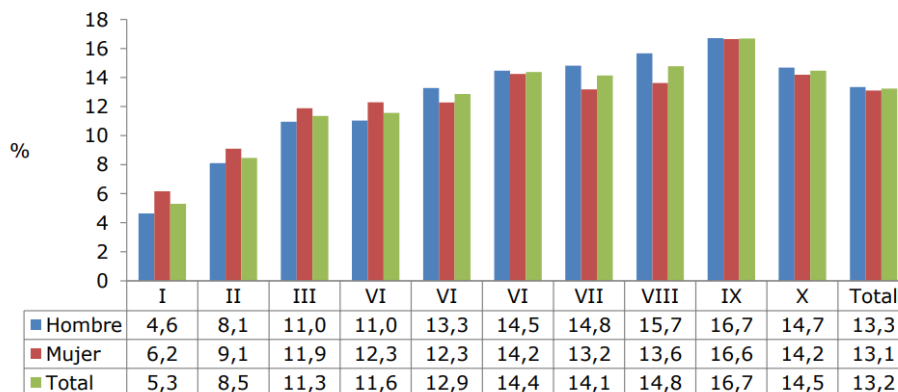
Nota: *Considera empleados y obreros del sector privado, de empresas públicas y servicio doméstico.

Una segunda variable que presenta una alta incidencia en el nivel de participación sindical corresponde a la variable decil de ingreso autónomo per cápita. En este caso (Gráfico 37), el nivel de participación en sindicatos aumenta directamente a un mayor nivel de ingresos. En el caso de las mujeres, la afiliación a organizaciones sindicales fluctúa entre un mínimo

de 6,2% en el caso de de población perteneciente a hogares del 10% de menores ingresos y un máximo de 16,6%, registrado en el noveno decil.

Gráfico 37: Porcentaje de asalariados* que participa en sindicatos por decil de ingreso autónomo per cápita del hogar y sexo (2015)

(Porcentaje, población ocupada asalariada de 15 y más años por grupo respectivo)



Fuente: Encuesta Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

Nota: *Considera empleados y obreros del sector privado, de empresas públicas y servicio doméstico.

A nivel de rama de actividad económica (Tabla 26), se presentan significativas diferencias en la tasa de sindicalización. Por ejemplo, a nivel de la población total de asalariados (de 15 años o más), se registra un mayor porcentaje de participación en sindicatos de los trabajadores de la explotación de minas y canteras (con un 34,8%) y de la intermediación financiera(26,2%), superando ambos casos el promedio nacional de 13,2%. No obstante, en el caso de la minería, la afiliación sindical de los hombres llega a 35,6% y en mujeres es de sólo 27,3%. En el caso de la intermediación financiera, en cambio, no existen diferencias significativas en la sindicalización de hombres y mujeres (25,0% y 26,9%, respectivamente).

Tabla 26: Porcentaje de asalariados* que participa en sindicatos por rama de actividad y sexo (2015)

	Hombre	Mujer	Total
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	3,4	1,4	2,9
Pesca	17,2	13,2	16,3
Explotación de minas y canteras	35,6	27,3	34,8
Industrias manufactureras	19,5	12,9	17,8
Suministro de electricidad, gas y agua	22,1	23,3	22,3
Construcción	5,1	6,4	5,2
Comercio al por mayor y al por menor	12,1	19,5	15,5
Hoteles y restaurantes	5,2	9,6	7,8
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	19,6	15,4	18,7
Intermediación financiera	25,0	26,9	26,2
Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	10,2	7,6	9,1
Administración pública y defensa	17,5	16,6	17,0
Enseñanza	20,0	21,5	21,1
Servicios sociales y de salud	14,1	19,6	18,4
Otras activ. de servicios comunitarios, sociales y personales	13,6	7,3	10,6
Hogares privados con servicio doméstico	2,1	0,3	0,6
Total	13,3	13,0	13,2

Fuente: Encuesta Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

*Considera empleados y obreros del sector privado, de empresas públicas y servicio doméstico.

Nota: Población ocupada asalariada de 15 y más años por grupo respectivo. Al 95% de confianza, se encuentran diferencias estadísticamente significativas entre la participación en sindicatos de hombres y mujeres en las ramas Agricultura, Explotación de minas y canteras, Industria, Comercio, Hoteles y restaurantes, Transporte, almacenamiento y comunicaciones, Servicios sociales y de salud, Otras actividades de servicios comunitarios, sociales y personales y Hogares privados con servicio doméstico.

Porcentaje de población ocupada en grupos ocupacionales directivos

Este indicador trata de capturar la inserción laboral en los cargos superiores dentro de las empresas e instituciones públicas y su relación con el género. Es relevante ya que permite visualizar la representación de mujeres en el ámbito de toma de decisiones, dando cuenta de la segregación vertical del mercado del trabajo en puestos de mayor jerarquía.

A nivel de la población total, al analizar en primer lugar el porcentaje de población ocupada en grupos directivos por sexo, no se observa una tendencia clara pues, tanto para hombres como para mujeres, el porcentaje de ocupados en grupos ocupacionales sufrió una abrupta caída entre 2006 y 2009. Las mujeres ocupadas en cargos directivos tienden a representar un porcentaje mayor sobre el respectivo total de mujeres ocupadas, en comparación a los hombres, salvo en 2009. Sin embargo, cabe recordar las significativas brechas existentes en el nivel de participación laboral de hombres y mujeres, por lo que la mayor presencia relativa de mujeres en cargos de mayor responsabilidad debe ser matizada en función de las barreras de base que experimentan las mujeres para ingresar al mercado laboral.

Por otra parte, las mujeres pertenecientes a pueblos indígenas, las del primer quintil y las inmigrantes registran una inferior participación relativa en grupos ocupacionales directivos que el total de mujeres. Sólo en el caso de las mujeres residentes en zonas rurales se observa una mayor participación en grupos ocupacionales directivos, excepto en el año 2009. No obstante, el indicador para este grupo específico de mujeres presenta una alta variabilidad, con valores extremos de 2,0% en 2009 y 7,0% en 2011.

Analizando específicamente el año 2015, se observa que, entre las mujeres ocupadas pertenecientes a pueblos indígenas, de hogares del primer quintil y las inmigrantes, el porcentaje que se ubica en los grupos ocupacionales directivos es menor que en el total de mujeres ocupadas.

Tabla 27: Porcentaje de población ocupada en grupos ocupacionales directivos* por sexo, total y grupo poblacional (2006-2015)

AÑO	Mujer	Hombre	Población de mujeres			
			Habita en zona rural	Pertenece a pueblos indígenas	Pertenece a primer quintil** de ingresos	Inmigrante
2009	2,3%	2,9%	2,0%	1,3%	0,8%	1,9%
2011	5,9%	4,5%	7,0%	4,9%	5,3%	4,9%
2013	4,6%	4,1%	4,7%	3,9%	3,4%	4,1%
2015	5,4%	4,8%	6,1%	4,7%	5,6%	4,5%

Fuente: Encuestas Casen 2006, 2009, 2011, 2013 y 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

* Corresponde al Gran Grupo 1: Miembros del poder ejecutivo y de los cuerpos legislativos y personal directivo de la administración pública y de empresas de la Clasificación CIUO 88. Este grupo incluye: Miembros del poder Ejecutivo y de los cuerpos legislativos y personal directivo de la administración pública; Directores de empresa; Gerentes de empresa, en este subgrupo se incluyen las personas que dirigen una empresa o un organismo por su propia cuenta o por la de su propietario.

** Considera quintiles de hogares ordenados según ingresos autónomos per cápita. Excluye servicio doméstico y su grupo familiar.

En complemento, al analizar específicamente la segmentación por género del grupo ocupacional de directivos, se aprecia una presencia mayoritaria de hombres en todo el

período analizado (Tabla 28). No obstante, es posible apreciar cierta redistribución entre los puntos de inicio y final, con variaciones durante el periodo analizado. De este modo, al año 2006, el 40,2% de las personas ocupadas en cargos directivos correspondía a mujeres, mientras el 59,8% eran hombres. Estas cifras, al año 2015 variaron a un 46,4% en el caso de mujeres y un 53,6% en el caso de los hombres.

Tabla 28: Distribución de población ocupada en grupos ocupacionales directivos* según sexo (2006-2015)		
AÑO	Mujer	Hombre
2006	40,2%	59,8%
2009	33,3%	66,7%
2011	46,8%	53,1%
2013	44,7%	55,3%
2015	46,4%	53,6%

Fuente: Encuestas Casen 2006, 2009, 2011, 2013 y 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

4.4. PROCESOS DE APRENDIZAJE, EDUCACIÓN Y ACCESO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Dentro de los ámbitos contemplados por esta dimensión, la encuesta Casen permite la evaluación comparativa del logro en indicadores educacionales de hombres, además de conocer la cobertura y focalización de las ayudas estudiantiles recibidos por la población que asiste a algún establecimiento educacional (considerando tanto a quienes asisten a un programa regular como quienes se encuentran nivelando estudios) y medir el acceso y uso de tecnologías de información y comunicaciones.

Indicadores educacionales

Con datos de la Encuesta Casen (Tabla 29) es posible evidenciar un panorama general de sostenida mejora en indicadores de acceso y logro educativo en el período 2006 – 2015 de toda la población. Asimismo, se advierte una disminución de las brechas entre hombres y mujeres en diversos indicadores, tales como: alfabetismo, cobertura de la escolaridad obligatoria y años promedio de escolaridad.

No obstante estas tendencias, los avances identificados no tienen igual magnitud al comparar la evolución de los mismos indicadores en los distintos subgrupos de la población de mujeres estudiados. El análisis con foco en la situación educacional de las mujeres habitantes en zonas rurales, perteneciente a pueblos indígenas, al primer quintil de ingresos o inmigrantes revela la persistencia de patrones de alta desigualdad en los principales indicadores educacionales.

En efecto, pese a que la tasa de alfabetismo en mujeres era de 95,9% a nivel nacional en el año 2006 y aumentó al 97,4% en el año 2015, entre las habitantes de zonas rurales este indicador correspondía a 89,2% en 2006 y a 92,3% en 2015. De igual modo, entre las mujeres indígenas y las del primer quintil, este indicador varió entre un 91,6% y 94,5% entre 2006 y 2015 para las primeras y entre 91,5% y 93,6% para las segundas.

Una situación similar se observa respecto al porcentaje de mujeres que alcanza una escolaridad mayor a los 12 años de estudio (superior a la escolaridad obligatoria exigida por ley e incluyendo la experiencia de haber cursado a lo menos 1 año en la educación superior técnica o universitaria), que a nivel nacional es de 20,7% en mujeres y de 22,1% en hombres para el año 2006, y de 28,7% y 29,7%, respectivamente, en el año 2015. Entre las mujeres rurales, este indicador alcanzó apenas al 6,7% en el año 2006 y a un 13,8% en el año 2015. En el caso de las mujeres del primer quintil, por su lado, se observa una situación similar, en la cual al año 2006 el porcentaje llega al 6,3% y en 2015 a 11,9%. En otras palabras, entre las mujeres rurales o del primer quintil, al año 2015, sólo 1 de cada 10 logra alcanzar más de 12 años de escolaridad, evidenciando las altas brechas respecto a la población de hombres como al resto de la población de mujeres a nivel nacional.

En relación a las tasas de asistencia escolar, se observa una mejora en la comparación entre los años inicial y final de la serie (2006 - 2015): en el caso de las mujeres se pasa de 68,1% a 72,2%, y en el caso de los hombres varía de 68,4% a 72,3%. No obstante, a pesar de presentarse un comportamiento relativamente similar entre hombres y mujeres, en los subgrupos de mujeres analizados aún se observan poblaciones con menor nivel de acceso, (en este caso asociadas principalmente a la residencia en zona rural, la pertenencia al primer quintil de ingresos y a las mujeres inmigrantes). Indicadores complementarios en este ámbito corresponden a la población que no asiste a establecimientos educacionales por razones personales entre los 7 y 30 años (presta ayuda en casa o realiza quehaceres del

hogar; embarazo o maternidad; discapacidad; enfermedad; problemas familiares; no tienes interés o terminó de estudiar); y el indicador de no asistencia a establecimientos escolares por razón de embarazo o maternidad en el tramo etario de 10 a 18 años, donde, a pesar de observarse una disminución en los porcentajes en el período 2006–2015, persiste una mayor presencia de dicho fenómeno en las niñas y adolescentes de los dos primeros quintiles de ingreso.

Tabla 29: Principales indicadores de acceso y logro educativo por sexo, total y grupo poblacional (2006-2015)

AÑO	INDICADOR	Sexo		Grupos de mujeres			
		Mujer	Hombre	Habita en zona rural	Pertenece a pueblos indígenas	Pertenece al primer quintil* de ingresos	Inmigrante
2006	Tasa de alfabetismo	95,9%	96,3%	89,2%	91,6%	91,5%	98,9%
	Escolaridad mayor a 12 años	20,7%	22,1%	6,7%	11,2%	6,3%	39,4%
	Promedio de años de escolaridad	10,0	10,3	7,6	8,6	8,1	12,3
	Tasa de asistencia escolar (población menor de 25 años)	68,1%	68,4%	62,5%	65,4%	66,8%	63,6%
2009	Tasa de alfabetismo	96,3%	96,7%	90,7%	92,7%	93,0%	99,2%
	Escolaridad mayor a 12 años	22,7%	23,7%	8,8%	12,7%	7,2%	41,9%
	Promedio de años de escolaridad	10,3	10,5	8,0	8,9	8,4	12,4
	Tasa de asistencia escolar (población menor de 25 años)	67,4%	67,7%	62,3%	66,7%	64,9%	57,6%
2011	Tasa de alfabetismo	96,5%	96,9%	91,2%	93,9%	94,2%	98,9%
	Escolaridad mayor a 12 años	23,8%	24,9%	10,3%	16,5%	8,6%	36,4%
	Promedio de años de escolaridad	10,4	10,6	8,1	9,3	8,8	12,3
	Tasa de asistencia escolar (población menor de 25 años)	67,7%	68,5%	63,3%	66,5%	66,8%	53,3%
2013	Tasa de alfabetismo	96,1%	96,3%	90,5%	94,2%	92,8%	99,0%
	Escolaridad mayor a 12 años	27,1%	27,8%	11,1%	19,0%	11,5%	40,1%
	Promedio de años de escolaridad	10,6	10,9	8,3	9,6	8,8	12,6
	Tasa de asistencia escolar (población menor de 25 años)	71,2%	71,3%	65,8%	70,1%	69,6%	67,1%
2015	Tasa de alfabetismo	97,4%	97,8%	92,3%	94,5%	93,6%	99,0%
	Escolaridad mayor a 12 años	28,8%	29,7%	13,8%	21,6%	11,9%	36,1%
	Promedio de años de escolaridad	10,9	11,1	8,8	10,0	8,1	12,2
	Tasa de asistencia escolar (población menor de 25 años)	72,2%	72,3%	70,1%	72,3%	70,6%	55,7%

Fuente: Encuestas Casen 2006, 2009, 2011, 2013 y 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

* Considera quintiles de hogares ordenados según ingresos autónomos per cápita. Excluye servicio doméstico y su grupo familiar.

Distribución de la población por tramos de años de escolaridad

El análisis de la distribución de la población en función del número de años de escolaridad alcanzado, muestra que en 2006 el 14,9% de las mujeres alcanza entre 0 y 5 años de escolaridad, el 23,9% entre 6 y 9 años, el 40,5% entre 10 y 12 años, y un 20,7% llega a completar 13 ó más años de escolaridad (ver Tabla 30). En el caso de los hombres, se observa una mayor concentración en los tramos de más alta escolaridad. De esta forma, el 13,1% de los hombres se ubica en el tramo de 0 a 5 años, el 23,2% en el tramo de 6 a 9 años, el 41,6% en el tramo de 10 a 12 años y el 22,1% en el tramo de 13 o más años.

Tabla 30: Distribución de la población de 15 años y más según tramo de años de escolaridad por sexo, total y grupo poblacional (2006-2015)

AÑO	Tramo de años de escolaridad*	Mujer	Hombre	Población de mujeres			
				Habita en zona rural	Pertenece a pueblos indígenas	Pertenece a primer quintil* de ingresos	Inmigrante
2006	0 a 5 años	14,9%	13,1%	30,4%	23,8%	24,7%	4,4%
	6 a 9 años	23,9%	23,2%	33,5%	28,0%	32,4%	13,3%
	10 a 12 años	40,5%	41,6%	29,3%	37,0%	36,6%	42,9%
	Más de 12	20,7%	22,1%	6,7%	11,2%	6,3%	39,4%
2009	0 a 5 años	14,1%	12,3%	28,3%	22,4%	22,6%	5,2%
	6 a 9 años	22,2%	21,8%	30,9%	24,5%	31,3%	12,6%
	10 a 12 años	41,1%	42,2%	32,0%	40,4%	38,9%	40,3%
	Más de 12	22,7%	23,7%	8,8%	12,7%	7,2%	41,9%
2011	0 a 5 años	13,5%	11,5%	26,8%	19,1%	19,8%	5,8%
	6 a 9 años	21,8%	22,0%	31,4%	25,8%	30,0%	8,2%
	10 a 12 años	41,0%	41,5%	31,5%	38,6%	41,6%	49,5%
	Más de 12	23,8%	24,9%	10,3%	16,5%	8,6%	36,4%
2013	0 a 5 años	12,5%	10,6%	25,9%	17,5%	20,4%	5,0%
	6 a 9 años	20,7%	21,0%	31,1%	24,3%	29,3%	9,4%
	10 a 12 años	39,7%	40,7%	31,9%	39,2%	38,8%	45,5%
	Más de 12	27,1%	27,8%	11,1%	19,0%	11,5%	40,1%
2015	0 a 5 años	11,4%	9,6%	22,5%	15,2%	19,1%	5,9%
	6 a 9 años	19,8%	19,8%	30,3%	22,6%	27,6%	11,2%
	10 a 12 años	40,0%	40,9%	33,4%	40,7%	41,4%	46,8%
	Más de 12	28,7%	29,7%	13,8%	21,6%	11,9%	36,1%

Fuente: Encuestas Casen 2006, 2009, 2011, 2013 y 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

Universo: Población de 15 y más años.

*: El cálculo de la distribución considera el porcentaje de personas que alcanzan cada nivel de escolaridad, segmentado en 4 tramos (0-5 / 6-9 / 10-12 / 13 y más) respecto del total de población de 15 y más años.

** : Considera quintiles de hogares ordenados según ingresos autónomos per cápita. Excluye servicio doméstico y su grupo familiar.

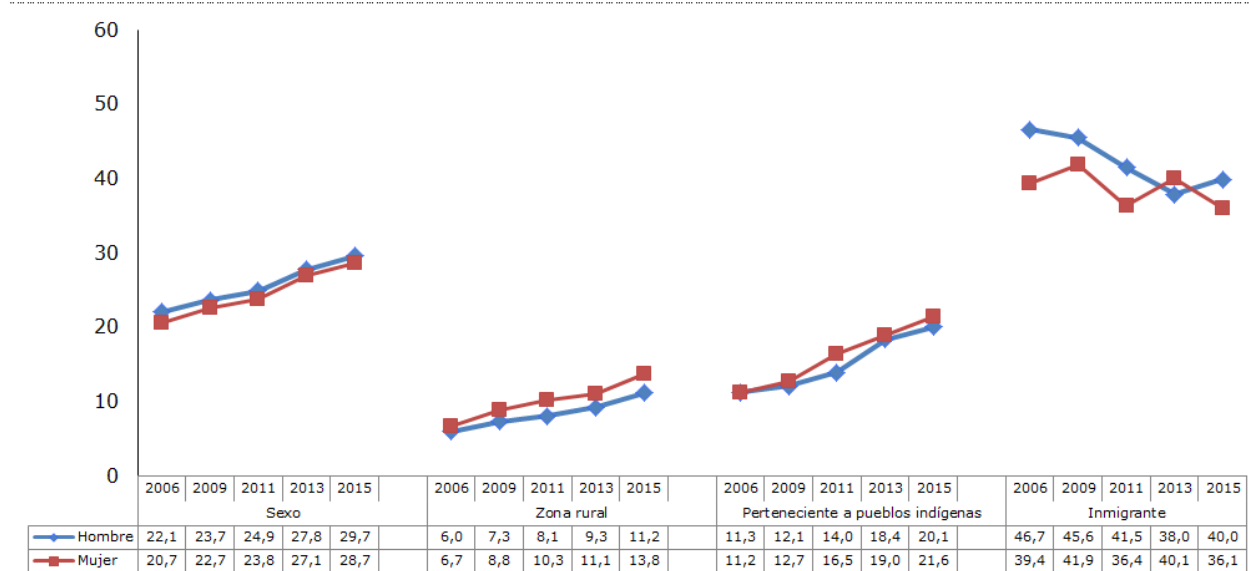
Comparativamente, al año 2015 se aprecia una mejoría en el nivel de logro educacional de las mujeres reflejado en el porcentaje de personas que alcanza los tramos de mayor escolaridad. Sin perjuicio de ello, se mantiene una brecha respecto a los hombres, quienes también ven incrementada su participación relativa en los tramos más altos. De este modo, al año 2015 el 28,7% de las mujeres se concentra en el tramo de más de 12 años de escolaridad respecto a un 29,7% en el caso de los hombres.

En referencia a los subgrupos de mujeres analizados (Gráfico 38), se aprecian amplias diferencias en el nivel de logro educacional que alcanza la población femenina en total. En efecto, entre las mujeres que habitan en zonas rurales sólo el 6,7% alcanza más de 12 años de escolaridad al año 2006, en el caso de las mujeres pertenecientes a pueblos indígenas, el porcentaje es de 11,2% al mismo año y, en el caso de las mujeres pertenecientes al primer quintil, este porcentaje es de sólo 6,3% en el mismo año. Por contrapartida, entre las

mujeres inmigrantes el porcentaje llega al 39,4% al año 2006, reflejando una posición relativa de mejores niveles educacionales respecto a la población total de mujeres.

Gráfico 38: Distribución de la población con 12 años o más de escolaridad por sexo y grupo poblacional (2006-2015)

Porcentaje, población de 15 años y más, por sexo y grupos respectivos)



Fuente: Encuestas Casen 2006-2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

Estas cifras reflejan una sustantiva mejoría de todos los subgrupos de población de mujeres al año 2015. No obstante, las brechas en el nivel de logro educacional mantienen, prácticamente, la misma estructura. En efecto, al año 2015 (Tabla 30), el porcentaje de mujeres en el tramo superior (más de 12 años de escolaridad) llega a 13,8% entre mujeres de zonas rurales, a 21,6% en mujeres pertenecientes a pueblos indígenas, y sólo 11,9% en el caso de las mujeres del primer quintil. Por su parte, se observa que un 36,1% de las mujeres inmigrantes logra superar los 12 años de escolaridad.

Promedio de años de escolaridad

A nivel de años promedio de escolaridad, las mujeres de 15 y más años presentan un aumento de 0,9 años de escolaridad en el período 2006 – 2015, pasando de 10,0 al inicio de la serie a 10,9 años en el 2015 (Tabla 31). Por su parte, los hombres vieron incrementado este indicador en 0,8 años promedio en el mismo período.

El mismo análisis desarrollado sobre la población de 25 a 59 años (tramo asociado a una mayor participación laboral), permite observar una brecha pequeña en los años promedio de escolaridad entre mujeres y hombres. En efecto, al año 2006, se registró un promedio de escolaridad de 10,6 años en mujeres y de 10,8 años en hombres; llegando en 2015 a 11,8 años en mujeres y 11,9 en hombres.

Tabla 31: Promedio de años de escolaridad de la población por sexo, tramos etarios de 15 y más y de 25 a 59 años (2006-2015)

AÑO	Población de 15 años y más		Población de 25 a 59 años	
	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre
2006	10,0	10,3	10,6	10,8
2009	10,3	10,5	10,9	11,0
2011	10,4	10,6	11,1	11,2
2013	10,6	10,9	11,5	11,6
2015	10,9	11,2	11,8	11,9

Fuente: Encuestas Casen 2006, 2009, 2011, 2013 y 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

*: El cálculo considera los años de escolaridad promedio alcanzados por la población de 15 y más años y de la población de 25 a 59 años.

El análisis en relación con los subgrupos de población de mujeres (Tabla 32) permite apreciar que el menor promedio de años de escolaridad lo presentan las mujeres que habitan en zonas rurales, con 7,6 años en el año 2006 y 8,8 años en 2015. La brecha de este grupo respecto al total de mujeres muestra escasas variaciones siendo de 2,4 años en el año 2006 y de 2,1 años en 2015, variación no significativa en términos estadísticos. En esta misma línea, la población de mujeres pertenecientes a pueblos indígenas y de mujeres del primer quintil de ingreso autónomo per capita registran un menor promedio de años de escolaridad que el la población femenina total.

Por el contrario, en el caso de las mujeres inmigrantes se registran promedios de escolaridad superiores al conjunto de la población femenina en el país, superando los 12 años de escolaridad en todo el período analizado.

Tabla 32: Promedio de años de escolaridad* de la población de 15 años y más por sexo, total y grupo poblacional (2006-2015)

AÑO	Población de 15 años y más		Población de mujeres			
	Mujer	Hombre	Habita en zona rural	Pertenece a pueblos indígenas	Pertenece a primer quintil** de ingresos	Inmigrante
2006	10,0	10,3	7,6	8,6	8,1	12,3
2009	10,3	10,5	8,0	8,9	8,4	12,4
2011	10,4	10,6	8,1	9,3	8,8	12,3
2013	10,6	10,9	8,3	9,6	8,8	12,6
2015	10,9	11,2	8,8	10,0	9,1	12,2

Fuente: Encuestas Casen 2006, 2009, 2011, 2013 y 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

Universo: población de 15 y más años

*: El cálculo considera los años de escolaridad promedio alcanzados por la población de 15 y más años.

** : Considera quintiles de hogares ordenados según ingresos autónomos per cápita. Excluye servicio doméstico y su grupo familiar.

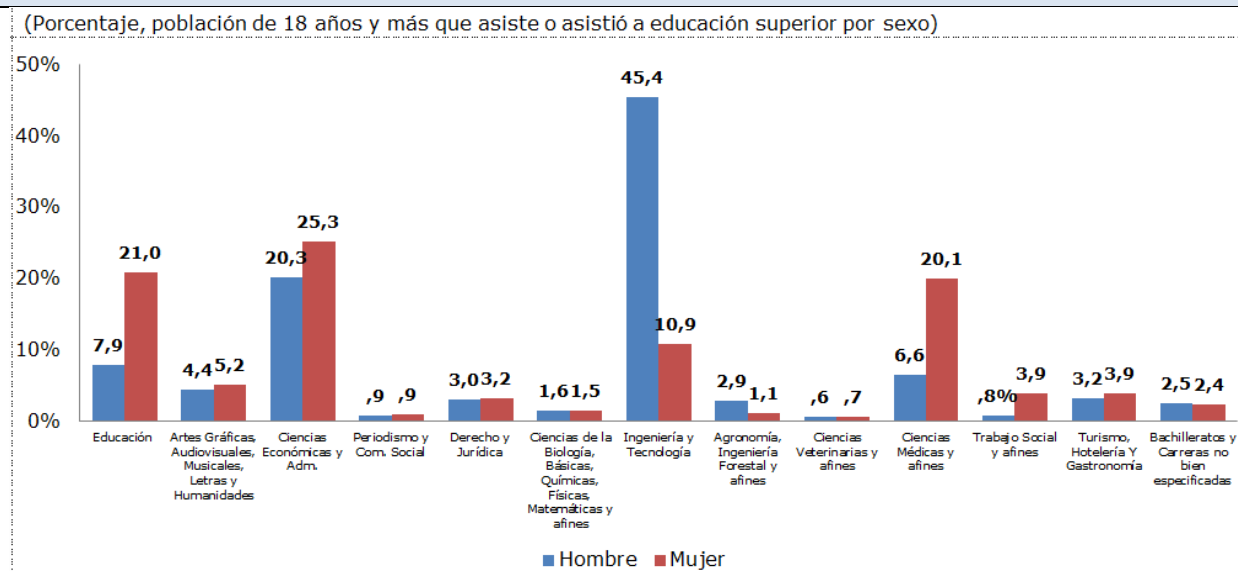
Áreas de educación superior

Un indicador complementario de la caracterización de las desigualdades experimentadas por hombres y mujeres en el ámbito educacional corresponde a las áreas de estudio de educación superior según el sexo de las personas.

El indicador describe, para el conjunto de la población que posee o está cursando estudios superiores, las áreas principales de educación en las que se desarrollan los estudios. De este modo, es posible estudiar la proporción de hombres y de mujeres que cuenta con estudios superiores dentro de cada una de las áreas de formación identificadas.

En esta línea, se aprecia (Gráfico 39), en primer lugar, una concentración de las mujeres en las áreas de Ciencias Económicas y Administrativas (25,3%); Educación (21,0%) y Ciencias Médicas (20,1%), sumando en conjunto el 66,3% de la población adulta femenina con estudios superiores. Por su parte, en el caso de los hombres, las principales áreas en las que se educan corresponden a Ingeniería y Tecnología (45,4%); y Ciencias Económicas y Administrativas (20,3%), áreas que concentran más del 65% de la población adulta masculina con estudios superiores.

Gráfico 39: Distribución de la población de 18 años que estudia actualmente o realizó estudios superiores según área de formación, por sexo (2015)

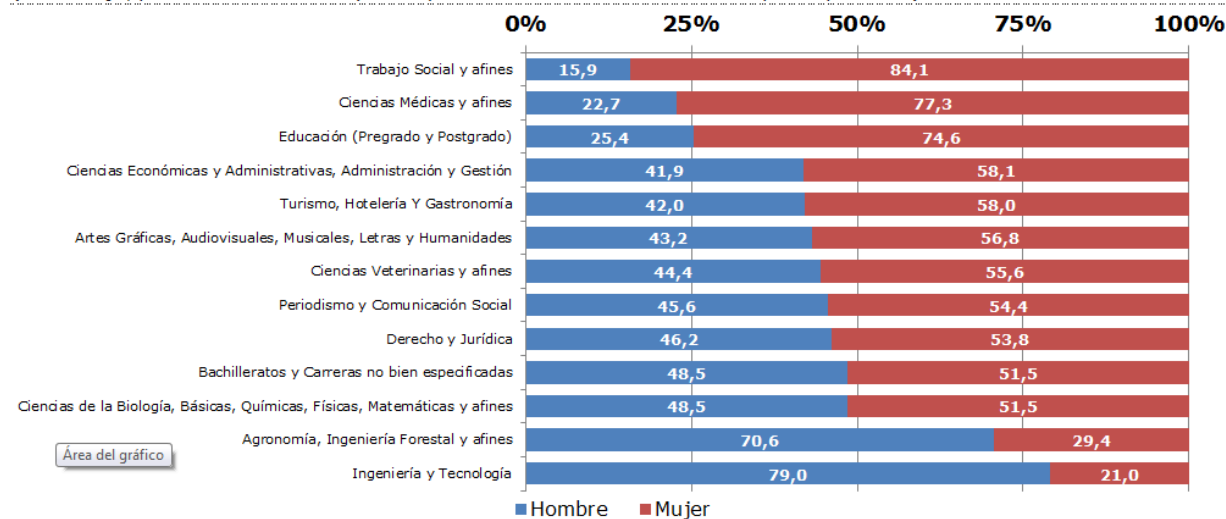


Fuente: Encuesta Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

En un segundo análisis (Gráfico 40), asociado a la composición por sexo dentro de cada una de las áreas de educación, es posible observar con mayor detalle el nivel de feminización de algunas áreas de estudio. En este caso es el área de Trabajo social y afines, donde más de un 80% de la población adulta que estudia o estudió carreras relacionadas con este ámbito de conocimiento corresponden a mujeres; luego, se destaca Ciencias Médicas y afines con un 77,3% de representación femenina y Educación, con un 74,6%.

Gráfico 40: Distribución de la población de 18 años que estudia actualmente o realizó estudios superiores según sexo, por área de formación (2015)

(Porcentaje, población de 18 años y más que asiste o asistió a educación superior por sexo)



Fuente: Encuesta Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

Uso de tecnologías de la información

El uso de las tecnologías de información es parte de los indicadores acordados internacionalmente para realizar seguimiento al cumplimiento de compromisos adquiridos en el marco de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus 17 Objetivos. En particular el Objetivo 5.b plantea Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer.

En este sentido, un primer análisis asociado a la proporción de personas que acceden y utilizan teléfonos móviles (Tabla 33) muestra que una mayor proporción de mujeres (85,4%) que de hombres (83,9%) hace uso de esta tecnología. No obstante esta situación, el análisis al interior de la población de mujeres presenta una brecha respecto a las mujeres del primer quintil (79,0%) y a las pertenecientes a pueblos indígenas (83,3%). Con todo, los datos muestran una alta presencia y uso de telefonía móvil.

Tabla 33: Porcentaje de personas de 5 y más años que utilizan teléfonos móviles, por sexo (2015)

AÑO	Población de mujeres					
	Mujer	Hombre	Habita en zona rural	Pertenece a pueblos indígenas	Pertenece a primer quintil* de ingresos	Inmigrante
2015	85,4%	83,9%	85,1%	83,3%	79,0%	89,9%

Fuente: Encuesta Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

*: Considera quintiles de hogares ordenados según ingresos autónomos per cápita. Excluye servicio doméstico y su grupo familiar.

Una situación distinta se presenta en el caso del porcentaje de la población que utiliza internet (Tabla 34). En este indicador, la mayor tasa corresponde a los hombres con un 67,6% de la población masculina de 5 años o más, frente a un 65,4% de las mujeres de igual tramo etario. El análisis por subgrupo de población permite observar la amplia brecha

que experimentan las mujeres de zonas rurales y las mujeres del primer quintil de ingreso autónomo, quienes presentan un indicador de 42,9% y 51,8%, respectivamente. Por otro lado, la pertenencia a un pueblo indígena no marca una diferencia relevante respecto del porcentaje de la población total de mujeres de 5 años o más, llegando al 63,5%. Por último, al igual que en el caso del uso de teléfonos móviles, las mujeres inmigrantes en Chile presentan una mayor tasa de uso de internet (79,2%) que aquellas nacidas en Chile.

AÑO	Población de mujeres					
	Mujer	Hombre	Habita en zona rural	Pertenece a pueblos indígenas	Pertenece a primer quintil* de ingresos	Inmigrante
2015	65,4%	67,6%	42,9%	63,5%	51,8%	79,2%

Fuente: Encuesta Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

* La construcción del indicador se desarrolla en base a la variable r17, ¿Dónde utiliza más frecuentemente Internet?. Las categorías: en el hogar, en el trabajo, en el establecimiento educacional, en un telecentro, en lugares pagados, en lugares con WIFI y la categoría Otros, identifican la población que utiliza internet. La categoría No lo usa identifica la población que no utiliza internet. Se excluye NS / NR.

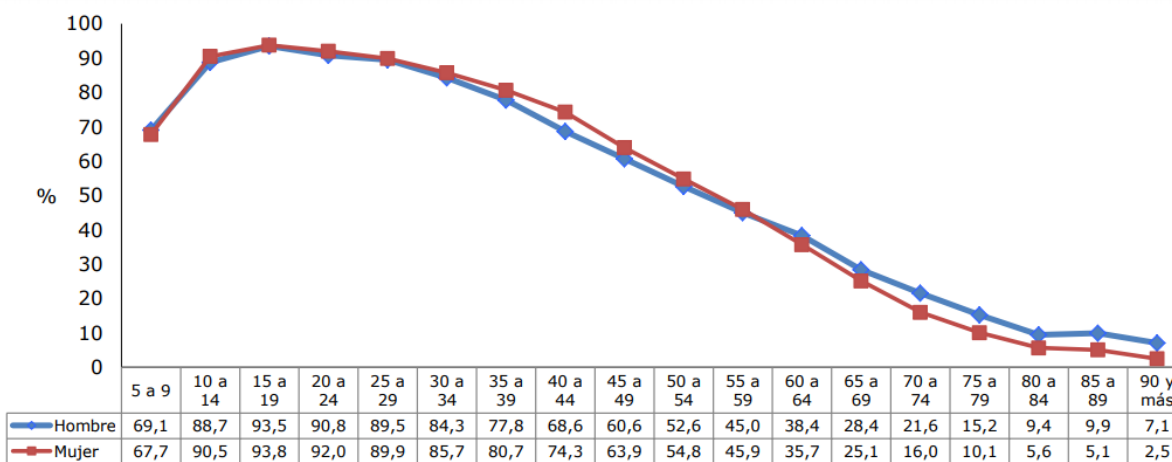
*: Considera quintiles de hogares ordenados según ingresos autónomos per cápita. Excluye servicio doméstico y su grupo familiar.

El uso de internet posee una relación con la edad de la población (Gráfico 41), siendo característico que los mayores porcentajes de uso se observen en la población adolescente y joven (10 a 24 años), alcanzando del orden del 90%, sin existir diferencias significativas por sexo. Cabe destacar, además, que entre los niños y niñas, desde los 5 a los 9 años, el porcentaje de uso es superior al 65%.

El nivel de uso de internet decae en la población adulta mayor, aunque al menos el 30% de las personas de 60 a 64 años declaran la utilización de internet. Sólo a contar de los 70 años, se advierten brechas de género de mayor magnitud, observándose una mayor tasa de usuarios entre los hombres.

Gráfico 41: Porcentaje de la población de 5 años y más que utiliza internet por sexo y tramos quinquenales de edad (2015)

(Porcentaje, población de 5 y más años por sexo y tramo de edad)



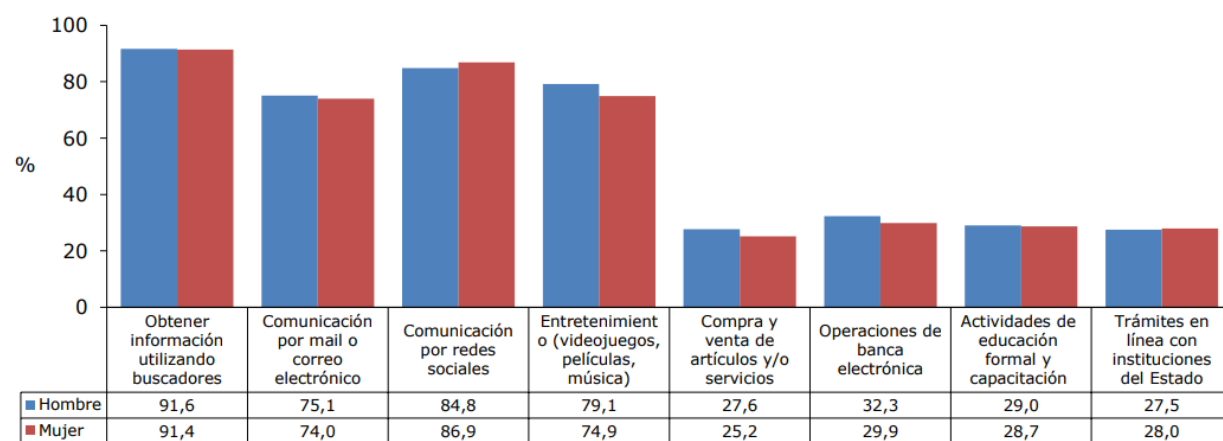
Fuente: Encuesta Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

Respecto del uso que se da a internet, se presenta a continuación información que ilustra sobre el tipo de uso dado a este servicio por personas de ambos sexos (Gráfico 42). Luego se analiza la distribución por tipo de uso dado a internet exclusivamente en la población de mujeres según quintil de ingresos (Gráfico 43).

Según se reporta, los usos predominantes se refieren al acceso a información a través de buscadores, comunicación por redes sociales, entretenimiento y comunicación por correo electrónico. Estos usos son realizados por un porcentaje superior al 75% de la población que emplea internet, tanto en hombres como en mujeres. Respecto a usos que señalan diferencias significativas entre hombres y mujeres, se identifica que los primeros emplean internet en una mayor proporción que las mujeres para fines de entretenimiento (79,1% en contraste con el 74,9% de mujeres), operaciones de banca electrónica (32,3% versus 29,9%), compra y venta de artículos y/o servicios (27,6% versus 25,3%) y comunicación por correo electrónico (75,1% versus 74,0%). Por su parte, las mujeres registran un uso proporcionalmente mayor de internet para fines de comunicación a través de redes sociales (86,9% versus 84,8%).

Gráfico 42: Porcentaje de la población de 5 años y más que utiliza internet para distintos fines por sexo (2015)

Porcentaje, población de 5 y más años por sexo y tipo de uso)

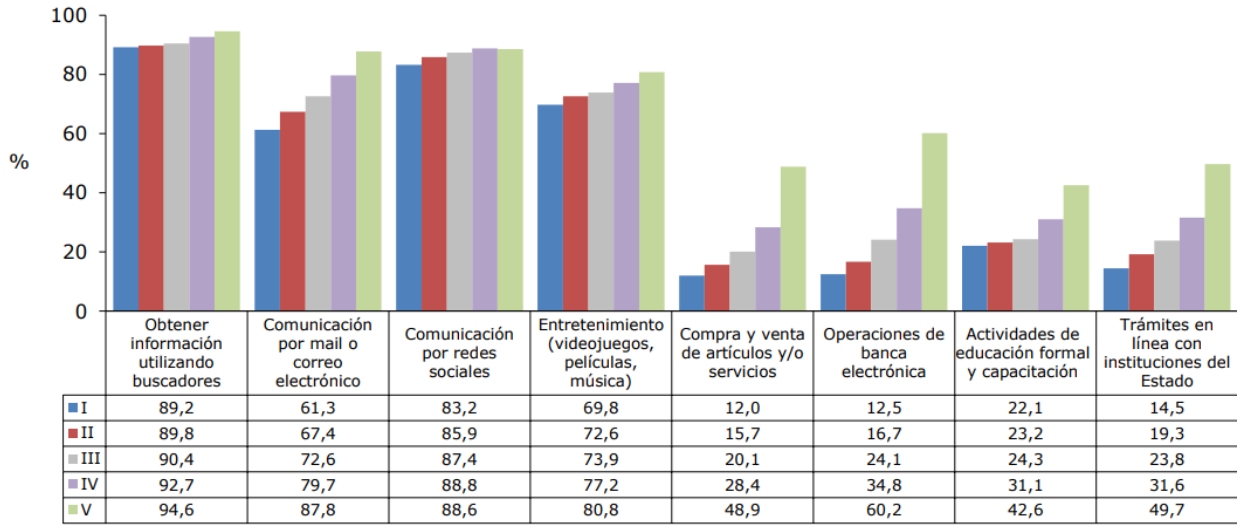


Fuente: Encuesta Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

Por otro lado, existe una marcada matriz socioeconómica en el nivel y tipo de uso dado a internet por las mujeres. Para todos los usos, se detecta que las mujeres de hogares de más alto ingreso (quintil V) presentan una proporción significativamente más alta de uso, en comparación a las mujeres de hogares de menor ingreso (quintil I). No obstante, esta diferencia reviste una menor magnitud en el caso de la obtención de información a través de buscadores (94,6% en el quintil V, en comparación a 89,2% en el quintil I) y en comunicación a través de redes sociales (88,6% versus 83,2%). A su vez, la diferencia adquiere una mayor envergadura en el caso de usos menos extendidos entre la población femenina tales como compra y venta de artículos y/o servicios y operaciones de banca electrónica. En el primer caso, existe una diferencia de más de 36 puntos porcentuales (48,9% versus 12,0% entre mujeres del quintil V y I, respectivamente), mientras que en el segundo se identifica una diferencia que supera los 47 puntos porcentuales (60,2% versus 12,5%).

Gráfico 43: Porcentaje de mujeres de 5 años y más que utiliza internet para distintos fines por quintil* de ingreso autónomo per cápita del hogar (2015)

(Porcentaje, mujeres de 5 y más años por tipo de uso y quintil de ingreso)



Fuente: Encuesta Casen 2015, Observatorio Social, Ministerio de Desarrollo Social.

4. CONCLUSIONES

La evidencia acumulada proveniente de los datos de la Encuestas Casen en la última década reafirma la persistencia de una marcada desigualdad de género en la distribución del bienestar en la población.

En lo que refiere a la autonomía económica, el nivel de pobreza por ingresos afecta en mayor magnitud a las mujeres. Aún considerando los notables avances sociales en algunas dimensiones de bienestar, en el país se mantiene una estructura altamente desigual en el que las mujeres presentan menores logros en indicadores de resultados asociados a la inserción al mercado laboral, tipo de empleos a los que acceden y disposición de recursos, lo que redundando en bajos niveles de autonomía económica. **Al año 2015 1 de cada 3 mujeres en edad de trabajar no posee ingresos autónomos, en el caso de los hombres, este fenómeno sólo afecta a 1 de cada 10.**

Esta información señala la alta vulnerabilidad a la que está expuesta dicha población frente a modificaciones en la estructura de sus hogares, cambios en su situación conyugal o shocks derivados de enfermedades o emergencias, que inciden sobre los ingresos del hogar y el grado de control que ejercen las mujeres respecto de recursos económicos. En este sentido, la composición de los hogares opera como un indicador clave para identificar configuraciones familiares expuestas a un mayor nivel de vulnerabilidad a la pobreza por ingresos, siendo especialmente sensible el caso de **los hogares monoparentales a cargo de una mujer y con presencia de niños y niñas hasta los 5 años. Este perfil de hogares presenta niveles de pobreza por ingresos de un 23,7% y de 27,6% en el caso de pobreza multidimensional. Dado lo anterior, en la práctica 1 de cada 4 hogares con estas características se encuentra en situación de pobreza.**

En esta misma línea cabe destacar el hecho que, a pesar del aumento de la participación laboral de las mujeres en el país, aún persisten brechas importantes que afectan especialmente al grupo de mujeres pertenecientes a hogares de menor ingreso (primer quintil). En este sentido, **las mujeres en hogares del primer quintil de ingreso autónomo per capita presentaban un 27,1% de participación laboral en el año 2006, cifra que se incrementó en 2,7 puntos porcentuales al año 2015, cuando este indicador llegó a 29,8%. Dicho en otras palabras, 3 de cada 10 mujeres del primer quintil son parte de la fuerza de trabajo, las restantes 7 no participan del mercado laboral.**

No obstante, la limitada autonomía económica de las mujeres contrasta con los positivos cambios observados en indicadores de logro educacional. En efecto, el acceso a la educación en Chile se ha equiparado entre hombres y mujeres prácticamente en todos los niveles de educación. De igual modo, el número de años promedio de escolaridad de la población global ha tendido a igualarse en 12 años de escolaridad para la población entre los 25 y 59 años de edad, que corresponde al tramo etario con mayor concentración de población económicamente activa.

Sin dejar de reconocer estos importantes progresos, existen dos particularidades sobre las cuales cabe llamar la atención. Primero, el desarrollo de estudios superiores muestra una elevada segregación de género por áreas de estudio, donde **la presencia de mujeres es muy baja en las áreas de ciencia y tecnología, representando sólo el 21% al año 2015.** En efecto, las mujeres mantienen un predominio en las áreas de estudio asociadas a la educación (pedagogía y otros), ciencias médicas y ciencias económicas – administrativas.

Este tipo de segmentación repercute posteriormente en la incorporación en el mercado laboral y, correlativamente, en el nivel de ingresos. Segundo, la persistencia de una problemática estructural asociada a la población de jóvenes económicamente inactivos y que no se encuentran estudiando, grupo que posee una alta concentración en la población de mujeres. En concreto, **el porcentaje de personas de 15 a 29 años que están fuera de la fuerza de trabajo y que no asisten a un establecimiento educacional llega al 18,4% en las mujeres en comparación con el 7,1% registrado en hombres.**

En el ámbito de la autonomía física, los datos muestran que, si bien el número de hijos promedio que tienen las mujeres, ha tendido a disminuir considerablemente en las cohortes más jóvenes, la proporción de mujeres que ha sido madre adolescente se mantiene relativamente estable a contar de los 30 años en adelante, con valores cercanos al 30%. La maternidad adolescente manifiesta el importante efecto de lo que se ha denominado los determinantes sociales de la salud, siendo significativamente más alta entre las mujeres pertenecientes a hogares con menores ingresos, así como entre aquellas mujeres con menor nivel educativo. En efecto, **mientras 1 de cada 10 mujeres pertenecientes al décimo decil de ingresos ha sido madre adolescente, 3 a 4 de cada 10 mujeres lo han sido en el primer decil de ingresos (hogares con menores ingresos).** Cabe destacar que, tanto el nivel de ingresos de los hogares como el nivel educacional alcanzado por las mujeres, pueden ser considerados factores causantes a la vez que efectos de la maternidad adolescente. Por un lado, dichos factores se relacionan con brechas de conocimiento y acceso restringido a métodos de control de la fertilidad que inciden sobre la maternidad adolescente; por otro, un bajo nivel de ingresos y de calificaciones educativas pueden ser el resultado de trayectorias escolares interrumpidas y de una limitada participación laboral derivadas de esta experiencia.

En lo que refiere al cuidado de la salud, los resultados muestran que las mujeres presentan una mayor cobertura del sistema previsional de salud en comparación a los hombres, así como un mayor acceso a prestaciones de salud. No obstante, las mujeres reportan una percepción desfavorable de su estado de salud, situación que se agudiza con el envejecimiento. En esta misma línea, **la prevalencia de dependencia funcional es significativamente más alta entre las mujeres a partir de los 60 años y más, lo que daría cuenta de un mayor desgaste de la funcionalidad de las mujeres, especialmente en las últimas etapas del ciclo de vida.** Finalmente, se evidencia que, del total de personas dependientes que cuentan con asistencia personal provista por una persona que es miembro del hogar, **el 69,5% recibe asistencia por parte de una mujer y el 30,5% recibe asistencia personal por parte de un hombre.** Esta mayor proporción de cuidados entregados por las mujeres (que significa una mayor carga de trabajo), podría repercutir sobre la salud de las propias cuidadoras y limitar sus posibilidades de participación en el mercado del trabajo, volviendo a evidenciar la desigual distribución de tareas por género.

En lo que respecta a la autonomía en la toma de decisiones, los datos disponibles permiten verificar una **menor participación de la mujer en las organizaciones del trabajo y una presencia minoritaria respecto a los hombres en los cargos directivos en las empresas.** Por el contrario, se aprecia que las mujeres en general presentan una mayor participación que los hombres en organizaciones sociales, no obstante esta se concentra en determinados tipos de organización. En efecto, existe una alta feminización de la mayor parte de las organizaciones sociales, excepto de clubes deportivos o recreativos, los partidos políticos, agrupaciones corporativas, asociaciones gremiales y colegios profesionales, donde la presencia de hombres es superior. Por el contrario, en las organizaciones de adulto mayor el 78,7% de sus integrantes son mujeres, en los centros de padres y apoderados el 75,2%, en los grupos de autoayuda en salud el 61,4%, en las organizaciones religiosas el 61,2%,

entre otras. En esta segmentación de la participación social influyen elementos diversos relacionados con la socialización, junto a la desigual distribución de tareas por género y ciclo vital.

El conjunto de características destacadas a lo largo del informe tienden a acentuarse **cuando se releva el carácter interseccional de la desigualdad que enfrentan las mujeres**. En general, los grupos de mujeres indígenas, habitantes de zonas rurales, inmigrantes y de menores ingresos enfrentan menores niveles de logro en el ámbito educacional, laboral y mayores obstáculos en el acceso a salud.

5. RECOMENDACIONES Y AGENDA DE TRABAJO FUTURA

En términos de agenda futura de trabajo el Ministerio de Desarrollo Social (MDS) ha planificado el desarrollo un diagnóstico social y de política pública en Chile en materia de avances para la Igualdad de Género, en el contexto del monitoreo de la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible

El año 2017 Chile presentó ante Naciones Unidas el Informe de Diagnóstico Inicial sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), el cual establece la línea base del conjunto de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y 169 metas. Esta información considera las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, económica y medioambiental).

En este contexto, el objetivo central del compromiso PMG Género 2018 es elaborar y publicar un análisis del diagnóstico social y análisis de políticas públicas en Chile en materia de avances para la Igualdad de Género, el cual permita profundizar el análisis contenido en el diagnóstico inicial de Chile. Con esta finalidad, se abordará la Agenda 2030 (ODS 5 y de un conjunto de metas de otros objetivos que se relacionan directamente con el desafío de igualdad de género) desde un enfoque conceptual de Autonomía de la Mujer, considerando sus 3 principales dimensiones: (i) Autonomía Económica; (ii) Autonomía Física; (iii) Autonomía en la Toma de Decisiones. Complementariamente y, en consonancia con las premisas de la Agenda 2030, en lo que corresponde al lema “que nadie se quede atrás”, el informe continuará profundizando en el análisis específico de la situación de subgrupos de población que enfrentan con mayor profundidad desigualdades sociales.

La propuesta inicial de este proceso considera el desarrollo de un Informe de Análisis ODS – Género que contemple 3 etapas principales:

- a) Diagnóstico. Esta etapa tiene como principal finalidad profundizar en el conjunto de indicadores incorporados en el Informe Inicial, con foco en ODS 5 y Metas ODS asociadas a Género. Este elemento permitirá profundizar el análisis de la situación de Chile a la luz del informe de línea base al año 2015, incorporando la serie de datos 1990 – 2015 cuando la información esté disponible. De manera adicional, se considerará un conjunto de indicadores complementarios con base en la Encuesta Casen, los cuales provienen principalmente de los análisis desarrollados en el marco de compromiso de género 2015, y el sistema de indicadores e informes de análisis desarrollados en los Compromisos PMG de género 2015, 2016 y 2017. La propuesta de construir esta información complementaria se justifica en atención a que existen

áreas en las que la Agenda 2030 no establece indicadores que son de alta relevancia para el caso chileno.

- b) Análisis de la situación de programas sociales monitoreados por el Ministerio de Desarrollo Social, en el contexto de su relación con la promoción de la igualdad y equidad de género. Entre los elementos a analizar se considera: incorporación del enfoque de género en el diseño / evaluación y monitoreo de programas sociales presentados al MDS, objetivo de los programas, cobertura y focalización territorial.
- c) Análisis integrado de la situación diagnóstica a nivel de información estadística y el de programas sociales, que permita la generación de recomendaciones de política pública y proyección de la situación futura en el monitoreo de indicadores de promoción de la igualdad de género en el horizonte temporal 2015-2030.

Este agenda de trabajo se enmarca en las funciones del MDS como Secretaría Técnica del Consejo para la Implementación de la Agenda 2030 en Chile.

Para la elaboración de este informe se promoverá un trabajo conjunto entre la División Observatorio Social y la División de Políticas Sociales, de la Subsecretaría de Evaluación Social –SES–, en continuidad al trabajo interministerial desarrollado previamente.

En este mismo contexto, se espera conformar una Mesa de trabajo en conjunto al Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género - MMEG – con el objetivo de generación del Informe, y realizar reuniones de trabajo para la revisión de los avances, entre el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MMEG) durante el año 2018.

6. BIBLIOGRAFÍA

- CEPAL (2000). El desafío de la equidad de género y de los derechos humanos en los albores del siglo XXI.
- CEPAL (2010). La hora de la igualdad: brechas por cerrar, caminos por abrir.
- CEPAL (2011). Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y El Caribe. El salto de la autonomía de los márgenes al centro. Informe 2011, Documentos de Proyecto, No436 (LC/W.436), Santiago.
- CEPAL (2012). El Estado frente a la autonomía de las mujeres.
- CIM (2015). Medición de la Implementación de la Convención de Belén Do Pará.
- CONEVAL (2012). Pobreza y Género en México.
- Gobierno de Chile (2017). Informe Diagnóstico e Implementación de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile.
- Lagarde (2000). Claves feministas para el poderío y las autonomías de las mujeres. Puntos de encuentro. Nicaragua.
- Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (2017). Marco Estratégico Indicador de Género PMG- MEI 2018.
- ONU MUJERES (1995). Declaración y Plataforma de Acción de Beijing Declaración política y documentos resultados de Beijing+5.
- ONU MUJERES (2013). Un objetivo transformador e independiente para lograr la Igualdad de Género, los Derechos y el Empoderamiento de las mujeres.
- ONU MUJERES (2015). La Igualdad de Género, México. En línea: <http://bit.ly/2mBtIQB>
- ONU MUJERES (2015a). Monitoreo de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas en la Agenda de desarrollo sostenible 2030: oportunidades y retos para América Latina y El Caribe.
- ONU MUJERES (2015b). Transformar las economías para realizar los derechos.
- ONU MUJERES (2015c). A framework to underpin action to prevent violence against women.
- ONU MUJERES (2016a). La CEDAW, Convención sobre los Derechos de las Mujeres. México.
- ONU MUJERES (2016b). Transformar las economías para realizar los derechos.
- SERNAM. (2015). Minuta Marco conceptual para la operacionalización de indicadores de género de encuesta CASEN - Autonomía de las mujeres para la igualdad de género a través de estrategias de políticas de equidad.
- PNUD (2011). Informe sobre Desarrollo Humano.

Declaraciones y convenciones:

- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer CEDAW.
- Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer "Convención de Belem Do Para".
- La dimensión de género en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Copenhague.
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing+20.
- Agenda 2030 y Objetivos de Desarrollo Sostenible.

ANEXO N°1 – FICHA TÉCNICA ENCUESTA CASEN

TABLA FICHA TÉCNICA ENCUESTA CASEN	
Organismo responsable	Ministerio de Desarrollo Social.
Organismos ejecutores	Instituto Nacional de Estadísticas, INE (diseño muestral y elaboración de factores de expansión) Centro de Microdatos de la Universidad de Chile, CMD (levantamiento y procesamiento de la información)
Población objetivo	Constituida por hogares que habitan viviendas particulares ocupadas y personas que residen en ellas de forma permanente.
Cobertura	La cobertura geográfica del estudio es nacional. Sin embargo, se excluyen áreas de difícil acceso (General Lagos, Colchane, Ollagüe, Juan Fernandez, Isla de Pascua, Cochamó, Chaitén, Futaleufú, Hualaihué, Palena, Lago Verde, Güaitecas, O´Higgins, Tortel, Laguna Blanca, Río Verde, San Gregorio, Cabo de Hornos (ex Navarino), Antártica, Primavera, Timuakel, Torres del Paine). Estas áreas geográficas no están incluidas en el Marco Maestro del INE.
Tamaños logrados de unidades de análisis	Viviendas: 82.210 (efectivas) Hogares: 83.887 Personas en hogares: 266.968 Núcleos familiares: 100.271
Marco muestral	Marco muestral de manzanas para el área urbana y Resto de Áreas Urbanas de 2008 del INE (MM2008), actualizado parcialmente para Casen 2015. Marco muestral de secciones para el área rural y Resto de Áreas Urbanas de 2002 del INE (MS2002).
Diseño de la muestra	Probabilístico, estratificado, por conglomerado y en múltiples etapas. La unidad final de selección es la vivienda.
Error muestral	La variable de interés en la determinación del tamaño muestral es la tasa de pobreza por ingresos, para la cual se fijaron errores absolutos regionales esperados de 1 a 4 puntos porcentuales y un error absoluto esperado de 0,5 puntos porcentuales (pp) a nivel nacional. El error relativo esperado a nivel regional no superaba 35% (salvo en la Región de Magallanes). En las comunas con representatividad, el error absoluto máximo esperado para la tasa de pobreza por ingresos era de 9,5 puntos porcentuales (excepto en una capital provincial) y el error relativo esperado se diferenció por tramos, dependiendo de la magnitud de la tasa de pobreza por ingresos estimada para el año 2013. Los errores muestrales efectivos a nivel nacional son 0,4 puntos porcentuales en el caso del error absoluto y 3,7%, el error relativo, para la estimación de la tasa de pobreza por ingresos. A nivel regional, el error absoluto promedio es 1,7 puntos porcentuales (con un valor máximo de 2,7 puntos porcentuales en la región de Los Ríos) y el error relativo promedio es 17,7% (con un valor máximo de 37,8% en la Región de Aysén).
Representatividad	Nacional Áreas geográficas Urbana y Rural Regiones, Provincias 139 comunas que concentran 80% o más de las viviendas de cada región según Marcos Muestrales de INE (entre tales comunas están las capitales provinciales y regionales presentes en marcos muestrales INE).
Período de trabajo de campo	2 Noviembre 2015 – 31 Enero 2016

TABLA FICHA TÉCNICA ENCUESTA CASEN	
Modo de aplicación	Entrevista personal, aplicada por un encuestador en cuestionario en papel.
Duración promedio	47,3 minutos para un hogar de 4 personas.
Informante	Jefe/a de hogar o persona miembro del hogar de 18 años o más.
Control de calidad	Supervisión interna del proveedor del levantamiento de datos: 13,7% de la muestra lograda Casen 2015. Supervisión externa: 2,0% de la muestra lograda Casen 2015.
Cobertura temática	La encuesta se compone de siete módulos mediante los cuales se busca caracterizar los hogares que participan del estudio. Estos módulos son: <ul style="list-style-type: none"> - Registro de Residentes - Educación - Empleo - Ingresos - Salud - Residentes - Vivienda
Otros	Entrevista voluntaria. No se solicitan datos personales (sin RUN, sin apellidos). Bases de datos de acceso público.